



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Municipalidad Provincial de  
**CONCEPCIÓN**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°067-2024-A/MPC

Concepción, 19 de marzo de 2024.

### VISTO:

La Carta N°001-2024-CENEPRED/DIFAT-CER AYACUCHO, el Informe N°005-2024-KKBM-JODC/GDETYT/MPC, el Informe N°008-2024-SGCyT-GDETYT/MPC de la Sub Gerente de Comercialización y Turismo, Informe Legal N°104-2024-MPC-OGAJ-BPPM de la Oficina General de Asesoría Jurídica, referente a aprobación del "Plan de Prevención del riesgo de desastres 2024-2030";

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala:

*"Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo*

*1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:*

*1.1. Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.*

Que, el Artículo 14 de la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece: 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

Asimismo, el artículo 11° del Reglamento de la Ley N°29664, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, en adelante el Reglamento, señala que los gobiernos regionales y locales cumplen ciertas funciones, "Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres (...) e "Identifican el nivel del riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecerán medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión.

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del citado reglamento, establece que los planes específicos por proceso en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros los siguientes planes: Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, planes de preparación, planes de operaciones de emergencia, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación y planes de contingencia.

Que, mediante Carta N°001-2024-CENEPRED/DIFAT-CER AYACUCHO de fecha 01 de febrero del 2024 el Coordinador de enlace Regional de Ayacucho del CENEPRED da respuesta a la remisión del Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la provincia de Concepción, concluyendo que el Plan cumple con lo estipulado en la Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno".



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com

@ mpc@municoncepción.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329



A. N°067-2024-A/MPC

# Municipalidad Provincial de CONCEPCIÓN

Que, mediante Informe N°005-2024-KKBM-JODC/GDETYT/MPC de fecha 15 de febrero del 2024, emitido por la Bach. Arq. Korali Key Blanco Machao – Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres concluye en lo siguiente: Durante la exposición de los tres entregables realizados virtualmente vía plataforma MICROSOFT Teams, no hubo observaciones por parte del equipo técnico, por lo que solicito que a través de su despacho se derive el presente informe a alcaldía, para su aprobación bajo acto resolutivo, y recomienda derivar el presente informe a Alcaldía para su aprobación bajo acto resolutivo.

Que, mediante Informe N°008-2024-SGCyT-GDETYT/MPC la Sub Gerente (e) de Comercialización y turismo sugiere derivar el presente informe al Despacho de alcaldía para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N°104-2024-MPC-OGAJ-BPPM de fecha 14 de marzo del 2024 el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MPC emite la siguiente opinión legal: 1) Se declare procedente la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres 2024-2023" de la Municipalidad provincial de Concepción, presentado por la Jefa de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Ley N°29664, en consecuencia, expídase el respectivo Acto Resolutivo de Alcaldía, conforme al análisis detallado en la parte considerativa de la presente opinión legal.

Y; estando a las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2030" de la Municipalidad provincial de Concepción, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Económico Turismo y Transporte, Oficina de Defensa Civil y gestión del Riesgo de Desastres.

**ARTÍCULO 3°.-** Remitir la presente Resolución a las áreas que tengan injerencia en la misma; y al responsable de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones a fin de que realice la publicación en el portal institucional.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Prof. Wilson Vidal Escobar  
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com

@ mpc@municoncepción.gob.pe

📍 Municipalidad Provincial de Concepción

📍 Av. Mariscal Cáceres N° 329

33500

466500

68000



MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN PLUVIAL, INCENDIOS URBANOS

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN  
**2024 - 2030**

**DICIEMBRE 2023**

**ALCALDE**  
WILSON VIDAL ESCOBAR

**GERENTE MUNICIPAL**  
 Econ. Jhon Sarapura De La Cruz

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
 (Resolución de Alcaldía N° 029-2022-MDC)

Alcalde	Presidente
Gerente Municipal	Vicepresidente
Jefe de la oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario de Coordinación
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Integrante
Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico y Transporte	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
 (Resolución de Alcaldía N° 264-2023-MPC)

Gerente Municipal	Presidente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
Gerente de Ecología y Medio Ambiente	Integrante
Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico y Transporte	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Jefe de la oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Integrante
Jefe de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos	Integrante
Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO EXTERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Ing. Renato Lacho Quispe RJ N° 065-2021-CENEPRED/J
Asistente Técnico - GIS	Bach/Ing. Isai Pari
Especialista Geología	Ing. Yuri Cutisaca
Especialista Hidrología	Ing. Gyorgy Cruz.
Asistente Logístico - Administrativo	Tec. Stefanny Trujillo

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Ing. Rubén Cárdenas Vargas  
 Coordinador de Enlace Regional (CENEPRED)

<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	5
<b>INDICE DE GRÁFICO</b> .....	7
<b>ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN</b> .....	8
<b>INDICE DE ANEXOS DE MAPAS</b> .....	8
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b> .....	11
<b>1.1. MARCO NORMATIVO</b> .....	11
1.1.1. Internacional.....	11
1.1.2. Nacional .....	11
1.1.3. Regional .....	12
1.1.4. Local.....	13
<b>1.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	13
1.2.1. Preparación Del Plan.....	14
1.2.2. Diagnóstico Del Plan.....	14
1.2.3. Formulación Del Plan.....	14
1.2.4. Validación Del Plan .....	14
1.2.5. Implementación del Plan.....	15
<b>1.3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO</b> .....	15
1.3.1. Ubicación Geográfica.....	15
1.3.1.1. Ubicación Política .....	16
1.3.1.2. Superficie y extensión .....	16
1.3.1.3. División política y demografía.....	16
1.3.1.4. Límites.....	17
1.3.2. Principales Vías de acceso .....	17
1.3.3. Aspecto Social.....	19
1.3.3.1. Población y tasa de crecimiento .....	19
1.3.3.2. Densidad poblacional .....	19
1.3.3.3. Según grupo etario .....	19
1.3.3.4. Según grado de instrucción .....	20
1.3.3.5. Tasa de analfabetismo .....	21
1.3.3.6. Discapacidad .....	22
1.3.3.7. Acceso a servicios básicos .....	22
1.3.3.8. Población Asegurada.....	23
1.3.3.9. Clasificación socioeconómica .....	24
1.3.4. Aspecto Económico.....	24
1.3.4.1. Población económicamente activa (PEA).....	24
1.3.4.2. Equipamiento e infraestructura productiva .....	26
1.3.4.3. Educación .....	29
1.3.4.4. Salud.....	31



1.3.4.5. Servicios básicos a nivel de vivienda .....	33
1.3.4.6. Condición de ocupación .....	34
1.3.4.7. Material de construcción predominante de las viviendas.....	36
1.3.5. Aspecto físico .....	36
1.3.5.1. Geología .....	36
1.3.5.2. Geomorfología .....	39
1.3.5.3. Pendiente .....	41
1.3.5.4. NDVI.....	43
1.3.5.5. Índice Topográfico de Humedad (TWI).....	45
1.3.5.6. Infraestructura Hidráulica y Fuentes de Agua.....	47
1.3.5.7. Clima .....	49
1.3.5.8. Precipitación Máxima Diaria.....	51
1.3.6. Aspecto Urbano.....	52
1.3.6.1. Drenes.....	52
1.3.6.2. Catastro Urbano - Rural .....	53
1.3.7. Aspecto ambiental .....	54
1.3.7.1. Residuos solidos .....	54
1.3.7.2. Aguas servidas - PTAR .....	55
<b>II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD) .....</b>	<b>55</b>
<b>2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....</b>	<b>55</b>
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo De Desastres en la Municipalidad.....	55
2.1.1.1. En la gestión prospectiva.....	55
2.1.1.2. En la gestión correctiva .....	56
2.1.1.3. En la gestión reactiva .....	57
2.1.3. Roles y funciones institucionales .....	59
2.1.3.1. Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) .....	59
2.1.3.2. Reglamento de Organización y funciones (ROF) .....	59
2.1.3.3. Organigrama.....	64
2.1.3.4. TUPA .....	65
2.1.4. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico.....	65
2.1.4.1. Instrumentos de Gestión Territorial .....	67
2.1.5. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	67
2.1.5.1. Análisis de recursos humanos .....	67
2.1.5.2. Análisis de recursos logísticos .....	69
2.1.5.3. Análisis de recursos financieros .....	72
<b>2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO... 74</b>	



2.2.1. Identificación de peligros.....	74
2.2.2. Emergencias Registradas en el distrito de Concepción.....	75
2.2.3. Peligros identificados en el ámbito de estudio .....	77
2.2.4. Identificación de Elementos Expuestos.....	79
2.2.5. Identificación de Zona Criticas .....	81
2.2.6. Escenarios de Riesgos .....	83
2.2.6.1. Escenarios de Riesgo para Movimientos en Masa .....	83
2.2.6.2. Elementos Expuestos Susceptibles ante Movimientos en Masa .....	87
2.2.6.3. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial.....	90
2.2.6.4. Elementos Expuestos Ante Inundación Pluvial.....	94
2.2.6.5. Escenario de Riesgo por Incendios Urbanos .....	97
2.2.6.6. Elementos Expuestos para Incendios urbanos.....	101
<b>III. FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>103</b>
<b>3.1. OBJETIVOS.....</b>	<b>103</b>
Objetivo General .....	103
Objetivos Específicos .....	103
<b>3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON POLÍTICAS Y PLANES.....</b>	<b>103</b>
<b>3.3. ESTRATEGIAS .....</b>	<b>106</b>
<b>3.4. ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS .....</b>	<b>108</b>
<b>3.5. ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>111</b>
<b>3.6. PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES .....</b>	<b>113</b>
<b>3.7. PROPUESTAS DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES .....</b>	<b>115</b>
<b>3.8. MATRIZ DE INDICADORES Y LOGROS.....</b>	<b>118</b>
<b>3.9. PRESUPUESTO.....</b>	<b>127</b>
<b>3.10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>139</b>
Financiamiento .....	139
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación .....	139
Seguimiento.....	139
Monitoreo .....	140
Evaluación .....	140
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>141</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>142</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>143</b>



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Extensión regional, Provincial y Distrital .....	16
Tabla 2: Categorización de centros poblados del Distrito de Concepción .....	16
Tabla 3: Ruta 1 Carretera Central .....	17
Tabla 4: Población y tasa de crecimiento del Distrito de Concepción .....	19
Tabla 5: Población según grupo etario del Distrito de Concepción .....	19
Tabla 6: Población de 3 Años a más según grado de instrucción del Distrito de Concepción....	20
Tabla 7: Tasa de analfabetismo de 15 años a más, en el Distrito de Concepción .....	21
Tabla 8: Número de personas por tipo de discapacidad en el Distrito de Concepción. ....	22
Tabla 9: Acceso a servicios básicos en el Distrito de Concepción.....	22
Tabla 10: Población por tipo de seguro de salud en el Distrito de Concepción .....	23
Tabla 11: Clasificación socioeconómico del Distrito de Concepción.....	24
Tabla 12: Población económicamente activa – PEA por grupo de edad de la PET .....	24
Tabla 13: Población en edad de trabajar – PET por sexo.....	25
Tabla 14: Principales actividades económicas del Distrito de Concepción .....	25
Tabla 15: Vías Nacional en el Distrito de Concepción .....	26
Tabla 16: Vías vecinales en el Distrito de Concepción.....	26
Tabla 17: Población estudiantil por niveles en el Distrito de Concepción.....	29
Tabla 18: Instituciones educativas por niveles en el Distrito de Concepción. ....	29
Tabla 19: Establecimientos de salud en el Distrito de Concepción.....	31
Tabla 20: Servicios básicos a nivel de vivienda del Distrito de Concepción. ....	33
Tabla 21: Viviendas según ámbito de residencia del Distrito de Concepción .....	33
Tabla 22: Condición de ocupación de viviendas del Distrito de Concepción .....	34
Tabla 23: Régimen de tenencia de viviendas del Distrito de Concepción .....	35
Tabla 24: Material de construcción predominante de las viviendas del Distrito de Concepción.	36
Tabla 25: Unidades geológicas del Distrito de Concepción.....	37
Tabla 26: Unidades geomorfológicas del Distrito de Concepción .....	39
Tabla 27: Rangos de pendiente (°) del Distrito de Concepción. ....	41
Tabla 28: Rangos de pendiente (°) del Distrito de Concepción. ....	43
Tabla 29: Índice Topográfico de Humedad (TWI) del Distrito de Concepción.....	45
Tabla 30: Ríos y quebradas inventariadas del Distrito de Concepción. ....	47
Tabla 31: Clasificación Climática del Distrito de Concepción. ....	49
Tabla 32: Zonificación Urbana Distrito de Concepción .....	53
Tabla 33: Áreas útil del Distrito de Concepción año 2000 .....	53
Tabla 34: Relleno Sanitario del Distrito de Concepción.....	54
Tabla 35: Proyectos/Productos desarrollados por la Entidad.....	56
Tabla 36: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD para provincia de Concepción.....	58
Tabla 37: Acciones en GRD por cada Unidad Orgánica de la Municipalidad Provincial de Concepción.....	60
Tabla 38: Instrumentos de gestión institucional y estratégico de la Municipalidad Provincial de Concepción.....	66
Tabla 39: Instrumentos de gestión territorial de la Municipalidad Provincial de Concepción. ..	67
Tabla 40: Unidad orgánica de la Municipalidad Provincial de Concepción. ....	67
Tabla 41: Recursos Humanos de la Plataforma Provincial de Defensa Civil .....	68
Tabla 42: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres .....	69
Tabla 43: Capacidad de recursos logísticos de la Municipalidad Provincial de Concepción .....	70
Tabla 44: Bienes de Ayuda Humanitaria (Aseo).....	70



Tabla 45: Bienes de Ayuda Humanitaria (Abrigo) .....	70
Tabla 46: Bienes de Ayuda Humanitaria (Herramientas) .....	70
Tabla 47: Bienes de Ayuda Humanitaria (enseres y menaje).....	71
Tabla 48: Bienes de Ayuda Humanitaria (Techo).....	71
Tabla 49: Bienes de Ayuda Humanitaria (otros).....	71
Tabla 50: Asignación presupuestal al programa presupuestal 068 del presupuesto Municipal de los años 2018 al 2023 .....	72
Tabla 51: Presupuesto anual ejecutado del programa presupuestal 068 de la Municipalidad Provincial de Concepción.....	73
Tabla 52: proyectos de inversión en el programa presupuestal 068 de la Municipalidad Provincial de Concepción.....	74
Tabla 53: Registro de daños a la vida y salud de las personas, Concepción 2004 – 2022 .....	77
Tabla 54: Reporte de daños materiales, a los medios de vida, y costo de Ayuda Humanitaria en soles, Concepción 2004 – 2022.....	77
Tabla 55: Tipos de Peligros Estructurales por derrumbe y deslizamiento en el Distrito de Concepción.....	78
Tabla 56: Peligro por Inundación Pluvial en el Distrito de Concepción.....	78
Tabla 57: ocurrencia de incendios en el Distrito de Concepción. ....	79
Tabla 58: Elementos expuestos en el distrito de Concepción .....	79
Tabla 59. Zonas Críticas identificadas en el distrito de Concepción .....	81
Tabla 60. Matriz de comparación de pares de factores condicionantes (susceptibilidad movimientos en masa).....	83
Tabla 61. Matriz de normalización de pares de factores condicionantes (susceptibilidad movimientos en masa).....	83
Tabla 62. Matriz de variables e indicadores de los factores (susceptibilidad movimientos en masa) .....	84
Tabla 63. Ponderación de las unidades litológicas (susceptibilidad por movimientos en masa) 84	84
Tabla 64. Ponderación de valores NDVI (susceptibilidad por movimientos en masa).....	84
Tabla 65. Ponderación de los rangos de pendiente (susceptibilidad por movimientos en masa) 84	84
Tabla 66. Ponderación de Geomorfología (susceptibilidad por movimientos en masa).....	85
Tabla 67. Ponderación de los rangos de precipitación para la susceptibilidad por movimientos en masa.....	85
Tabla 68. Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa por superficie Territorial.....	85
Tabla 69. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por movimientos en masa .....	87
Tabla 70. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa .....	87
Tabla 71: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa.....	88
Tabla 72: Red vial vecinal expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa .....	88
Tabla 73: Infraestructuras de riego expuesta a susceptibilidad por movimientos en masa .....	88
Tabla 74. Matriz de variables e indicadores de los factores (inundación pluvial) .....	90
Tabla 75. Criterios de valoración de la variable TWI para la susceptibilidad por inundación pluvial.....	91
Tabla 76. Criterios de valoración de la variable geomorfología para la susceptibilidad por inundación pluvial.....	91
Tabla 77. Criterios de valoración de la variable zonas críticas para la susceptibilidad por inundación pluvial.....	91
Tabla 78. Criterios de valoración de la variable pendiente para la susceptibilidad por inundación pluvial.....	92
Tabla 79. Criterios de valoración de la variable Precipitación para la susceptibilidad por inundación pluvial.....	92
Tabla 80. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por inundación pluvial .....	94
Tabla 81. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial .....	94



Tabla 82: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial.....	95
Tabla 83: Red vial vecinal expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial .....	95
Tabla 84: Infraestructura de Riego a susceptibilidad por inundación pluvial .....	95
Tabla 85. Matriz de variables e indicadores de los factores (susceptibilidad incendios urbanos) .....	97
Tabla 86. Número de pisos de viviendas en el distrito de Concepción.....	98
Tabla 87. Material de construcción predominante en las viviendas en el distrito de Concepción. .....	98
Tabla 88. superficie de vivienda construida en el distrito de Concepción.....	98
Tabla 89. Distancia de la vivienda a la estación de bombero.....	99
Tabla 90. Criterios de valoración de la variable densidad de incendios para la susceptibilidad por incendios urbanos .....	99
Tabla 91. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por incendios urbanos .....	101
Tabla 92. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por incendios urbanos .....	101
Tabla 93: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por incendios urbanos.....	101
Tabla 94: Articulación del PPRRD CONCEPCIÓN (2024-20230).....	103
Tabla 95: Prioridad de las Acciones Estratégicas .....	106
Tabla 96: Responsabilidad funcional según objetivo prioritario en el PPRRD .....	108
Tabla 97: Responsabilidad funcional según objetivo estratégico en el PPRRD .....	111
Tabla 98: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas estructurales .....	113
Tabla 99: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas no estructurales .....	115
Tabla 100: Matriz de los indicadores y logros esperados del PPRRD .....	119
Tabla 101: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros .....	127
Tabla 102: Sistema de seguimiento del PPRRD .....	139
Tabla 103: Sistema de monitoreo del PPRRD. ....	140
Tabla 104: Sistema de evaluación del PPRRD .....	140

## INDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1: Proceso metodológico para la formulación del PPRRD .....	14
Gráfico 2: Población y tasa de crecimiento del Distrito de Concepción.....	19
Gráfico 3: Población según grupo etario del Distrito de Concepción.....	20
Gráfico 4: Población rural de 3 Años a mas según grado de instrucción del Distrito de Concepción.....	21
Gráfico 5: Tasa de analfabetismo de 15 años a más, en el Distrito de Concepción.....	21
Gráfico 6: Número de personas por tipo de discapacidad en el Distrito de Concepción. ....	22
Gráfico 7: Acceso a servicios básicos por vivienda en el Distrito de Concepción. ....	23
Gráfico 8: Población afiliada a algún tipo de Seguro de salud en el Distrito de Concepción ....	23
Gráfico 9: Clasificación socioeconómica del Distrito de Concepción.....	24
Gráfico 10: Servicios básicos a nivel de vivienda del Distrito de Concepción.....	33
Gráfico 11: Viviendas según ámbito de residencia del Distrito de Concepción .....	34
Gráfico 12: Condición de ocupación de viviendas del Distrito de Concepción.....	35
Gráfico 13: Régimen de tenencia de viviendas del Distrito de Concepción. ....	35
Gráfico 14: Material predominante de las viviendas del Distrito de Concepción.....	36
Gráfico 15: Precipitación Promedio Mensual Estación Ingenio .....	52
Gráfico 16: Asignación presupuestal (%) al programa presupuestal 068 del presupuesto Municipal de los años 2018 al 2023 .....	73
Gráfico 17: Recurrencia de emergencias en el Distrito de Concepción.....	76
Gráfico 18: Recurrencia de emergencias por distrito en la Provincia Concepción.....	76



## ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1: Precipitación máxima en 24 horas – Periodo de retorno 50 años .....	51
Ilustración 2: Drenaje Pluvial de Av. Mariscal Cáceres .....	52
Ilustración 3: Plano Catastral del distrito de Concepción – Tramo A .....	53
Ilustración 4: Plano Catastral del distrito de Concepción – Tramo B .....	54
Ilustración 5: Ubicación del Relleno Sanitario CEPASC .....	55
Ilustración 6: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD para el Provincial de Concepción .....	58
Ilustración 7: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Concepción .....	64
Ilustración 8: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Concepción .....	65
Ilustración 9: Clasificación de peligros .....	75
Ilustración 10: Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales .....	75
Ilustración 11: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por movimientos en masa .....	83
Ilustración 12: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por inundación pluvial .....	90
Ilustración 13: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por vientos fuertes .....	97

## INDICE DE ANEXOS DE MAPAS

Anexo N.º 01: (ME-01) Ubicación del Distrito de Concepción
Anexo N.º 02: (ME-02) Vías de Acceso del Distrito de Concepción
Anexo N.º 03: (ME-03) Infraestructuras Productivas del Distrito de Concepción
Anexo N.º 04: (ME04) Instituciones Educativas del Distrito de Concepción
Anexo N.º 05: (ME05) Centro de Salud del Distrito de Concepción
Anexo N.º 06: (ME06) Geología del Distrito de Concepción
Anexo N.º 07: (ME07) Geomorfología del Distrito de Concepción
Anexo N.º 08: (ME08) Pendientes del Distrito de Concepción
Anexo N.º 09: (ME09) NDVI del Distrito de Concepción
Anexo N.º 10: (ME10) Índice Topográfico de Humedad del Distrito de Concepción
Anexo N.º 11: (ME11) Fuentes de Agua Naturales e Infraestructuras del Distrito de Concepción
Anexo N.º 12: (ME12) Clima del Distrito de Concepción
Anexo N.º 13: (ME13) Elementos Expuestos Distrito de Concepción
Anexo N.º 14: (ME14) Zonas Críticas Distrito de Concepción
Anexo N.º 15: (ME15) Susceptibilidad a Movimiento en Masa del Distrito de Concepción
Anexo N.º 16: (ME16) Susceptibilidad de Elementos Expuestos a Movimiento en Masa del Distrito de Concepción
Anexo N.º 17: (ME17) Susceptibilidad a Inundación Pluvial del Distrito de Concepción
Anexo N.º 18: (ME18) Susceptibilidad de Elementos Expuestos a Inundación Pluvial del Distrito de Concepción
Anexo N.º 19: (ME19) Susceptibilidad a Incendio Urbano del Distrito de Concepción
Anexo N.º 20: (ME20) Susceptibilidad de Elementos Expuestos a Incendio Urbano del Distrito de Concepción



## PRESENTACIÓN

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres.

En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres, consecuencia de lo cual se aprobó la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como se viene desarrollando y aprobando lineamientos y demás normas complementarias para el cumplimiento de los mismos.

La Ley 29664, establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030, es fruto del trabajo conjunto entre la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, así como de los demás integrantes del SINAGERD, quienes brindaron sus aportes mediante talleres participativos realizados a nivel nacional. En ese contexto los instrumentos de planificación sectorial y territorial en los tres niveles de gobierno deben estar enmarcados en el PLANAGERD.

En ese sentido la Municipalidad Provincial de Concepción a través de una consultoría especializada elabora el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Desastres (PPRRD) en coordinación permanente entre el Equipo Técnico (ETPPRRD), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), y el consultor. Considerando la información oficial presentada por las diversas entidades (INGEMMET, INDECI, CENEPRED, SENAMHI, IGP, INEI) corroborada con la información recopilada en campo.

La metodología empleada estuvo sujeta a los lineamientos brindados por el CENEPRED conforme a ley marco.



## INTRODUCCIÓN

El Perú se encuentra situado en un territorio donde existen diversos factores geográficos que propician la presencia de peligros de origen natural. Su ubicación en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”, que se caracteriza por su alta sismicidad, es la causa por la cual nuestro país se encuentra expuesto a la ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica. Por otra parte, debido a su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, se encuentra expuesto a cambios climáticos como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas y vientos fuertes que eventualmente generan desastres.

Además, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, el territorio peruano presenta una morfología variada que se encuentra expuesta a fenómenos geológicos como la ocurrencia de diversos tipos de movimientos en masa (deslizamientos, flujos, derrumbes). En ese contexto, el ámbito del distrito de Concepción no es ajeno a dichas características; además, aunado a ello, existen factores, como la inadecuada ocupación del territorio y el desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de gestión de riesgos, que eventualmente generan condiciones de vulnerabilidad, por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

La Municipalidad Provincial de Concepción, consciente de la importancia de la implementación del enfoque de gestión de riesgos como eje para el logro del desarrollo sostenible en su jurisdicción, a través de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres viene formulando el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Concepción 2024 – 2030”, el cual es un instrumento de gestión que permitirá ejecutar acciones, actividades y/o proyectos con el fin de reducir y/o mitigar los riesgos existentes y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo.

El presente plan contiene un diagnóstico físico, social, económico y ambiental del distrito de Concepción.

En la formulación se presentara la visión, misión y los objetivos, articulados al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PLANAGERD); las estrategias para la implementación de medidas estructurales y no estructurales; la programación de acciones, programas, actividades y proyectos para mejorar la gestión del territorio incorporando los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a través de una matriz de acciones, metas, indicadores y responsables; el cronograma de inversiones; plan de seguimiento, monitoreo y evaluación.

El presente plan, como instrumento normativo trascendente, requerirá del compromiso político y la acción concertada entre los diversos actores del desarrollo, cuya participación deberá promoverse constantemente. Además, la ejecución y evaluación de los logros obtenidos, serán importantes para su actualización y mejora continua.

Finalmente, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Concepción 2024 – 2030, referirá la ejecución de actividades directas sobre los sectores críticos como acciones en el marco de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres con la finalidad de reducir o mitigar los riesgos, y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.



## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. MARCO NORMATIVO

#### 1.1.1. Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030,
- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015,

#### 1.1.2. Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2023).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 001 -2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en Los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.

### 1.1.3. Regional

- Resolución Ejecutiva regional N° 074-2023-GRJ7GR que aprueba la conformación e instalación de la plataforma Regional de Defensa Civil de Junín periodo 2023-2026
- Ordenanza Regional N° 253-GRJ/CR de declarar en situación de emergencia por peligro inminente frente a la ocurrencia de lluvias intensas en la Región Junín
- Ordenanza Regional N° 379-2022-GRJUN/CR: Aprueba el Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2028 del Gobierno Regional de Junín.
- Ordenanza Regional N° 378-2022-GRJUN/CR: Aprueba el Reglamento del Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2028 del Gobierno Regional de Junín.
- Ordenanza Regional N° 377-2022-GRJUN/CR: Aprueba el Plan Operativo Anual 2023 del Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2028 del Gobierno Regional de Junín.



- Ordenanza Regional N° 376-2022-GRJUN/CR: Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 para la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Junín.
- Acta de compromiso de Gestión e Implementación del acuerdo de gobernabilidad de la Región Junín – 2023 – 2026 elaborado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Junín – Dimensión Ambiental.

#### 1.1.4. Local

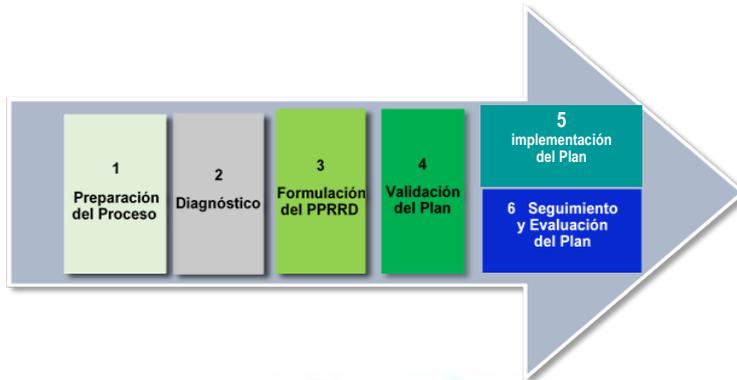
- Resolución de Alcaldía N° 020-2022-A/MPC, de fecha 20 de abril de 2022, que aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción.
- Resolución de Alcaldía N° 238-2019-A/MPC, de fecha 12 de julio de 2019, que aprueba el Plan Provincial de Contingencia ante Bajas Temperaturas y Heladas 2019.
- Resolución de Alcaldía N° 236-2021-A/MPC, de fecha 23 de diciembre de 2021, que aprueba el Plan Provincial de contingencia ante Temporadas de Lluvias Periodo 2021 – 2022.
- Resolución de Alcaldía N° 028-2023-A/MPC, conformación del Plataforma Provincial de Defensa Civil - Periodo 2023 – 2026. (Concepción, 17 de enero del 2023).
- Resolución de Alcaldía N° 029-2023-A/MPC, conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción periodo 2023 – 2026. (Concepción, 17 de enero del 2023)
- Resolución de Alcaldía N° 264-2023-A/MPC, conformación del Equipo Técnico para la Formulación de los Planes de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción periodo 2023 – 2026. (Concepción, 05 de octubre del 2023)

## 1.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Según la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ratificado por Resolución Jefatural N.º 082-2016-CENEPRED/J el presente plan consta de 6 periodos que interactúan entre sí para una correcta realización del Plan, dicho cumplimiento se delega al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) a través del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Concepción.



Gráfico 1: Proceso metodológico para la formulación del PPRRD



Elaboración: Equipo técnico

Por ello, la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres encarga la elaboración del PPRRD conforme a sus lineamientos, con el propósito de cumplir con las notificaciones de Contraloría y el marco normativo en GRD.

En seguida, presentamos las fases a llevarse a cabo según la Guía Metodológica para la elaboración de los PPRRD:

### **1.2.1. Preparación Del Plan**

La fase de preparación del plan corresponde los siguientes pasos:

- a) Identificación de actores locales
- b) Conformación del Equipo técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres
- c) Revisión y análisis bibliográfico

### **1.2.2. Diagnóstico Del Plan**

Consiste en realizar la caracterización territorial, social, económica, ambiental y física. Así mismo el diagnóstico institucional considerando los recursos humanos, logísticos y financieros del distrito de Concepción.

Realizar la identificación, análisis, procesamiento y sistematización de la información histórica y espacial para la generación de escenarios de riesgos.

### **1.2.3. Formulación Del Plan**

Consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Concepción. Para luego vincular programas, actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia del distrito, a través de medidas estructurales y no estructurales.

### **1.2.4. Validación Del Plan**

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del Plan.





Está ubicado en el valle del Mantaro En las siguientes Coordenadas UTM Datum WGS84:

Norte (UTM) : 8682428.77 m S  
Este (UTM) : 465881.48 m E  
Altitud (msnm) : 3290 msnm

### 1.3.1.1. Ubicación Política

El distrito de Concepción políticamente se ubica en:

Departamento : Junín  
Provincia : Concepción  
Distrito : Concepción

### 1.3.1.2. Superficie y extensión

El distrito de concepción tiene una extensión de 18.23 km<sup>2</sup> que representa el 0.82% del territorio de la provincia de Concepción. La capital es la ciudad Concepción, ubicada a 277 Km. de la capital Lima. Así mismo, la altitud del distrito varía desde los 3,250 a 3,500 m.s.n.m.

Tabla 1: Extensión regional, Provincial y Distrital

Categoría Política	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Regional	Provincial
Región Junín	44197.23		-
Provincia Concepción	2230.72	5.05%	
Distrito Concepción	18.23		0.82%

Fuente: PDC Concepción.

### 1.3.1.3. División política y demografía

Según el D.S N° 019-2003-PCM, “Reglamento de la Ley N° 27792, Ley de Demarcación y Organización Territorial”, el distrito de Concepción se encuentra constituido por 4 caseríos, 4 poblaciones dispersas y 1 ciudad.

Tabla 2: Categorización de centros poblados del Distrito de Concepción

Categorización de centros poblados	Cantidad de Población	Tipo de Centro Poblado
Alayo	452	Caserio
Atasahua	93	Población dispersa
Concepcion	13478	Ciudad
Huaychulo	314	Caserio
Palo seco	634	Caserio
Paccha	302	Caserio
Matinchara	11	Población dispersa
Palia	139	Población dispersa
Cepasc	5	Población dispersa
<b>Total</b>	<b>15428</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas – INEI



### 1.3.1.4. Limites

El distrito de Concepción tiene como límites

**Por el Norte:** Limita con el distrito de Nueve de Julio.

**Por el Sur:** Limita con el distrito de Orcotuna

**Por el Este:** Limita con los distritos San Jerónimo y Quichuay.

**Por el Oeste:** Limita con los distritos Matahuasi y Mito

### 1.3.2. Principales Vías de acceso

Tabla 3: Ruta 1 Carretera Central

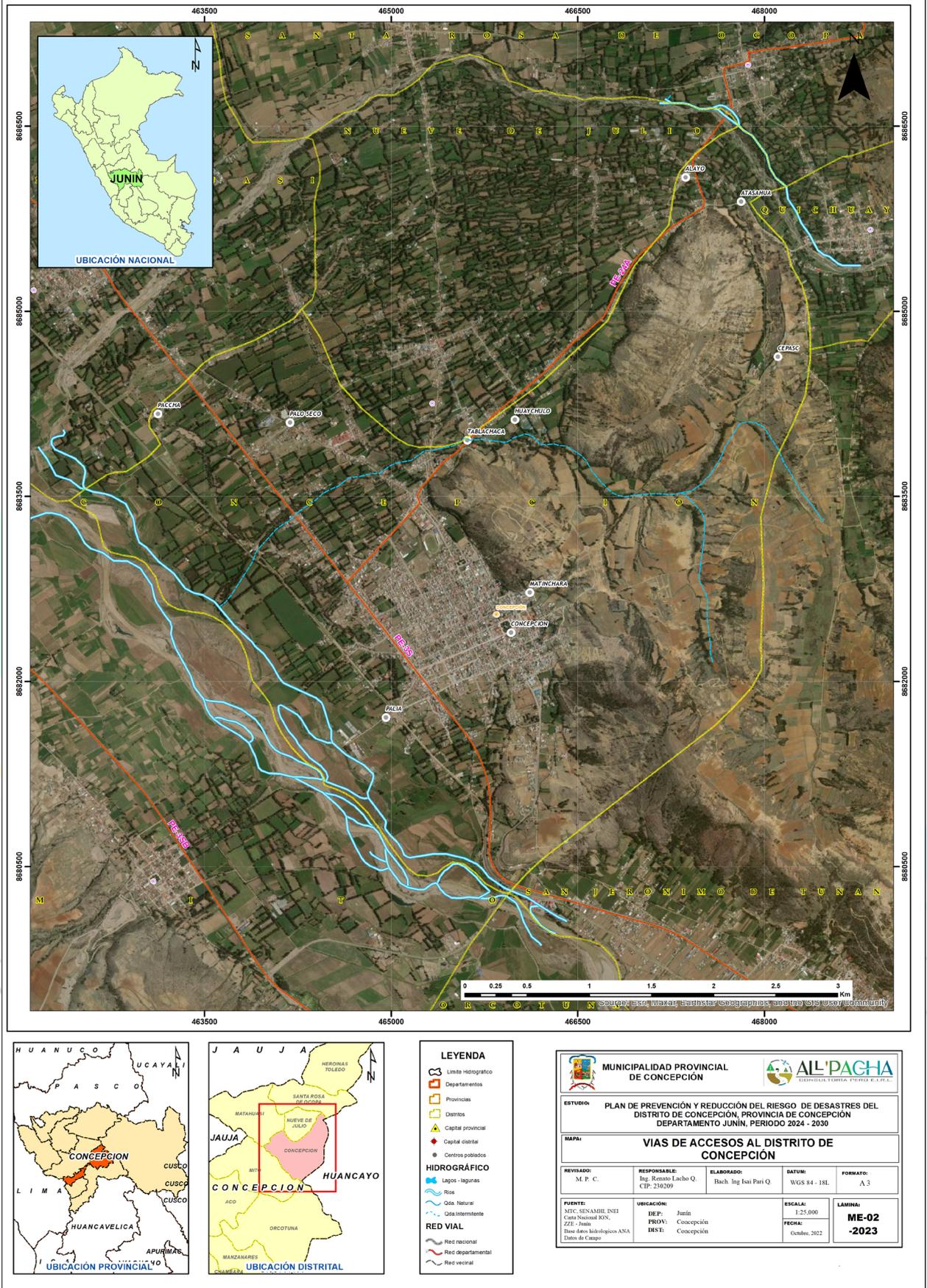
Tramo	Distancia (km)	Tiempo (horas)
<b>Repartición La Oroya (PE-22)</b> - Huancayo - Izcuchaca (PE-26) - Mayoc - Ayacucho - Andahuaylas (PE-30 B) - Abancay - Anta - Cusco - Urcos - Ayaviri (PE-3S G) - Calapuja - Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia). <b>(Lima - Concepción)</b>	292	06:30
<b>Vía Nacional</b> Repartición La Oroya (PE-22) - Huancayo - Izcuchaca (PE-26) - Mayoc - Ayacucho - Andahuaylas (PE-30 B) - Abancay - Anta - Cusco - Urcos - Ayaviri (PE-3S G) - Calapuja - Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia). <b>Huancayo – Concepción</b>	22	00:45

Fuente: MTC, 2018 "Mapa de vías del Departamento Junín"

Elaboración: Equipo Técnico



Mapa 2: Vías de Acceso



Fuente: Elaboración Propia.

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.3. Aspecto Social

#### 1.3.3.1. Población y tasa de crecimiento

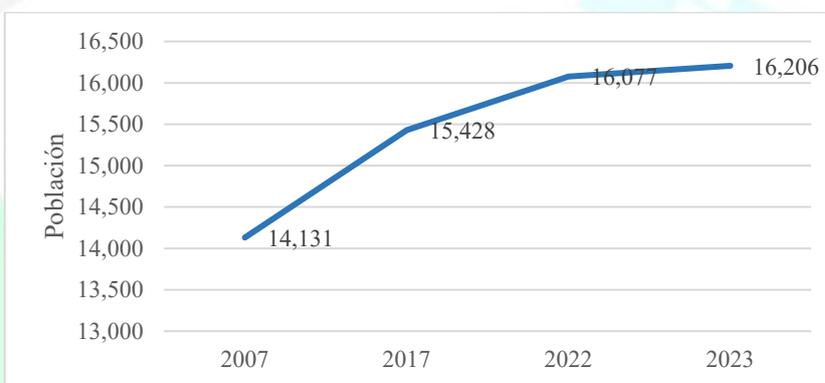
La población del distrito de Concepción al año 2007 era de 14131 habitantes, Para el año 2017 ascendió a 15428 habitantes. Esta tendencia nos muestra una tasa de crecimiento de 0.88%.

Tabla 4: Población y tasa de crecimiento del Distrito de Concepción

Distrito	Población		Tasa de Crecimiento (2007 - 2017)	Proyec. Población	
	2007	2017		2022	2023
Concepción.	14,131	15,428	0.88%	16,077	16,206

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas – INEI

Gráfico 2: Población y tasa de crecimiento del Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

#### 1.3.3.2. Densidad poblacional

El distrito de Concepción cuenta con una extensión territorial de 18.23 km<sup>2</sup> y tiene 15428 habitantes. Por lo tanto, la densidad de población es de 804 Hab./km<sup>2</sup>.

#### 1.3.3.3. Según grupo etario

Tabla 5: Población según grupo etario del Distrito de Concepción

Grupos Etarios	Población	
	Total	%
Menores de 1 año	216	1.40%
De 1 a 4 años	944	6.12%
De 5 a 9 años	1354	8.78%
De 10 a 14 años	1393	9.03%
De 15 a 19 años	1433	9.29%
De 20 a 24 años	1326	8.59%
De 25 a 29 años	1217	7.89%
De 30 a 34 años	1133	7.34%
De 35 a 39 años	1047	6.79%
De 40 a 44 años	973	6.31%
De 45 a 49 años	955	6.19%
De 50 a 54 años	746	4.84%
De 55 a 59 años	655	4.25%

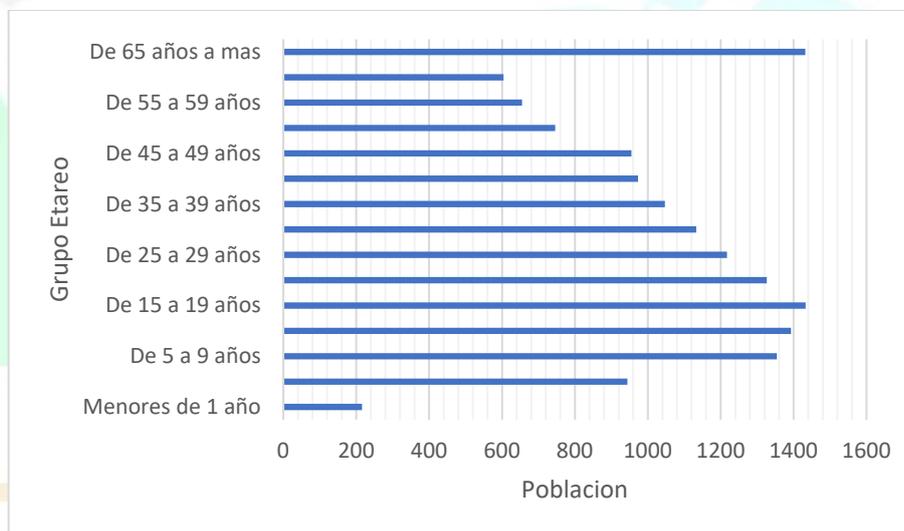


Grupos Etarios	Población	
	Total	%
De 60 a 64 años	604	3.91%
De 65 años a mas	1432	9.28%
<b>Total</b>	<b>15428</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

El grupo etario con mayor población es de 15 a 19 años concentrando el 9.29% de la población total, seguida del grupo de 65 años a 9.28%, el grupo de 10 a 14 concentra el 9.03% de la población, el grupo de 5 a 9 años concentra el 8.78% de la población, seguida del grupo de 20 a 24 años con 8.59%, con un 7.89% se encuentra el grupo etario de 25 a 29 años; entre el 5% 7% se encuentran los grupos etarios de 1 a 4 años, 35 a 39, 40 a 44 y 45<sup>a</sup> 49 años, finalmente el resto de los grupos etareos concentran menor a 5% cada uno.

Gráfico 3: Población según grupo etario del Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

#### 1.3.3.4. Según grado de instrucción

Tabla 6: Población de 3 Años a más según grado de instrucción del Distrito de Concepción.

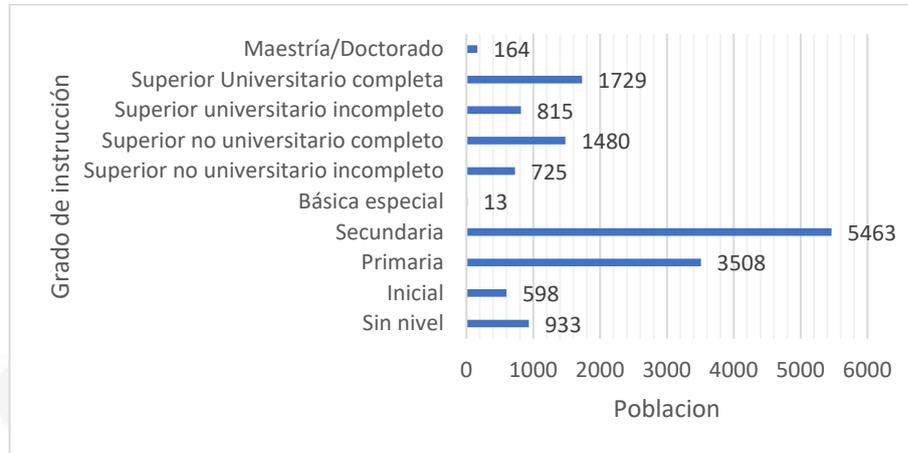
Grado de instrucción	Población	
	Total	%
Sin nivel	933	6.05%
Inicial	598	3.88%
Primaria	3508	22.74%
Secundaria	5463	35.41%
Básica especial	13	0.08%
Superior no universitario incompleto	725	4.70%
Superior no universitario completo	1480	9.59%
Superior universitario incompleto	815	5.28%
Superior Universitario completa	1729	11.21%
Maestría/Doctorado	164	1.06%
<b>TOTAL</b>	<b>15428</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico



En el distrito de Concepción el 35.41 % de sus habitantes estudiaron hasta el nivel secundario, el 22.74% tienen primaria, el 11.21 % tienen estudios universitarios completos, mientras que el 6.05 % no tiene ningún estudio.

Gráfico 4: Población rural de 3 Años a más según grado de instrucción del Distrito de Concepción



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### 1.3.3.5. Tasa de analfabetismo

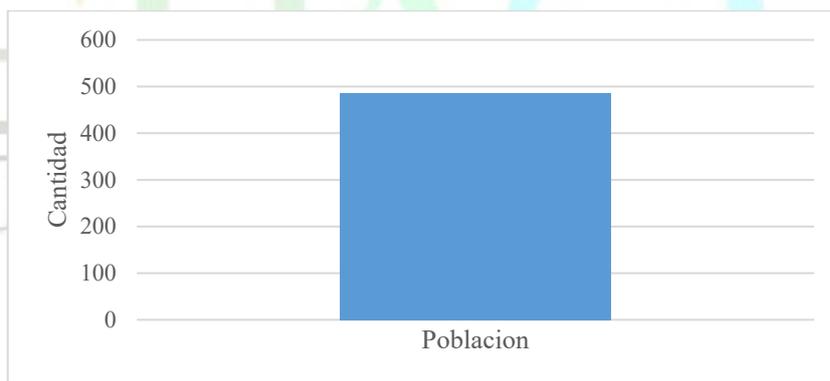
Tabla 7: Tasa de analfabetismo de 15 años a más, en el Distrito de Concepción

Tasa de Analfabetismo	
Cantidad de Población	%
486	3.15

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

En el distrito se ha identificado un total de 486 personas mayores a 15 años en situación de analfabetismo que representan al 3 % del total de la población.

Gráfico 5: Tasa de analfabetismo de 15 años a más, en el Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico



### 1.3.3.6. Discapacidad

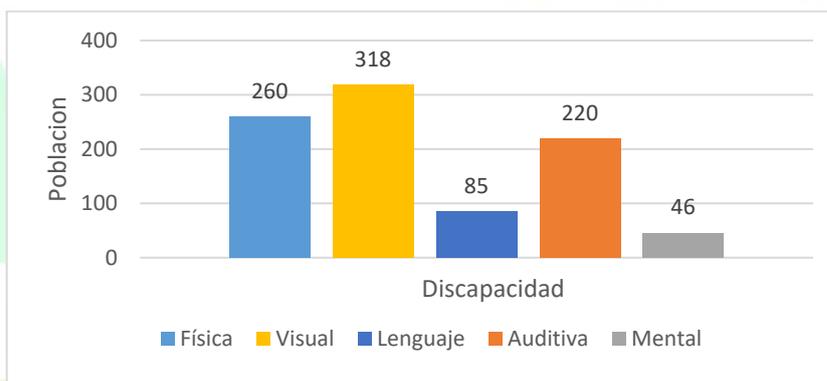
Tabla 8: Número de personas por tipo de discapacidad en el Distrito de Concepción.

Tipo de Discapacidad	Total	%
Física	260	27.99%
Auditiva	220	23.68%
Mental	46	4.95%
Visual	318	34.23%
Lenguaje	85	9.15%
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

Se identificó que del total de población con discapacidad el 34.23 % de la población tiene discapacidad visual, 27 % de la población con discapacidad física, el 23.68 auditiva, 9.15 % con discapacidad de lenguaje y por último 4.95 % con discapacidad mental.

Gráfico 6: Número de personas por tipo de discapacidad en el Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### 1.3.3.7. Acceso a servicios básicos

Tabla 9: Acceso a servicios básicos en el Distrito de Concepción.

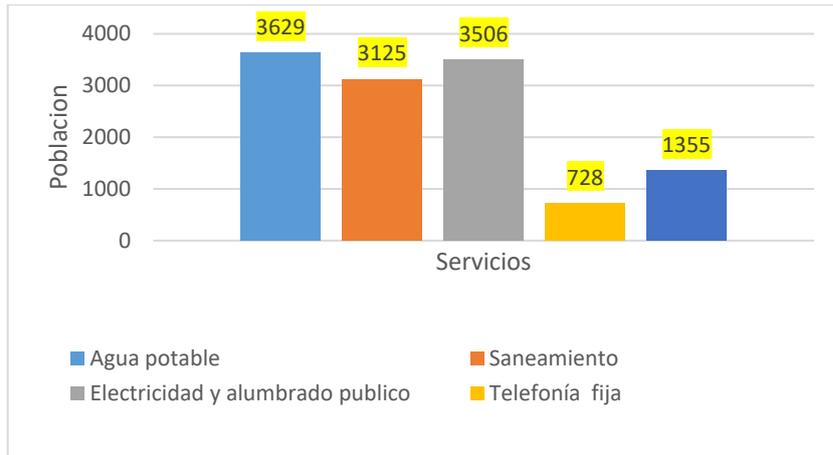
Servicios	Viviendas	% de Cobertura a nivel distrital
Agua potable	3629	97.06%
Saneamiento	3125	83.58%
Electricidad y alumbrado público	3506	93.77%
Telefonía fija	3428	91.68%
Cobertura de internet	1355	36.24%

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

El servicio de agua potable cuenta con una cobertura del 97.06%, seguido del servicio de electricidad y alumbrado público con el 93.77%, el 91.68% accede a servicio de telefonía fija, en menor proporción el servicio cobertura de internet 36.24% y finalmente el 83.58% de la población accede a servicio de saneamiento.



Gráfico 7: Acceso a servicios básicos por vivienda en el Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### 1.3.3.8. Población Asegurada

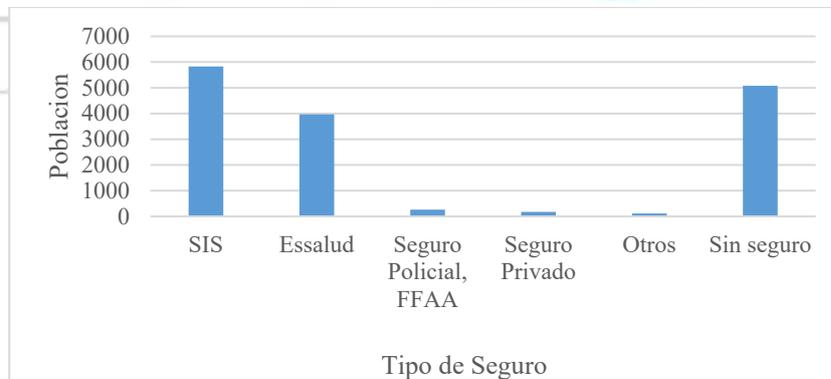
Tabla 10: Población por tipo de seguro de salud en el Distrito de Concepción

Tipo de Seguro	Población	%
SIS	5831	37.79%
Essalud	3966	25.71%
Seguro Policial, FFAA	263	1.70%
Seguro Privado	179	1.16%
Otros	112	0.73%
Sin seguro	5077	32.91%
<b>TOTAL</b>	<b>15428</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

El 37.79% de la población se encuentra afiliada a SIS, EL 25.71 % de la población cuenta con seguro de ESSALUD, mientras que el 32.91% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro de salud, el 1.70% Seguro Policial, FFAA, el 1.16% seguro privado y otros seguros el 0.08%.

Gráfico 8: Población afiliada a algún tipo de Seguro de salud en el Distrito de Concepción



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico



### 1.3.3.9. Clasificación socioeconómica

Tabla 11: Clasificación socioeconómico del Distrito de Concepción

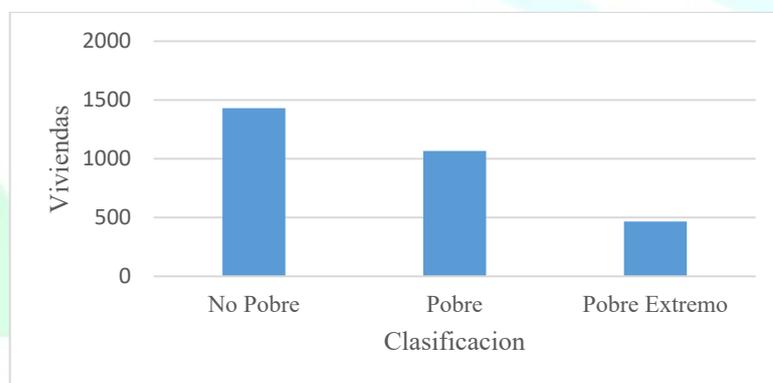
Clasificación socioeconómica	Cantidad	%
No Pobre	1430	48.25%
Pobre	1067	36.00%
Pobre Extremo	467	15.76%
<b>TOTAL</b>	<b>2964</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2015

Elaboración: Equipo Técnico

Según información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social actualizado al año 2015, la clasificación socioeconómica de hogares pobre extremo llega al 15.76%, la condición pobre al 36.00% y el 48.25% es de condición socioeconómica no pobre.

Gráfico 9: Clasificación socioeconómica del Distrito de Concepción.



Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Elaboración: Equipo Técnico

### 1.3.4. Aspecto Económico

#### 1.3.4.1. Población económicamente activa (PEA)

Tabla 12: Población económicamente activa – PEA por grupo de edad de la PET

Población Económicamente Activa – PEA	Total	%	Grupos de edad			
			14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA - Ocupado	6404	93.90%	1669	2240	2065	430
PEA - Desocupado	416	6.10%	191	134	75	16
PEA Total	6820	57.72%	1860	2374	2140	446
No PEA	4996	42.28%	2411	779	820	986

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas – INEI

Elaboración: Equipo Técnico

La población económicamente activa – PEA del distrito asciende al 57.72% de la población en edad de trabajar – PET, mientras que un porcentaje menor de 42.28% corresponde a la No PEA. Así mismo, el 93.90% se encuentra ocupada y solo el 6.10% se encuentra desocupada.



## Población en edad de trabajar (PET)

Tabla 13: Población en edad de trabajar – PET por sexo

Población en edad de Trabajar - PET por sexo	Total	%
<b>Población</b>	11816	76.59

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas – INEI  
Elaboración: Equipo Técnico

La población en edad de trabajar al año 2017 mayor a 14 años según el INEI, es de 11816, considerando que la población es de 15428 habitantes. La PET representa el 76.59%, del total de la población.

## Actividades económicas del distrito de Concepción

Tabla 14: Principales actividades económicas del Distrito de Concepción

Actividad económica por categoría de ocupación	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1011	13.21%
Explotación de minas y canteras	105	1.37%
Industrias manufactureras	423	5.53%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	12	0.16%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	16	0.21%
Construcción	504	6.59%
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	1247	16.30%
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	157	2.05%
Comercio al por mayor	55	0.72%
Comercio al por menor	1035	13.53%
Transporte y almacenamiento	595	7.78%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	523	6.84%
Información y comunicaciones	52	0.68%
Actividades financieras y de seguros	93	1.22%
Actividades inmobiliarias	3	0.04%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	270	3.53%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	134	1.75%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	428	5.59%
Enseñanza	502	6.56%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	176	2.30%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	82	1.07%
Otras actividades de servicios	162	2.12%
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	66	0.86%
<b>Total</b>	<b>7,651</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI - Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas

La actividad principal en el distrito de concepción es la comercialización al por mayor y menor y representa el 47.22 % de la PET, seguido de las actividades agropecuarias y piscícolas con 13 % y otras actividades (inmobiliarias, financieras, profesionales, etc) que representa el 39.78 % de la PET.



### 1.3.4.2. Equipamiento e infraestructura productiva

#### Infraestructura de riego

Según la Autoridad Nacional del Agua, se han registrado 898 tramos de canales de riego c/s revestimiento distribuidos en todo el distrito de concepción entre ellos se tiene identificado el canal CIMIRM.

#### Infraestructura de saneamiento

Según el PDC del distrito de Concepción, se contaba con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PETAR inaugurado el año 2014, que permitió tratar 158 m<sup>3</sup> de agua residual por día.

Según informe de SUNASS al año 2021 La empresa prestadora desactivó la PTAR de tecnología de lodos activados por factores administrativos y financieros.

#### Infraestructura vial

El distrito de Concepción cuenta con 3 rutas de red vial Nacional de tipo afirmada, y se caracterizan por estar en un estado bueno.

Tabla 15: Vías Nacional en el Distrito de Concepción.

Código de Ruta	Descripción	Estado	Ancho	Longitud (km)
4 PE-24A	Emp. PE-3S (Concepcion) - Sta. Rosa de Ocopa - Comas - Mariposa - San Pedro - Bellavista - Emp. PE-5S (Satipo)	Asfaltado	Nro carril: 2. ALC10	0.89
4 PE-3S	Reparticion La Oroya (PE-22) - Huancayo - Izcuchaca (PE-26) - Mayoc - Ayacucho - Andahuaylas (PE-30 B) - Abancay - Anta - Cusco - Urcos - Ayaviri (PE-3S G) - Calapuja - Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia).	Asfaltado	Nro carril: 2. C10	5.01
4 PE-24A	Emp. PE-3S (Concepcion) - Sta. Rosa de Ocopa - Comas - Mariposa - San Pedro - Bellavista - Emp. PE-5S (Satipo)	Asfaltado	Nro carril: 2. ALC10	1.83

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2018

Elaboración: Equipo Técnico

Al interior del distrito se conectan a través de 17 vías vecinales, las cuales se caracterizan por ser de tipo afirmado.

Tabla 16: Vías vecinales en el Distrito de Concepción

Código de Ruta	Descripción	Tipo de Vía	Ancho	Longitud (km)
JU-1092	Emp. JU-1090 - Vista Alegre - Matinchara - Emp. JU-1090 (Ulun).	-	4.00 a 5.50m	3.34
JU-1096	Emp. JU-1092 - Pta. Carretera.	-	3.50 a 5.00m	0.63
JU-1095	Emp. JU-1096 - Piedra Parada.	-	3.50 a 5.00m	1.75
JU-1098	Emp. JU-1097 - Emp. JU-1103 (Sto. Domingo del Prado).	-	3.50 a 5.00m	1.21
JU-1099	Emp. JU-1098 - Ulun - Pta. Carretera.	-	3.50 a 5.00m	1.46
JU-1110	Emp. JU-1109 (Atasahua) - Pta. Carretera.	-	Menor a 3.50m	0.94



Código de Ruta	Descripción	Tipo de Vía	Ancho	Longitud (km)
JU-1090	Emp. PE-24 A - Emp. JU-1087.	-	3.50 a 4.50m	0.14
JU-1090	Emp. PE-24 A - Emp. JU-1087.	-	3.50 a 5.00m	0.34
JU-1090	Emp. PE-24 A - Emp. JU-1087.	-	4.00 a 5.50m	2.87
JU-1103	Emp. PE-24 A - Emp. JU-1107.	-	4.00 a 5.50m	0.22
JU-1097	Emp. PE-24 A - Emp. PE-3S.	-	4.00 a 5.50m	2.06
JU-1105	Emp. PE-24 A (Alayo) - Emp. PE-24 A (Huaychulo).	-	4.00 a 5.50m	0.06
JU-1105	Emp. PE-24 A (Alayo) - Emp. PE-24 A (Huaychulo).	-	4.00 a 5.50m	0.15
JU-1109	Emp. PE-24 A (Dv. Ocopa) - Quichuay - Ingenio - Huahuanca - Emp. JU-1111.	-	4.50 a 5.50m	0.86
JU-1094	Emp. PE-3S - Paccha - Lulin - Emp. JU-840 (Balsas).	-	3.50 a 5.00m	5.44
JU-1093	Emp. PE-3S - Pali - Tambo Alapa - Emp. JU-1090.	-	3.50 a 5.00m	1.44
JU-838	Emp. PE-3S (Mito) - Emp. JU-1094.	-	3.50 a 5.00m	1.17
JU-1100	Emp. PE-3S (Pte. Achamayo) - Paccha - Emp. JU-1098.	-	4.00 a 5.50m	0.09
JU-1091	Emp. PE-3S (San Jerpnimo) - Emp. JU-1090.	-	4.00 a 5.50m	0.87
JU-840	Emp. PE-3S B (La Huaycha) - Emp. JU-1089.	-	4.00 a 5.50m	0.02

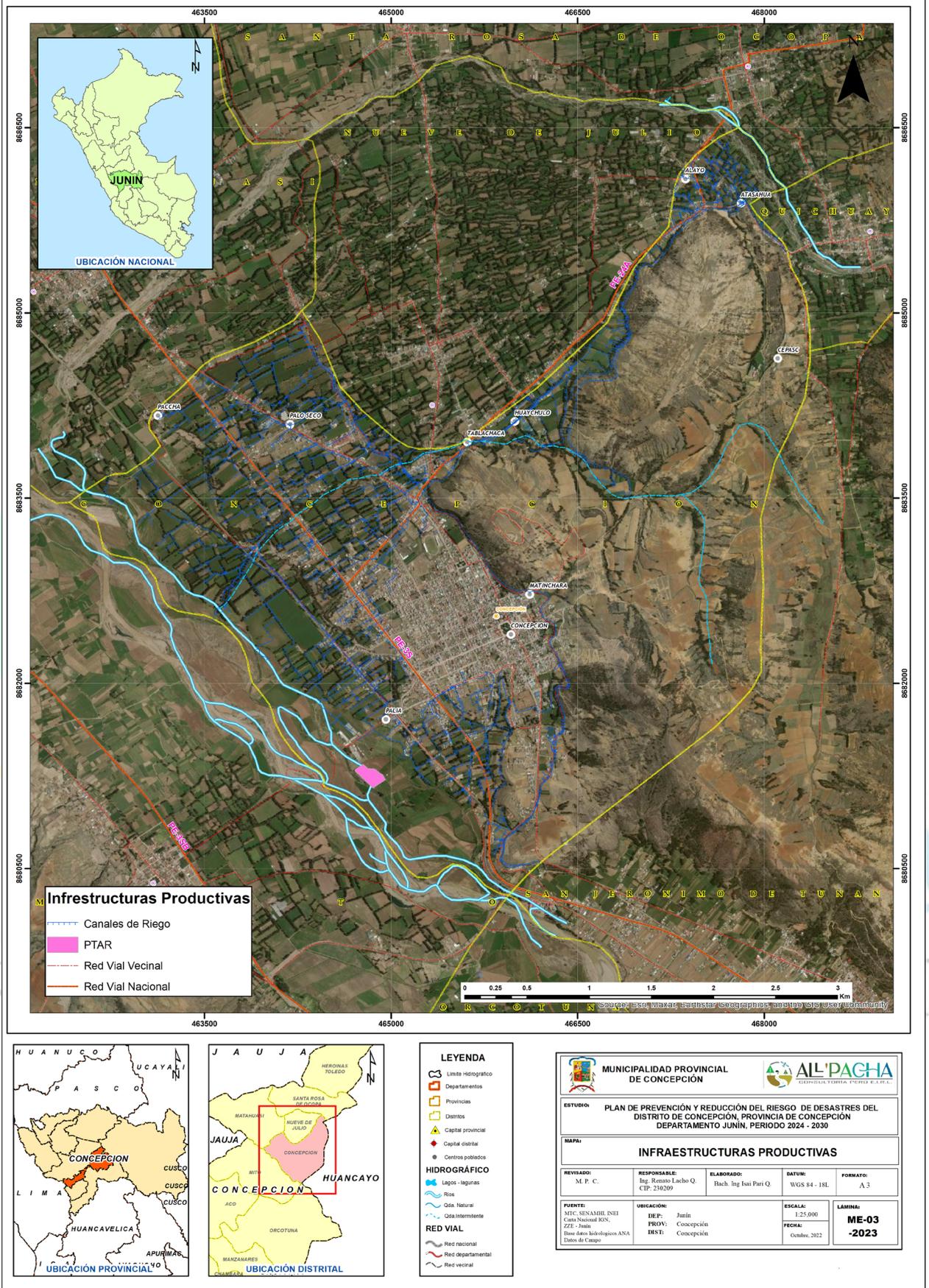
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2018

Elaboración: Equipo Técnico





Mapa 3: Infraestructuras Productivas



Fuente: Elaboración Propia.

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.4.3. Educación

#### Población estudiantil por niveles

Tabla 17: Población estudiantil por niveles en el Distrito de Concepción

Nivel / Modalidad	Alumnos	%
Inicial - Cuna Jardín	221	3.53%
Inicial – Jardín	784	12.51%
Básica Especial Inicial	5	0.08%
Básica Alternativa Inicial e Intermedio	22	0.35%
Primaria	2586	41.27%
Básica especial Primaria	13	0.21%
Secundaria	2392	38.17%
Básica Especial	28	0.45%
Básica Alternativa Avanzado	102	1.63%
Técnico Productiva (CETPRO)	113	1.80%
<b>Total</b>	<b>6266</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estadística de calidad educativa -| ESCALE, 2022

Elaboración: Equipo Técnico

La población estudiantil del distrito se distribuye en diversos niveles y modalidades de la educación básica regular, en primer lugar, se tiene una población mayoritaria de nivel primario con 41.27%, seguido de 38.17% de estudiantes en el nivel secundario, en tercer lugar, ocupa el nivel de Inicial – Jardín con 12.51%.

#### Infraestructura educativa por nivel

Tabla 18: Instituciones educativas por niveles en el Distrito de Concepción.

Nivel / Modalidad	Nº de Instituciones Educativas
Inicial - Cuna Jardín	1
Inicial – Jardín	17
Básica Especial Inicial	1
Básica Alternativa Inicial e Intermedio	1
Primaria	16
Básica especial Primaria	1
Secundaria	8
Básica Especial	1
Básica Alternativa Avanzado	1
Técnico Productiva (CETPRO)	1
<b>Total</b>	<b>48</b>

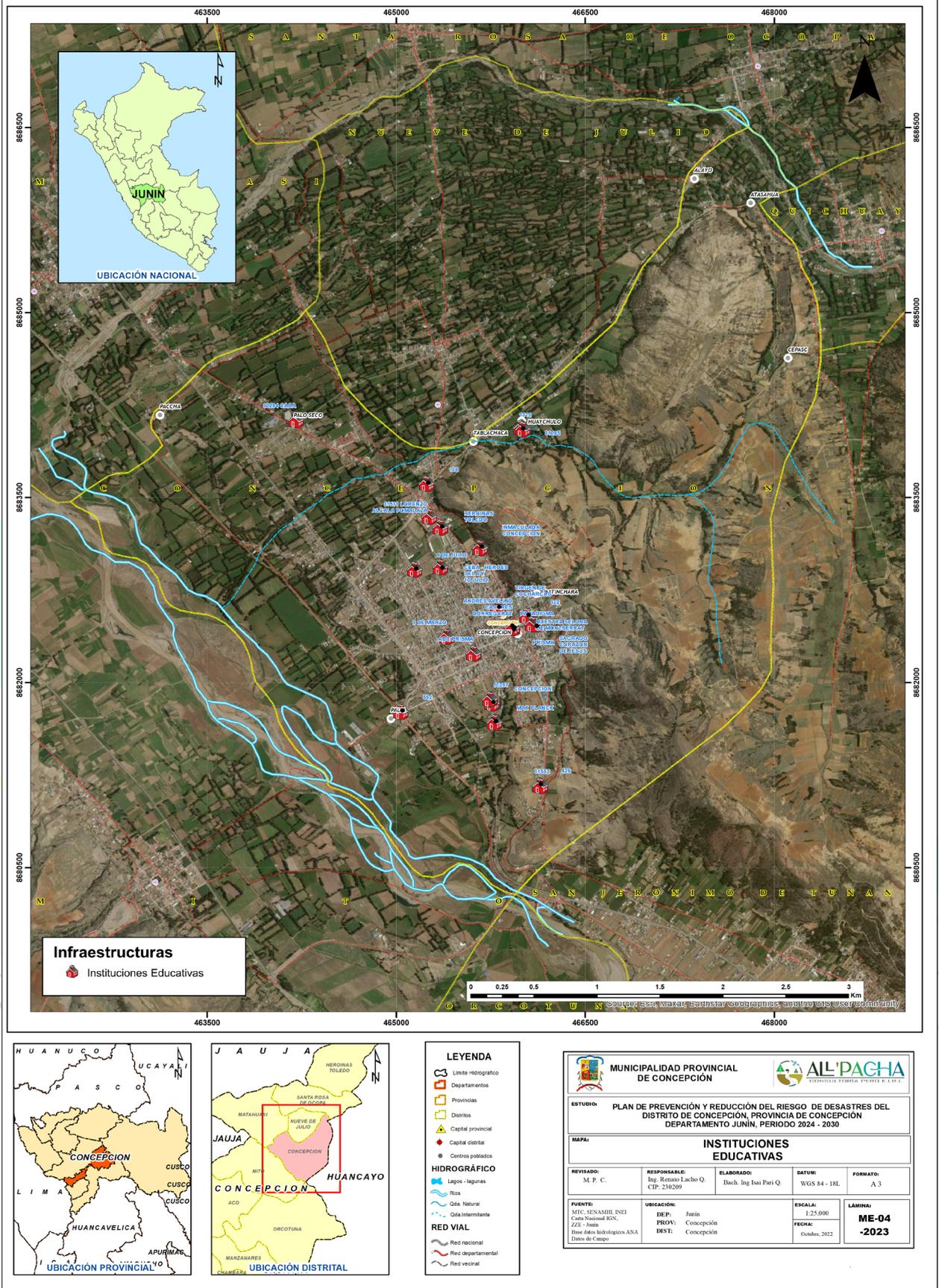
Fuente: Estadística de calidad educativa -| ESCALE, 2022

Elaboración: Equipo Técnico

El distrito cuenta con un total de 48 instituciones educativas en diversos niveles y/o modalidades, se cuenta con 16 instituciones educativas de nivel primario, seguido de 17 instituciones de nivel inicial – Jardín, y en cuanto al nivel secundario 8 instituciones.



Mapa 4: Ubicación de Instituciones Educativas



Fuente: ESCALE 2023  
 Elaboración: Equipo Técnico

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.4.4. Salud

#### Establecimientos de salud

Tabla 19: Establecimientos de salud en el Distrito de Concepción

Distrito	RENIPRESS*	IPRESS**	Categoría
Concepción	8668	Centro Medico Concepción	I-3
	27857	Instituto Regional De Enfermedades Neoplásicas Del Centro - IREN Centro	II-E
	671	David Guerrero Duarte	I-4

Fuente: Oficina general de tecnologías de la información del Ministerio de Salud – MINSA, 2022

\* Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

\*\*Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

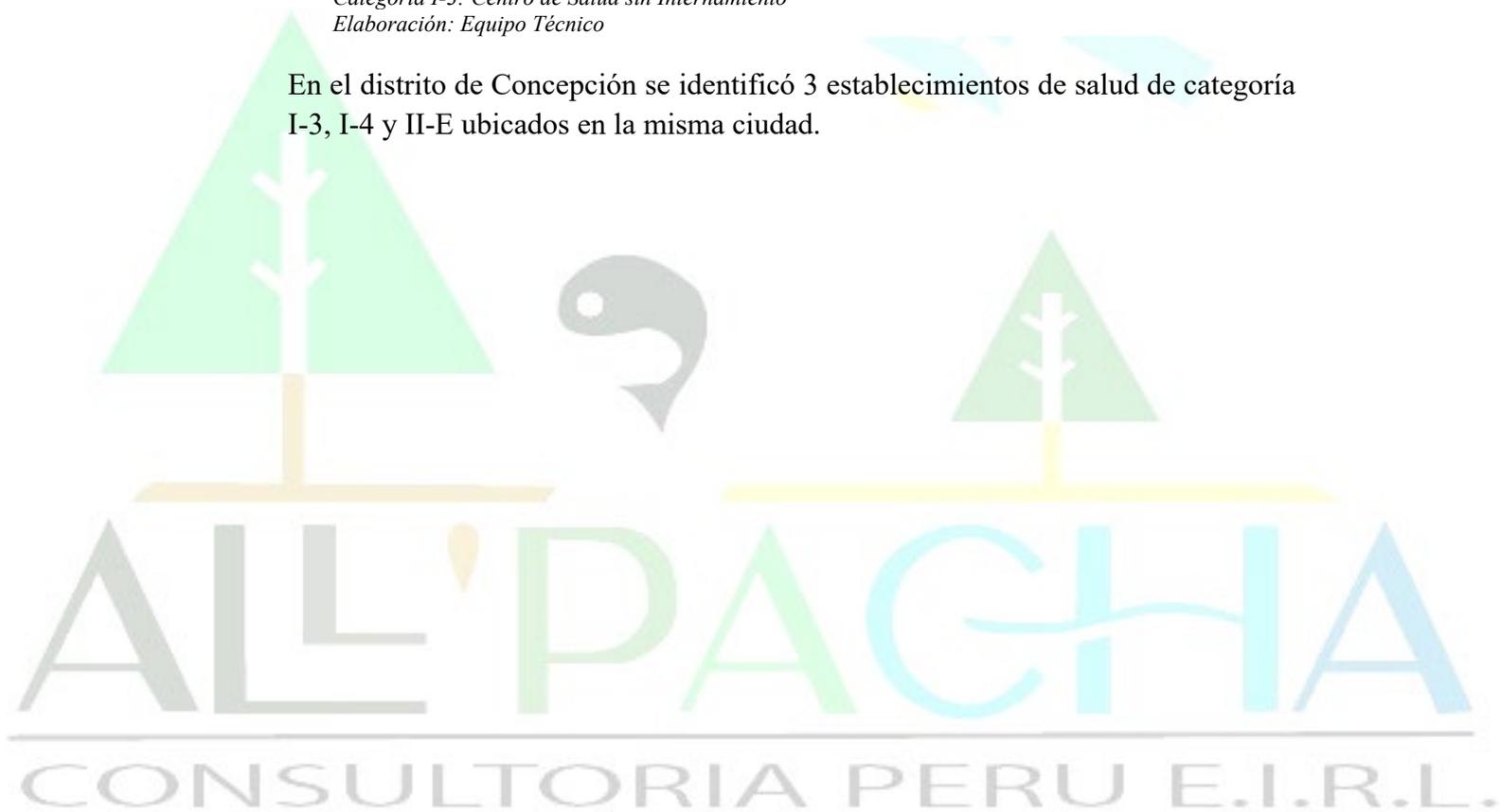
Categoría II-E: Establecimiento con Internamiento

Categoría I-4: Establecimiento con Internamiento

Categoría I-3: Centro de Salud sin Internamiento

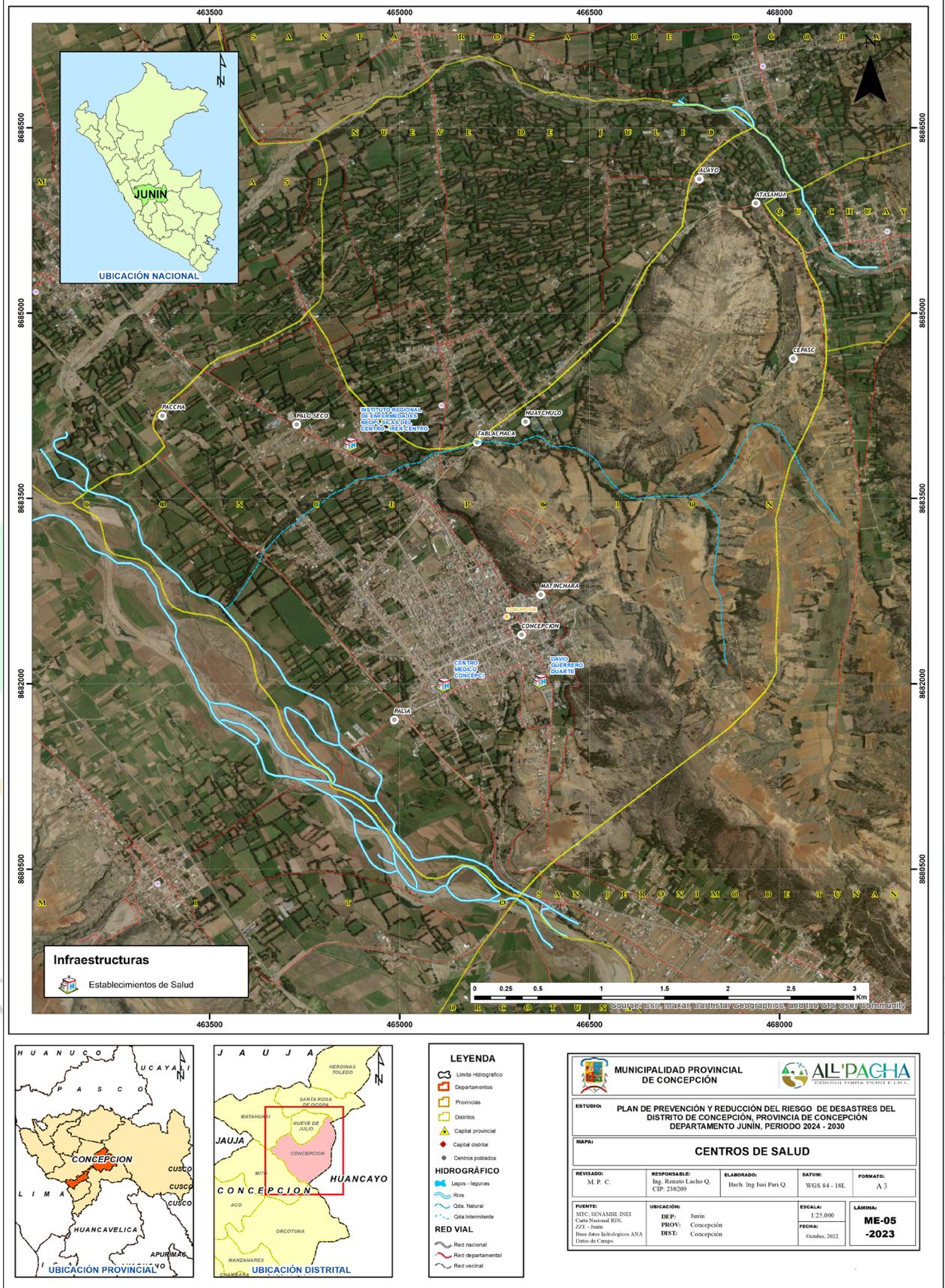
Elaboración: Equipo Técnico

En el distrito de Concepción se identificó 3 establecimientos de salud de categoría I-3, I-4 y II-E ubicados en la misma ciudad.





Mapa 5: Ubicación de Establecimientos de Salud



Fuente: RENIPRES, 2023  
 Elaboración: Equipo Técnico

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.4.5. Servicios básicos a nivel de vivienda

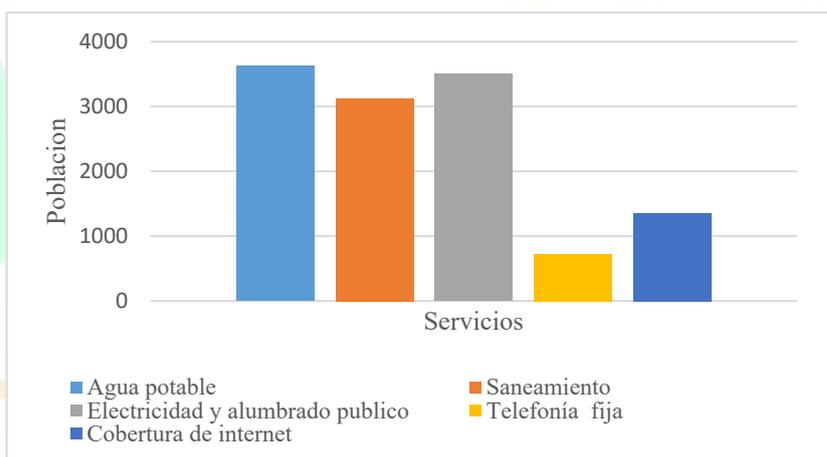
Tabla 20: Servicios básicos a nivel de vivienda del Distrito de Concepción.

Servicios	Población	% de Cobertura a nivel distrital
Agua potable	3629	97.06%
Saneamiento	3125	83.58%
Electricidad y alumbrado publico	3506	93.77%
Telefonía fija	3428	91.68%
Cobertura de internet	1355	36.24%

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

El servicio de agua potable cuenta con una cobertura del 97.06%, seguido del servicio de electricidad y alumbrado público con el 93.77%, el 91.68% accede a servicio de telefonía fija, en menor proporción el servicio cobertura de internet 36.24% y finalmente el 83.58% de la población accede a servicio de saneamiento.

Gráfico 10: Servicios básicos a nivel de vivienda del Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### Según ámbito de residencia

Para el análisis de la presente tabla se tomó en cuenta e total de viviendas del distrito de concepción. (viviendas particulares y colectivas)

Tabla 21: Viviendas según ámbito de residencia del Distrito de Concepción

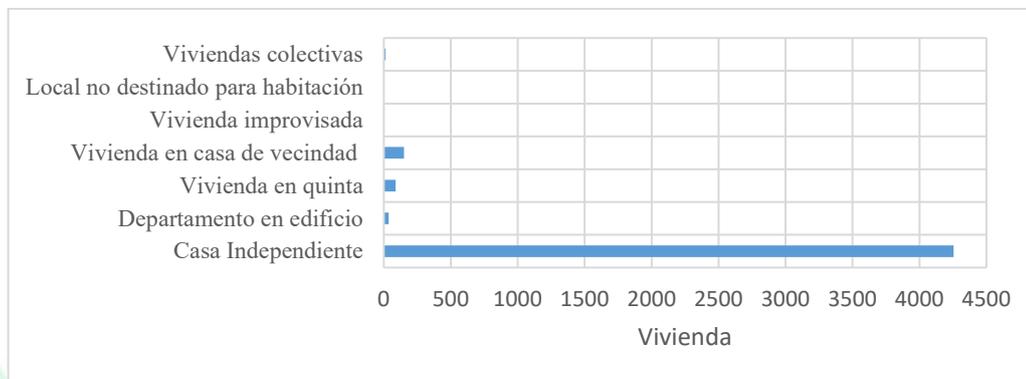
Categoría	Vivienda	%
Casa Independiente	4255	93.56%
Departamento en edificio	36	0.79%
Vivienda en quinta	88	1.93%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	151	3.32%
Vivienda improvisada	3	0.07%
Local no destinado para habitación humana	2	0.04%
Viviendas colectivas	13	0.29%
<b>TOTAL</b>	<b>4548</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico



El 93.56 % de las casas son viviendas independientes, el 3.32% son viviendas en casa Vecindad, el 1.93 % viviendas en quinta, y finalmente menor al 1% se encuentran locales no destinados para viviendas, viviendas improvisadas y departamento en edificios.

Gráfico 11: Viviendas según ámbito de residencia del Distrito de Concepción



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

#### 1.3.4.6. Condición de ocupación

Para el análisis de la presente tabla se tomó en cuenta el total de viviendas particulares del distrito de concepción

Tabla 22: Condición de ocupación de viviendas del Distrito de Concepción.

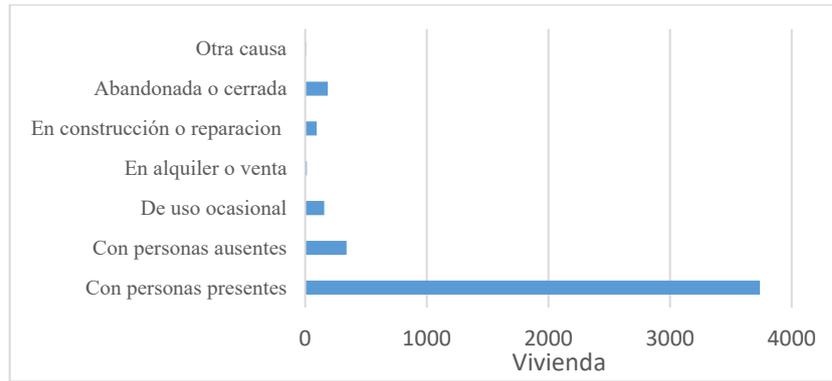
Condición de ocupación		Viviendas	%
Ocupada	Con personas presentes	3739	82.45%
	Con personas ausentes	340	7.50%
	De uso ocasional	156	3.44%
Desocupada	En alquiler o venta	14	0.31%
	En construcción o reparación	94	2.07%
	Abandonada o cerrada	185	4.08%
	Otra causa	7	0.15%
<b>Total</b>		<b>4535</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Andinas – INEI  
Elaboración: Equipo Técnico

En el distrito el 82.45% de las viviendas están ocupadas con personas presentes y el 7.50% con personas ausentes, el 3.44% es de uso ocasional, el 2.07% en construcción o reparación Así mismo el 4.08% de las viviendas se encuentran abandonadas o cerradas.



Gráfico 12: Condición de ocupación de viviendas del Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### Tenencia de la vivienda

El análisis de la siguiente tabla se dio en base a la información de viviendas con personas presentes

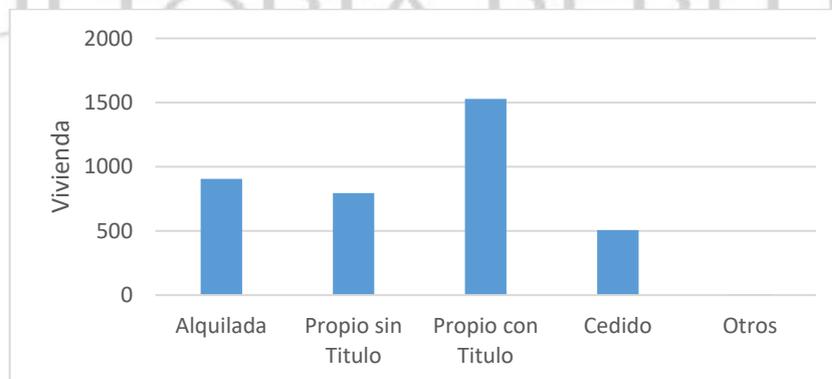
Tabla 23: Régimen de tenencia de viviendas del Distrito de Concepción

Régimen de Tenencia	Cantidad	%
Alquilada	905	24.20%
Propio sin Título	795	21.26%
Propio con Título	1528	40.87%
Cedido	506	13.53%
Otros	5	0.13%
<b>TOTAL</b>	<b>3739</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

Las viviendas en el distrito según régimen de tenencia, prevalecen las viviendas propias con título con 40.87%, seguido de viviendas alquiladas con 24.20% y viviendas propias sin título el 21.26%, 13.53% de viviendas son cedidos y el 0.13% de viviendas son de otro régimen de tenencia de acuerdo al censo INEI 2017.

Gráfico 13: Régimen de tenencia de viviendas del Distrito de Concepción.



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico



### 1.3.4.7. Material de construcción predominante de las viviendas

El análisis de la siguiente tabla se dio en base a la información de viviendas con personas presentes

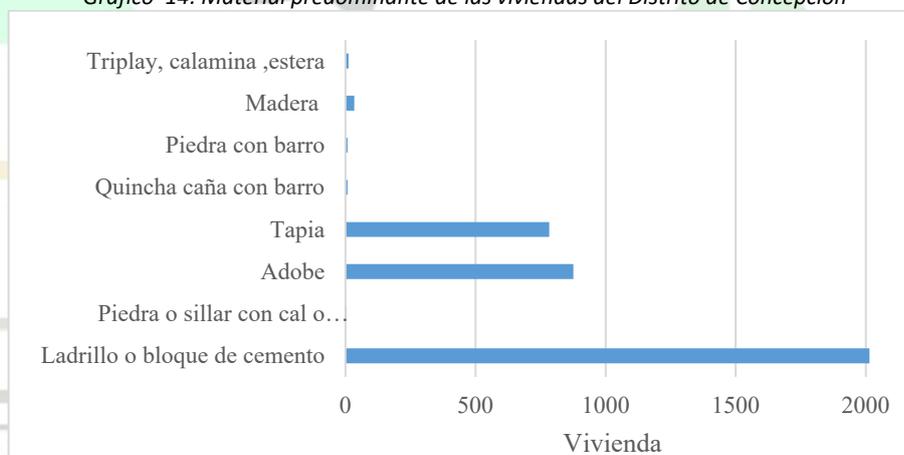
Tabla 24: Material de construcción predominante de las viviendas del Distrito de Concepción.

Tipo de Vivienda	Cantidad	%
Ladrillo o bloque de cemento	2014	53.86%
Piedra o sillar con cal o cemento	4	0.11%
Adobe	876	23.43%
Tapia	783	20.94%
Quincha (caña con barro)	8	0.21%
Piedra con barro	8	0.21%
Madera (pona, tornillo, etc.)	34	0.91%
Triplay / calamina / estera	12	0.32%
Otro material 1/	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3,739</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

El material predominante de las viviendas del distrito de Concepción es de ladrillo o bloque de cemento y representa el 53.86%, el 23.43% de viviendas son de construcción de adobe, el 20.94% de viviendas son de tapia y el 1.77 % son de materiales precarios como madera y piedra.

Gráfico 14: Material predominante de las viviendas del Distrito de Concepción



Fuente: Censo Nacional 2017 XII de Población, VII de Vivienda  
Elaboración: Equipo Técnico

### 1.3.5. Aspecto físico

#### 1.3.5.1. Geología

La definición de las principales formaciones lito estratigráficas, se ha realizado en base a los Mapas Geológicos 1:50.000 del INGEMMET. (Ver mapa 6).

##### a. Depósito Glaciar - Fluvial (Q-glfl, Q-alfi)



Está constituido por material inconsolidado, compuestos por clastos angulosos de diferentes tamaños en una matriz de arenas y arcillas, transportados por masas glaciares y lo que finalmente culmina en la formación de una laguna. Estos depósitos se encuentran en toda la hoja de Jauja, cortando las rocas intrusivas, sedimentarias y metamórficas. Así mismo el depósito fluvial es proveniente de corrientes temporales de agua y lluvias, ocasionando acumulación de fragmentos rocosos y lodos a manera de conos de deyección o abanicos en su desembocadura

**b. Depósito Aluvial (Q-al)**

Se compone mayormente por conglomerados de cantos bien redondeados de hasta de 50 cm de diámetro que se hallan en una matriz de cantos chicos y de arena gruesa; estos materiales forman bancos de grosor variable entre 2 y 20 m, y en algunos lugares contienen intercalaciones de bancos arenosos lenticulares; su grosor total alcanza 100 m

**c. Grupo Cabanillas (D-c)**

Se compone de Esquistos cuarzosos feldespáticos, filitas y pizarras, limoarcillitas cremas, filitas, areniscas finas.

**d. Grupo Excelsior (SD-e2)**

Esta composición litológica varía de intercalaciones de metaareniscas, metalimolitas y metalutitas a intercalaciones de areniscas, limolitas y lutitas.

**e. Grupo Mitú (PET -mi2)**

Litológicamente está formado por rocas volcánicas y rocas sedimentarias. Las rocas volcánicas son de composición andesítica y riolítica con tonalidades gris blanquecino y verdoso. Además, están conformadas por rocas piroclásticas y volcanoclásticas de tonalidades violáceas, mientras que la secuencia sedimentaria está compuesta de conglomerados, areniscas y limolitas de coloración rojizo.

Tabla 25: Unidades geológicas del Distrito de Concepción.

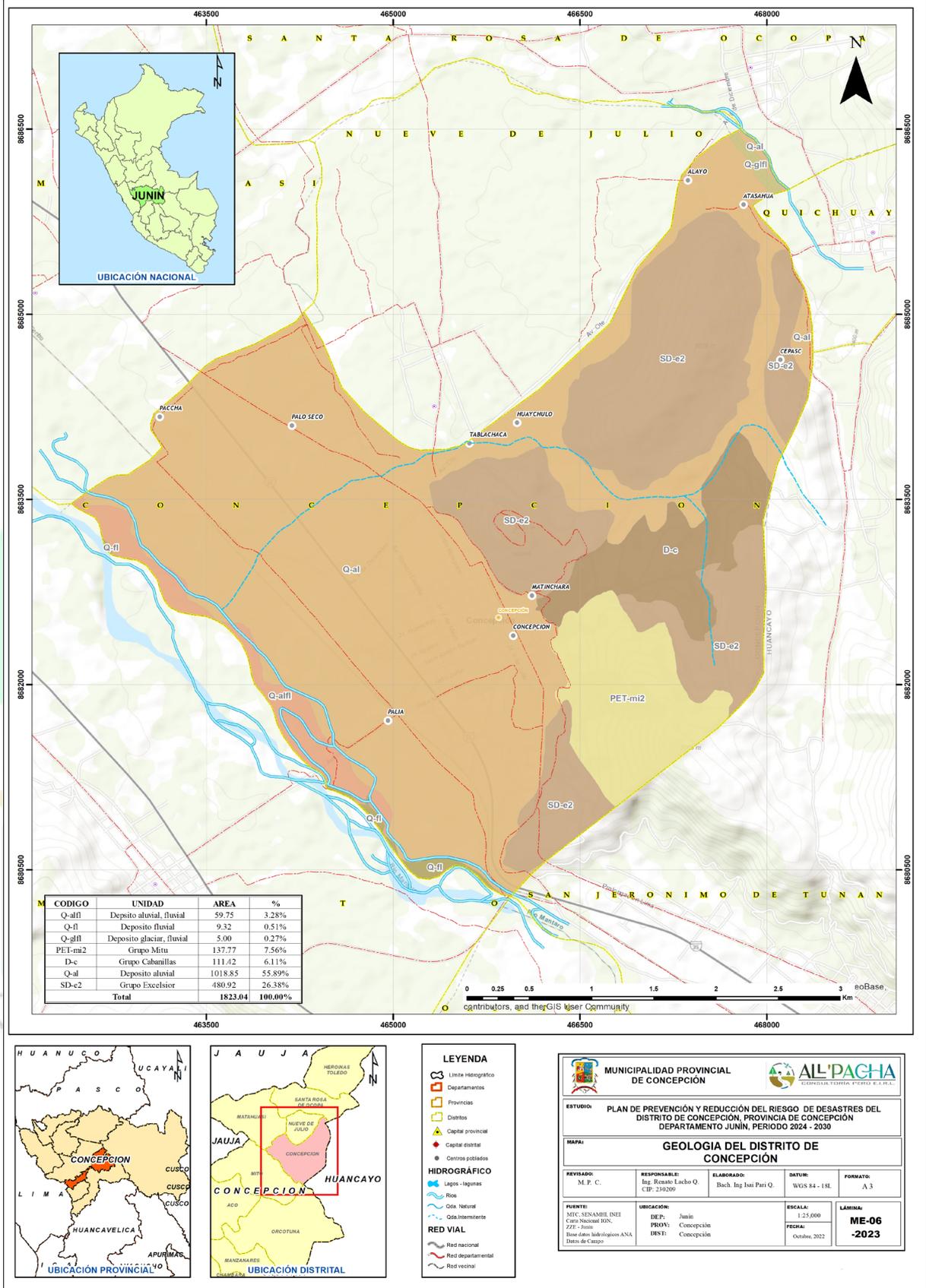
Código	Descripción	Superficie	
		Ha	%
Q-glfl	Deposito glaciario, aluvial - fluvial/ Fluvial	5.00	0.27%
PET-mi2	Grupo Mitú	137.77	7.56%
D-c	Grupo Cabanillas	111.42	6.11%
Q-al	Deposito aluvial	1087.92	59.68%
SD-e2	Grupo Excelsior	480.92	26.38%
<b>TOTAL</b>		<b>1823.04</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INGEMMET

Elaboración: Equipo Técnico



Mapa 6: Unidades geológicas del Distrito de Concepción



Fuente: INGENMET  
Elaboración: Equipo Técnico

*[Signature]*  
RENATO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 230209



### 1.3.5.2. Geomorfología

Según el Mapa Geomorfológico 1:50.000 del INGEMMET, el distrito se extiende sobre las siguientes unidades geomorfológicas: (Ver mapa 7)

#### a. Llanura o planicie aluvial (PI-al)

Son planicies adyacentes diferenciables de la llanura de inundación principal, con altura relativamente marcada. Surgen mediante la erosión de antiguos fondos de valles o mediante la acumulación de grava en crecidas del río.

#### b. Llanura o planicie inundable (PI-i)

Son planicies adyacentes al cauce principal del río en este caso a los ríos Mantaro y Achamayo, según indica su nombre estos contienen al río en épocas de avenida, y es por donde el cauce puede migrar generando inundaciones.

#### c. Subunidad de lomada en roca volcanosedimentaria (RCL-rvs) –

Conformada por rocas volcano-sedimentarias del Grupo Mitu, se observan al este del Barrio de Palia, presentan alturas de 140 m con respecto al nivel de base local, sus cimas tienen formas alargadas y sus laderas presentan pendientes fuertes (15°-25°).

#### d. Subunidad de lomada en roca sedimentaria (RCL-rs)

Esta subunidad está conformada por secuencias sedimentarias del Grupo Excelsior, se observan al sureste del Barrio de Palia, presentan alturas de 90 m con respecto al nivel de base local, sus cimas tienen formas alargadas y sus laderas presenta pendiente moderadas (5°-15°). Geoformas de carácter deposicional y agradacional.

#### e. Montañas y colinas en roca sedimentaria (RMC-rs)

Se ubica en pequeñas proporciones aledaño a las colinas y lomadas en rocas sedimentarias.

Tabla 26: Unidades geomorfológicas del Distrito de Concepción.

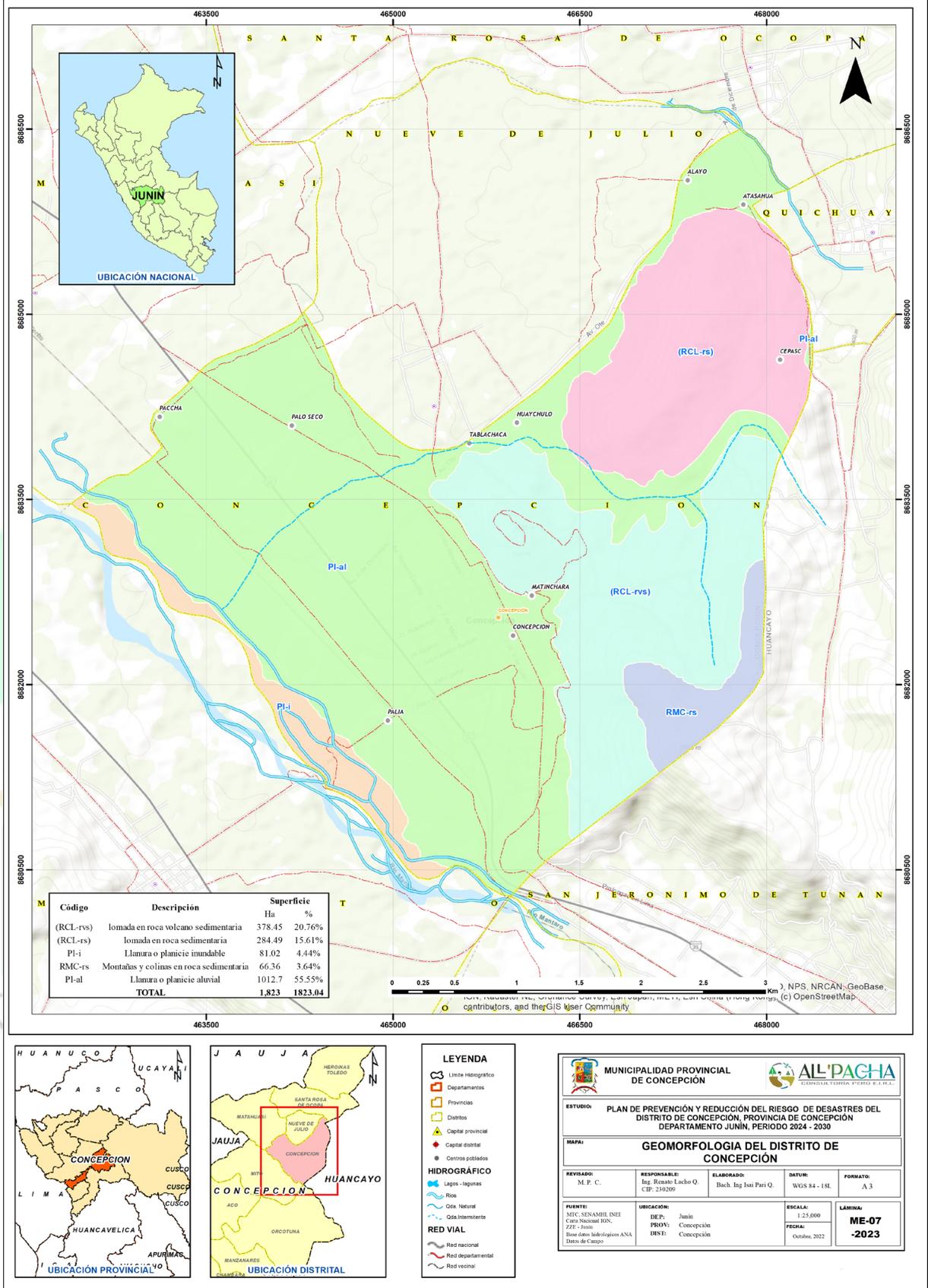
Código	Descripción	Superficie	
		Ha	%
(RCL-rvs)	lomada en roca volcano sedimentaria	378.45	20.76%
(RCL-rs)	lomada en roca sedimentaria	284.49	15.61%
PI-i	Llanura o planicie inundable	81.02	4.44%
RMC-rs	Montañas y colinas en roca sedimentaria	66.36	3.64%
PI-al	Llanura o planicie aluvial	1012.72	55.55%
<b>TOTAL</b>		<b>1,823</b>	<b>1823.04</b>

Fuente: INGEMMET

Elaboración: Equipo Técnico



Mapa 7: Unidades geomorfológicas del Distrito de Concepción.



Fuente: INGENMET  
Elaboración: Equipo Técnico

*[Signature]*  
RENATO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 230209



### 1.3.5.3. Pendiente

El distrito de Concepción se sitúa en zonas con pendiente planas, inclinadas y empinadas o escarpadas debido a su topografía. (Ver Mapa 8)

- a. **Pendiente < 5°**  
Terrenos llanos y/o inclinados con pendientes suaves
- b. **Pendiente 5° – 20°**  
Zonas con pendientes moderadas
- c. **Pendiente 20° - 35°**  
Zonas con pendientes fuertes
- d. **Pendiente 35° - 50°**  
Zonas con pendientes abruptas
- e. **Pendiente > 50 °**  
Zonas se caracterizan por tener una pendiente muy escarpada

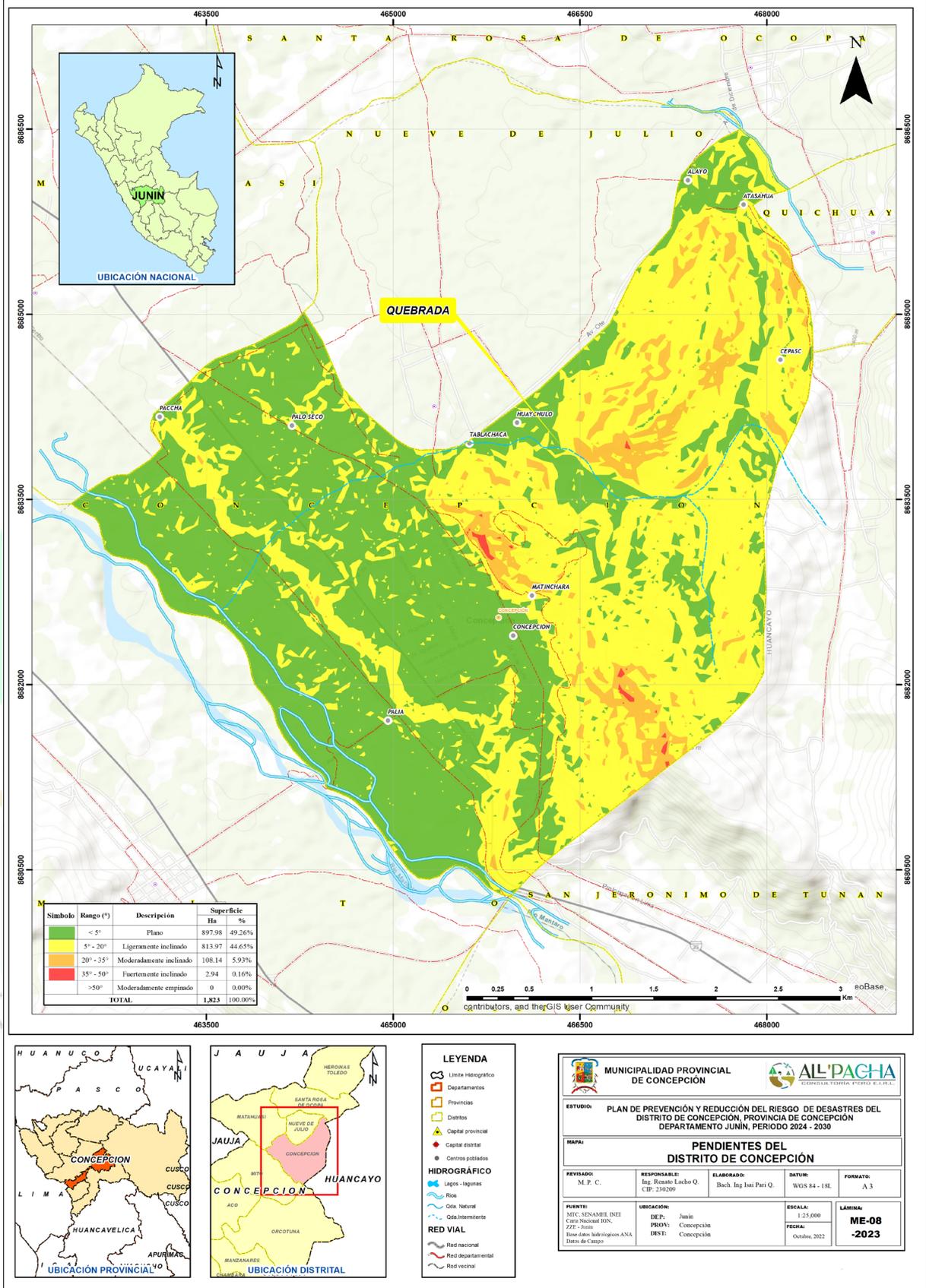
Tabla 27: Rangos de pendiente (°) del Distrito de Concepción.

Rango (°)	Descripción	Superficie	
		Ha	%
< 5°	Plano	897.98	49.26%
5° - 20°	Ligeramente inclinado	813.97	44.65%
20° - 35°	Moderadamente inclinado	108.14	5.93%
35° - 50°	Fuertemente inclinado	2.94	0.16%
>50°	Moderadamente empinado	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,823</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: DEM Alos Palsar –  
Elaboración propia



Mapa 8: Rango de pendientes del Distrito de Concepción.



Fuente: Alos Palsar  
 Elaboración: Equipo Técnico

*[Signature]*  
 RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



#### 1.3.5.4. NDVI

El Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) mide el verdor y la densidad de la vegetación captada en una imagen de satélite. La vegetación sana tiene una curva de reflectancia espectral muy característica de la que podemos sacar partido calculando la diferencia entre dos bandas: la del rojo visible y la del infrarrojo cercano. El NDVI es esa diferencia expresada numéricamente entre -1 y 1.

**a NDVI (0.05 – 0.12)**

Suelos degradados con presencia de cárcavas, parcelas de cultivo sin intervención y zonas de canteras y cantos rodados aldeaño al río Mantaro. Y Achamayo.

**b. NDVI (0.12 – 0.18)**

Suelos desnudos, matorral disperso, parcelas de cultivo sin intervención, pistas y veredas de la zona urbana.

**c. NDVI (0.18 – 0.25)**

Zonas de herbazales y matorrales colindantes con las plantaciones forestales, áreas verdes de la zona urbana,

**d. NDVI (0.25 – 0.42)**

Zonas de arbustales, cultivos agrícolas con siembra permanente,

**e. NDVI (-0.1 – 0.05 / 0.42 – 0.66)**

Para valores (0.42 – 0.66) Zonas de plantaciones forestales y cultivos agrícolas, áreas verdes con cobertura vegetal densa.

Para valores (-0.1 – 0.05) Cuerpos de agua y lecho de río y canteras.

Tabla 28: Rangos de pendiente (°) del Distrito de Concepción.

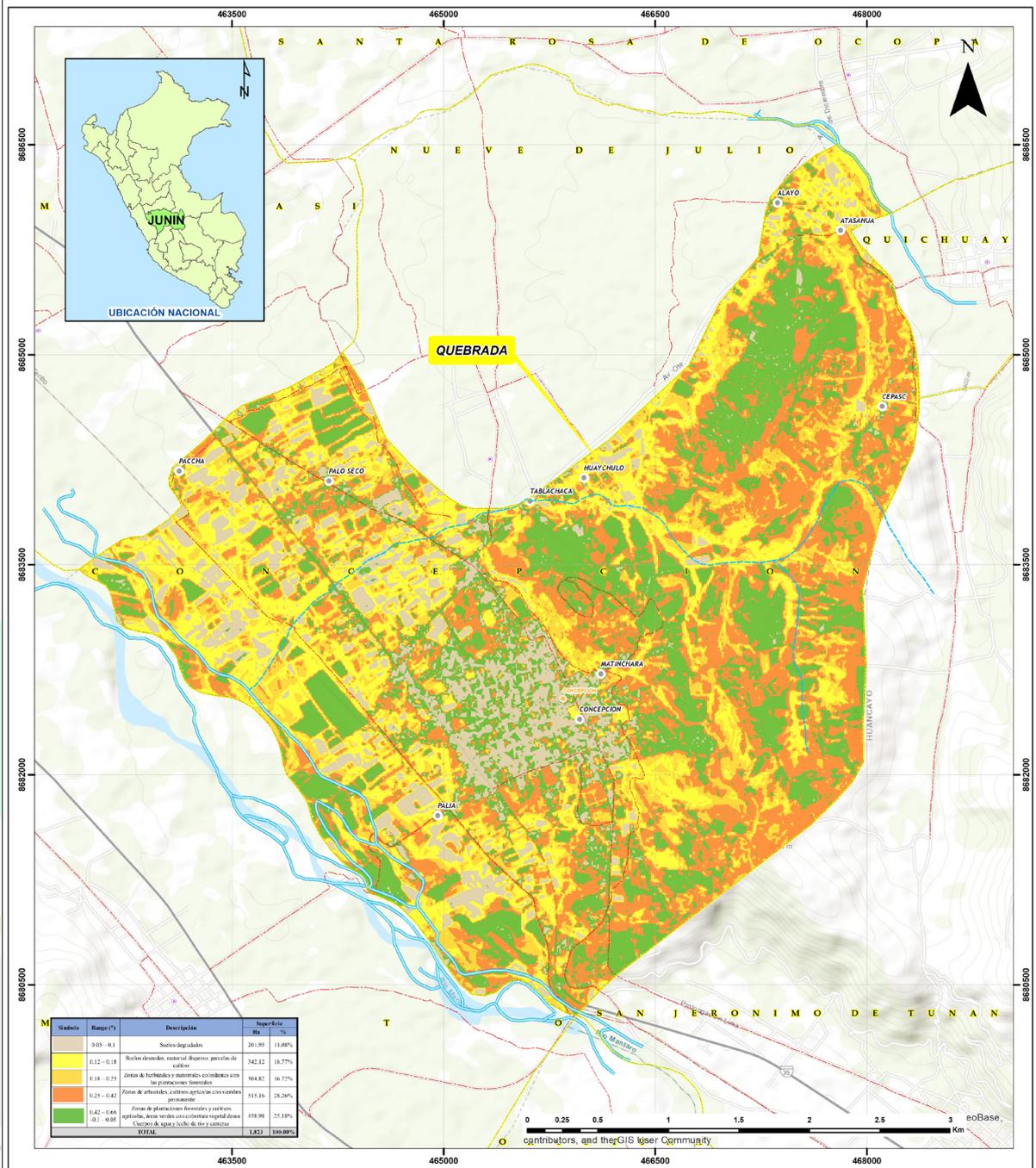
Rango (°)	Descripción	Superficie	
		Ha	%
0.05 – 0.1	Suelos degradados	201.95	11.08%
0.12 – 0.18	Suelos desnudos, matorral disperso, parcelas de cultivo	342.12	18.77%
0.18 – 0.25	Zonas de herbazales y matorrales colindantes con las plantaciones forestales	304.82	16.72%
0.25 – 0.42	Zonas de arbustales, cultivos agrícolas con siembra permanente	515.16	28.26%
0.42 – 0.66 -0.1 – 0.05	Zonas de plantaciones forestales y cultivos agrícolas, áreas verdes con cobertura vegetal densa Cuerpos de agua y lecho de río y canteras	458.98	25.18%
<b>TOTAL</b>		<b>1,823</b>	<b>201.95</b>

Fuente: Imagen Satelital Sentinel 2A

Elaboración propia



Mapa 9: NDVI del Distrito de Concepción



<b>ESTUDIO:</b> PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO JUNÍN, PERIODO 2024 - 2030			
<b>MAPA:</b> NDVI DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN			
<b>REVISADO:</b> M. P. C.	<b>RESPONSABLE:</b> Ing. Renato Lacho Q. CIP: 230209	<b>ELABORADO:</b> Bach. Ing. Jasi Pari Q.	<b>FORMATO:</b> A 3
<b>FUENTE:</b> MTC, SENAMBI (INEI) Carta Nacional IGN, ZFE - Junín Base datos hidrológico ANA Datos de campo.	<b>UBICACIÓN:</b> DEP: Junín PROV: Concepción DISTR: Concepción	<b>ESCALA:</b> 1:25.000	<b>LÁMINA:</b> ME-09 -2023
<b>FECHA:</b> Octubre, 2022			

Fuente: Imagen Satelital Sentinel 2A  
Elaboración: Equipo Técnico

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.5.5. Índice Topográfico de Humedad (TWI)

Para poder localizar las potenciales zonas húmedas y calcular el Índice Topográfico de Humedad se contó con un Modelo Digital de Elevación o DEM inicial. El cálculo del TWI parte del análisis de direcciones de flujo, pendientes y una corrección del DEM, tanto en términos de resolución como de llenado de sumideros.

El distrito de concepción tiene zonas con pendientes planas, inclinadas y empinadas que van desde los 0° hasta los 50 °. Es por ello, que el índice topográfico de humedad indica valores adimensionales entre 0 a 18 que nos permite identificar los potenciales lugares donde se concentra la humedad o zonas de acumulación de agua. (Ver Mapa Ilustración 10)



Fuente: Alos Palsar , Elaboración Propia

- TWI 5 (9.83 - 17.56)**  
Zona con alto potencial de acumulación de agua. Estas zonas son las más propensas a las inundaciones, los deslizamientos de tierra y la erosión del suelo.
- TWI 4 (7.59 - 9.83)**  
Zona con potencial moderado de acumulación de agua. Estas zonas también son propensas a las inundaciones, pero en menor medida que las zonas con TWI 5.
- TWI 3 (5.37 - 7.59)**  
Zona con potencial bajo de acumulación de agua. Estas zonas son menos propensas a las inundaciones, pero aún pueden verse afectadas por eventos climáticos extremos.
- TWI 2 (3.13 - 5.37)**  
Zona con potencial muy bajo de acumulación de agua. Estas zonas son las menos propensas a las inundaciones y otros eventos relacionados con el agua.
- TWI 1 (2.02 - 3.13)**  
Zona propensa a la sequía. Estas zonas son las más propensas a la falta de agua, lo que puede afectar a la agricultura, la ganadería y la vida silvestre.

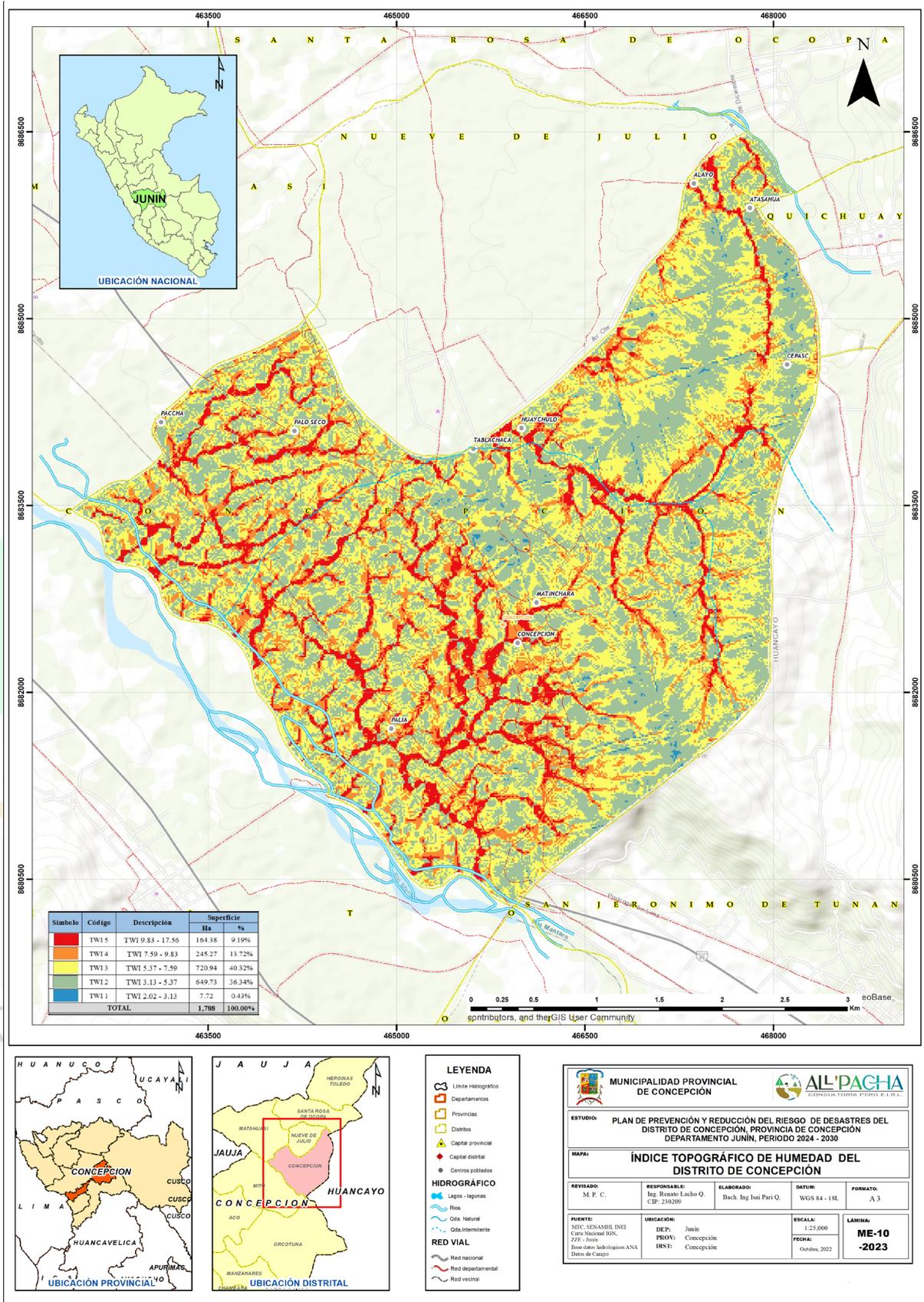
Tabla 29: Índice Topográfico de Humedad (TWI) del Distrito de Concepción.

Código	Descripción	Superficie	
		Ha	%
TWI 5	TWI 9.83 - 17.56	164.38092	9.19%
TWI 4	TWI 7.59 - 9.83	245.269183	13.72%
TWI 3	TWI 5.37 - 7.59	720.938878	40.32%
TWI 2	TWI 3.13 - 5.37	649.73352	36.34%
TWI 1	TWI 2.02 - 3.13	7.721375	0.43%
<b>TOTAL</b>		<b>1,788</b>	<b>100.005</b>

Fuente: DEM Alos Palsar  
Elaboración: Equipo Técnico



Mapa 10: Índice Topográfico de Humedad del Distrito de Concepción.



Fuente: Alos Palsar, Elaboración Propia

*[Signature]*  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.5.6. Infraestructura Hidráulica y Fuentes de Agua

Se han identificado infraestructuras hidráulicas y fuentes de agua superficial. (Ver Mapa Ilustración 11)

#### a. Ríos

Los ríos identificados en el distrito son ríos permanentes situados en el valle del Mantaro y paralelo a este río se encuentra el río Achamayo.

#### b. Quebradas

Por el medio del distrito se encuentra la Qda. La Yacha que nace en el centro poblado Cepasc fluyendo aguas abajo por el centro poblado Huaychulo.

#### c. Canal de riego con caudal < 5 m<sup>3</sup>/s

Se identificaron cerca de 500 canales de riego de tierra, distribuidos en el 90 % de las parcelas de cultivo del distrito.

#### d. Canal de riego con caudal mayor a 5 m<sup>3</sup>/s

El canal CIMIRM es un canal cuya construcción data del año 1944, se inicia en Ciclachaca - Jauja y se desarrolla en una longitud de 79 Km, hasta Huacrapuquio-Huancayo, para el riego de 33500 has, con un caudal de 8.5 m<sup>3</sup> /s, dentro del distrito de Concepción desarrolla una longitud de 7.1 km.

#### e. Drenaje Pluvial Generador de Inundaciones

Según el PDU se tiene registrado buzones de la red de alcantarillado y drenaje pluvial que fluyen según las pendientes del terreno siendo conducidas por las calles asfaltadas en el casco urbano.

Tabla 30: Ríos y quebradas inventariadas del Distrito de Concepción.

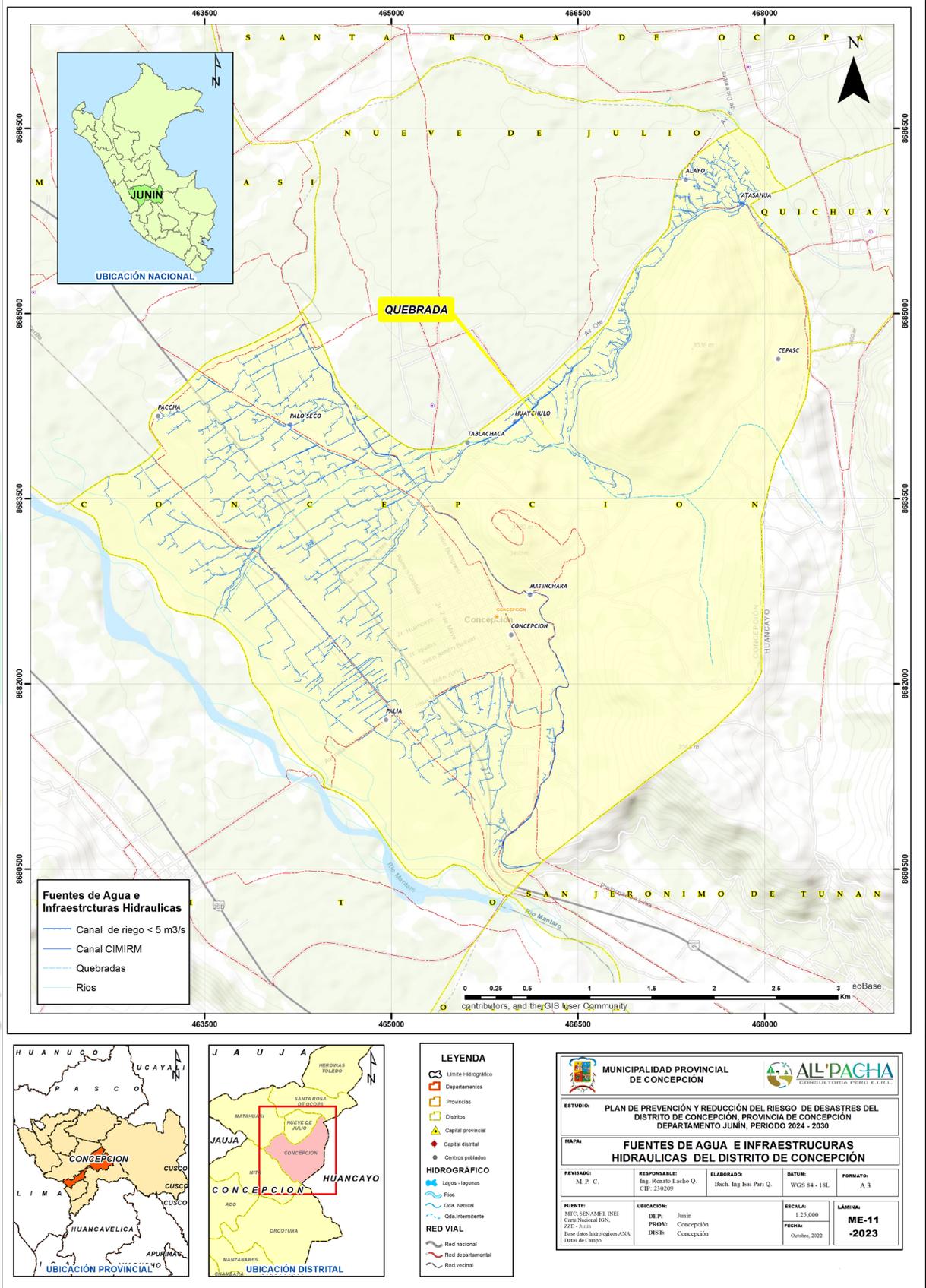
Nombre de fuente de agua e infraestructura hidráulica	Tipo	Longitud
		km
Mantaro	Río	5.17
Achamayo	Río	0.64
La Yacha	Quebrada	7.09
CIMIRM	canal	3.81
Canal de riesgo < 5 m <sup>3</sup> /s	canal	92.88

Fuente: ANA

Elaboración: Equipo Técnico



**Mapa 11: Fuentes de Agua e Infraestructura Hidráulica en el distrito de Concepción**



Fuente: ANA  
 Elaboración: Equipo Técnico

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



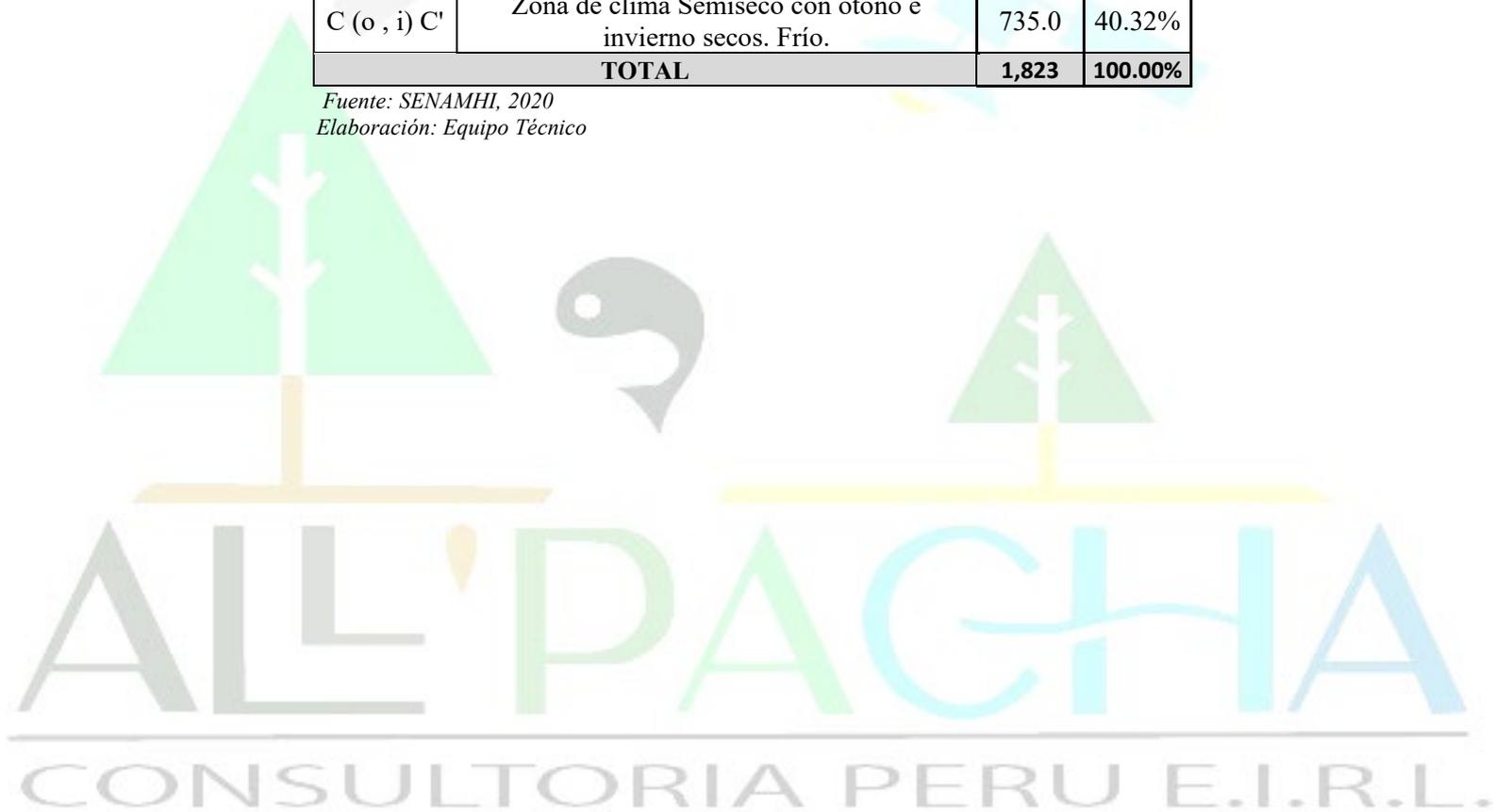
### 1.3.5.7. Clima

El distrito de Concepción se caracteriza por tener un clima templado y frío. según la tabla, existe una mayor extensión de áreas situadas en Zona de clima Templado Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. abarcando el 59.68% del territorio, mientras que el 40.32% del territorio tiene un clima frío Semiseco con otoño e invierno secos. (Ver Mapa 12)

Tabla 31: Clasificación Climática del Distrito de Concepción.

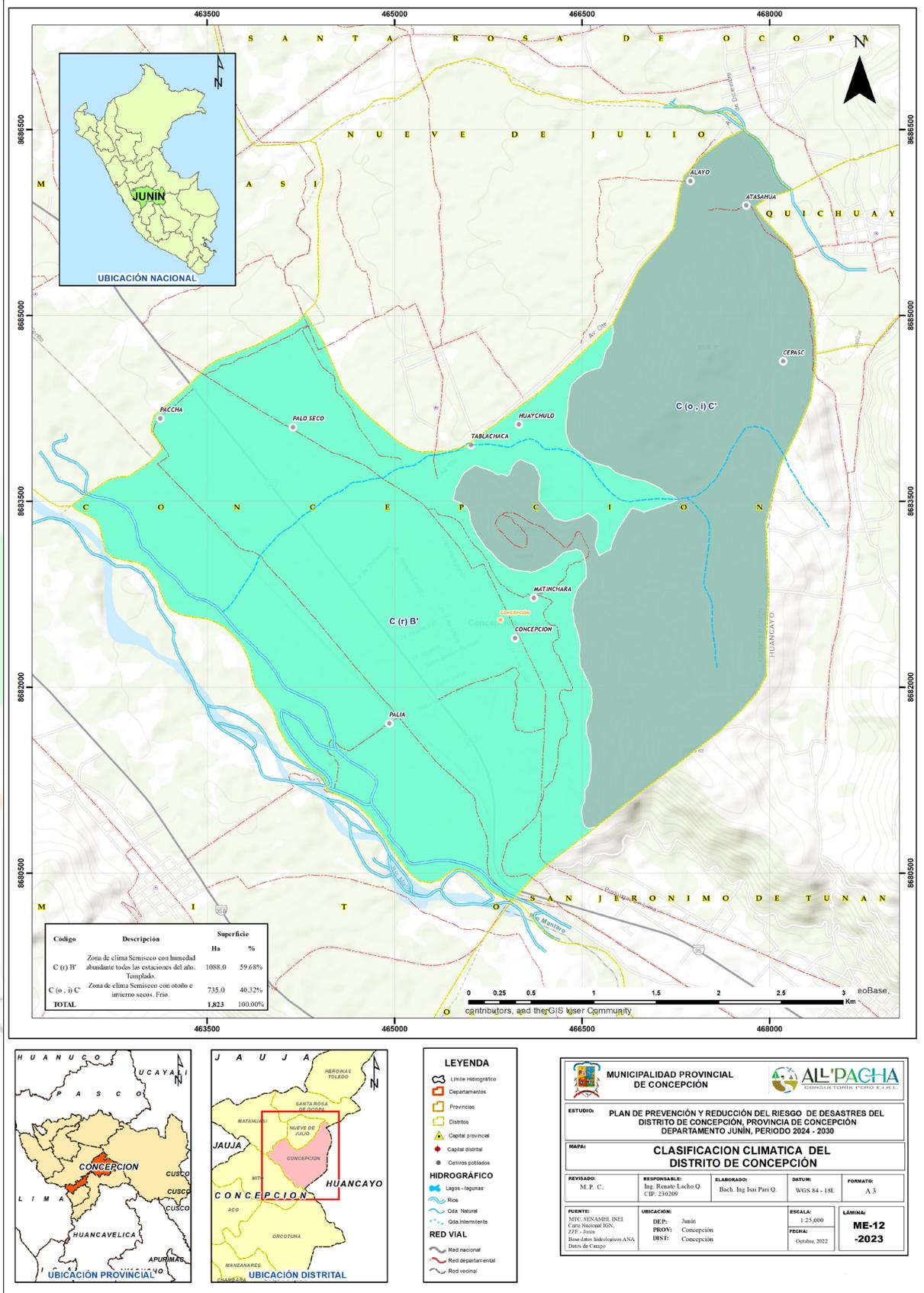
Código	Descripción	Superficie	
		Ha	%
C (r) B'	Zona de clima Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.	1088.0	59.68%
C (o , i) C'	Zona de clima Semiseco con otoño e invierno secos. Frío.	735.0	40.32%
<b>TOTAL</b>		<b>1,823</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SENAMHI, 2020  
Elaboración: Equipo Técnico





Mapa 12 :Clasificación climática del Distrito de Concepción.



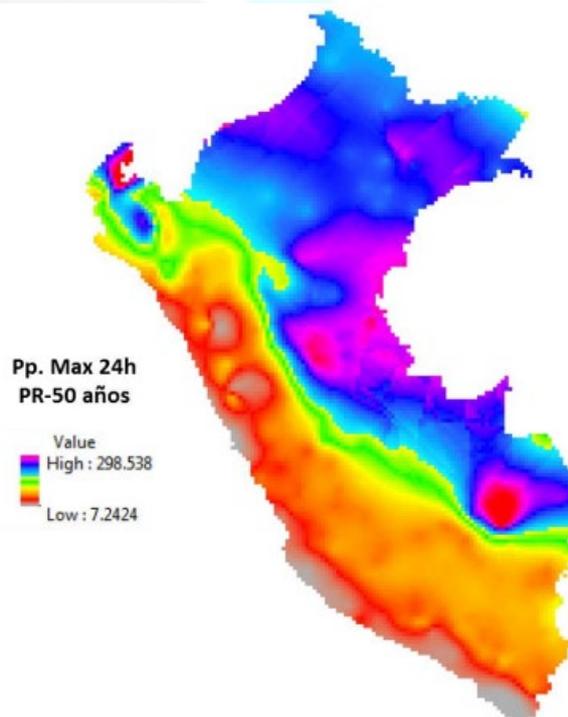
Fuente: SENAMHI, 2020  
Elaboración: Equipo Técnico

*[Signature]*  
RENATO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 230209

### 1.3.5.8. Precipitación Máxima Diaria

El SENAMHI elaboró los mapas de "Cuantiles de precipitaciones máximas en 24 horas para diferentes periodos de retorno (2,5,10,30,50,75,100, 200,500 y 1000 años), en el análisis, se tomó en cuenta las condiciones de periodo de retorno de 50 años, por ser el más adecuado para el contexto climático del Fenómeno del Niño Costero (ilustración 1). Los mapas de cuantiles, presentan una resolución espacial aproximada de 11 Km.

Ilustración 1: Precipitación máxima en 24 horas – Periodo de retorno 50 años

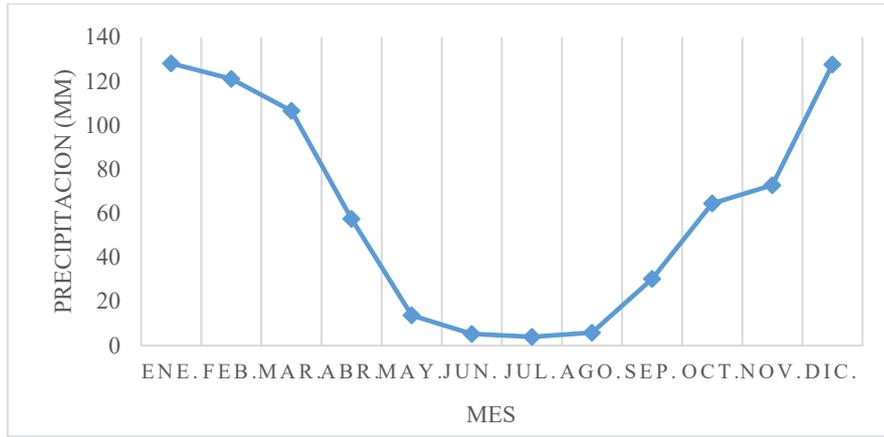


### **Precipitación Media Mensual y Multianual**

Las precipitaciones pluviales tienen una variación espacial y temporal, de acuerdo con el patrón general de circulación atmosférica y factores locales como la presencia de los Andes Peruanos. En general presenta variaciones temporales, con precipitaciones mínimas en los meses de mayo a agosto y máximas en los meses de diciembre a marzo. Dichas variaciones se muestran en la siguiente ilustración.



Gráfico 15: Precipitación Media Mensual Estación Ingenio



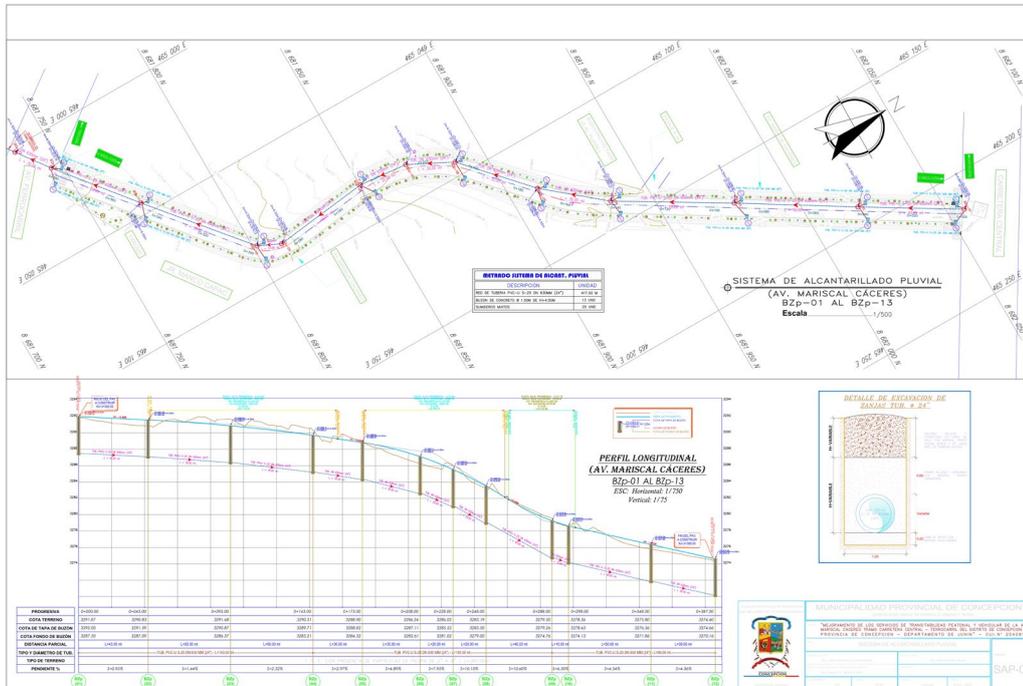
Fuente: SENAMHI, Estación Ingenio

### 1.3.6. Aspecto Urbano

#### 1.3.6.1. Drenes

El sistema de drenaje pluvial identificado tiene una longitud de 417 m, 13 buzones de concreto y 20 sumideros mixtos que se ubican en la Av. Mariscal Cáceres los cuales fueron diseñados en el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad peatonal y vehicular de la av. Mariscal Cáceres tramo Carretera central – Ferrocarril del distrito de Concepción, Provincia Concepción, Departamento Junín – CUI 2540918”

Ilustración 2: Drenaje Pluvial de Av. Mariscal Cáceres



Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción.

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 1.3.6.2. Catastro Urbano - Rural

El distrito de Concepción cuenta con un área útil de 1,035,987.30 m<sup>2</sup> las cuales están destinados a diferentes usos como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 32: Zonificación Urbana Distrito de Concepción

Descripción de Uso	Área Actual (m <sup>2</sup> )	Porcentaje Parcial (%)	Porcentaje Total (%)
Área útil	1,035,987.30		
Área de vivienda	806,254.10	57.26	73.57
Área de comercio	17,271.40	1.23	
Área de producción	39,168.50	2.78	
Área de equipamiento	173,293.30	12.31	
<b>Recreación pública</b>			
Parques	10,902.30	0.77	
Área deportiva	29,179.90	2.07	
Área esparcimiento pública	2,406.10	0.170.17	
<b>Servicios Públicos</b>			
Servicio comunal	7,672.20	0.55	
Educación	85,639.90	6.08	
Salud	6,878.50	0.49	
Equipamiento urbano vendible	3,294.40	0.24	
Otros fines	27,320.00	1.94	
Área reservada	46,571.50	3.31	3.31
Área de circulación	325,530.58	23.12	23.12
Área total	1,408,089.38		100.00%

Tabla 33: Áreas útil del Distrito de Concepción año 2000

PLANO	LOTES	AREA (Ha)
Plano A	1453	781017.70
Plano B	587	301540.80
Total	2024	1082558.50

Ilustración 3: Plano Catastral del distrito de Concepción – Tramo A

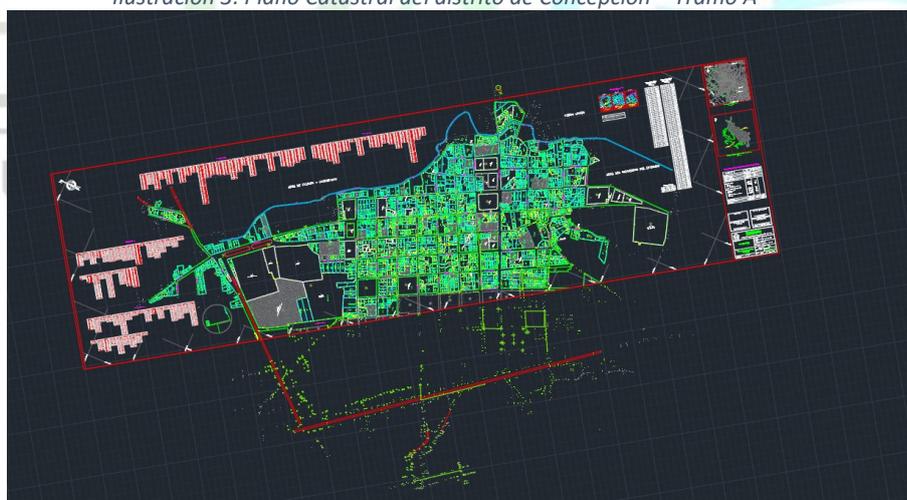
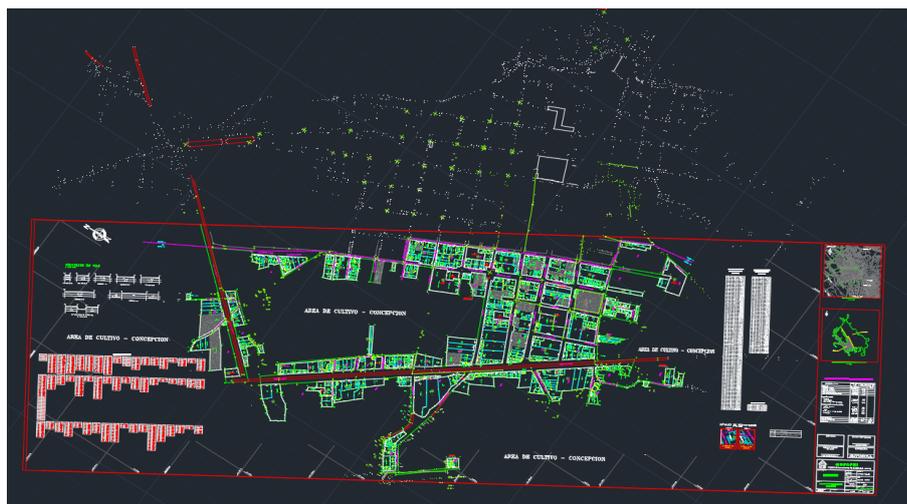




Ilustración 4: Plano Catastral del distrito de Concepción – Tramo B



### 1.3.7. Aspecto ambiental

#### 1.3.7.1. Residuos solidos

Según el Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales elaborado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el distrito de Concepción cuenta con un relleno sanitario que forma parte del Centro Turístico de Protección Ambiental (CEPASC), donde los residuos sólidos reciben el manejo técnico y sanitario realizando el coberturado diario, el manejo de los gases y lixiviados.

A continuación, se muestran las siguientes características del relleno sanitario en el distrito de Concepción:

Tabla 34: Relleno Sanitario del Distrito de Concepción.

Relleno Sanitario	
Distrito	Concepción
Provincia	Concepción
Departamento	Junín
Perímetro (km)	1.3 km
Área (Ha)	10.05
Área (m <sup>2</sup> )	105384
Municipalidad que administra el área degradada	Municipalidad Provincial de Concepción.
Tipo de Infraestructura	Infraestructura de disposición final / Relleno sanitario
Este	467918
Norte	8684443
Zona	18
Tiempo de Actividad (Años)	
Municipalidades que Disponen sus Residuos	Municipalidad Provincial de Concepción y el distrito 9 de julio
Cantidad que Disponen Diariamente (Tn/Día)	7.7
Actividades de Segregación	Si
Crianza de Animales	No
Quema de Residuos	No
Residuos de Establecimientos de Atención de Salud	No

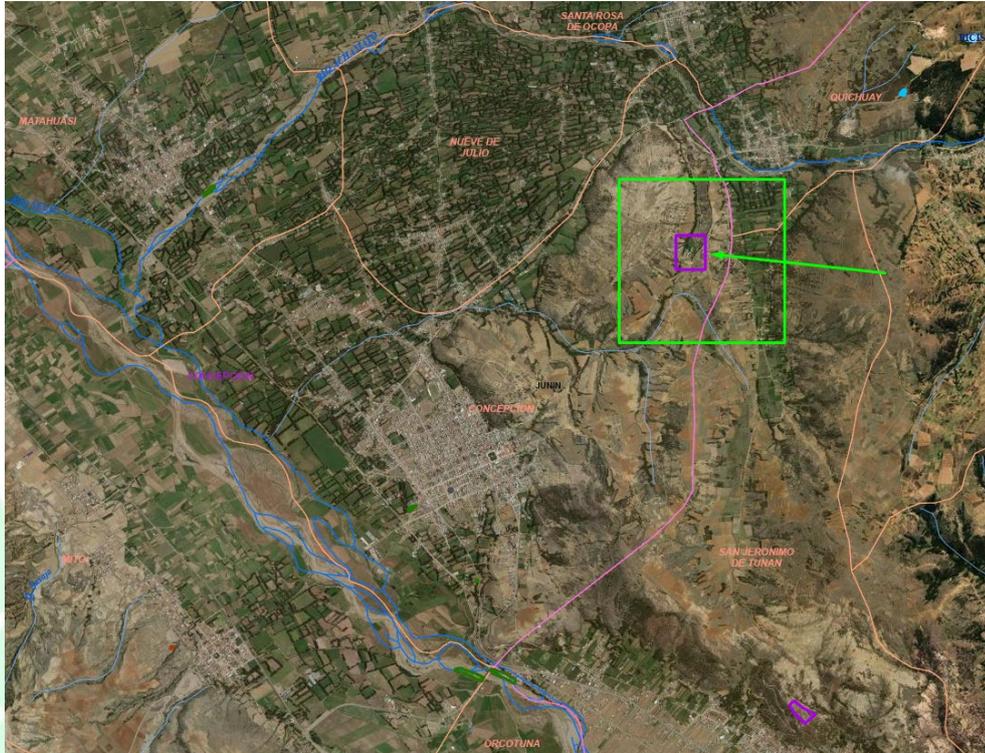


Relleno Sanitario	
Residuos Industriales	No

Fuente: *Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos sólidos, 2014*

Elaboración: *Equipo Técnico*

Ilustración 5: Ubicación del Relleno Sanitario CEPASC



Fuente: *OEFA*

### 1.3.7.2. Aguas servidas - PTAR

Según las fichas del Registro Único para el Progreso de Adecuación Progresiva (RUPAP, 2021) el distrito de Concepción no ha declarado vertimientos que se sitúan en su jurisdicción distrital.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)

### 2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo De Desastres en la Municipalidad

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones que fueron desarrollados en el marco de los 3 componentes de la GRD.

##### 2.1.1.1. En la gestión prospectiva

Son las actividades que se planifican y realizan con el objetivo de evitar y prevenir riesgos futuros que podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, en razón de ello se ha implementado los siguientes instrumentos y actividades.

- Con fecha 05 de octubre del 2023 se aprueba la Resolución de Alcaldía N° 264-2023-A/MPC conformación del Equipo Técnico para la formulación del Plan



de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres 2023 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

- Con fecha 17 de enero del 2023 se aprueba la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-A/MPC, conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción periodo, donde se designa al jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres como secretario técnico.

### 2.1.1.2. En la gestión correctiva

Constituida por el conjunto de acciones y actividades que se planifican y ejecutan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Para la identificación de las principales actividades/ proyectos de inversión se ha realizado una revisión detallada en el banco de inversión del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se han identificado proyectos en el programa presupuestal 068 que busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural y socio natural, así como proyectos que tengan vinculación con reducción de vulnerabilidad.

Tabla 35: Proyectos/Productos desarrollados por la Entidad

CÓDIGO ÚNICO	TIPO INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	PROGRAMA	COSTO ACTUALIZADO (S/)
2540918	Proyecto de inversión	Mejoramiento de los servicios de transitabilidad peatonal y vehicular de la av. mariscal Cáceres tramo carretera central - ferrocarril del distrito de concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Transporte urbano	s/2,249,017.79
2479671	Proyecto de inversión	Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el barrio el mirador de Huatacancha distrito de Concepción - provincia de concepción - departamento de Junín	Saneamiento	s/1,215,000.00
2510761	Inversiones IOARR	Construcción de línea de conducción; en el tramo: caja rompe presión nueva, hasta el reservorio (1000m3) Huatacancha- distrito de Concepción, provincia Concepción, departamento Junín	Saneamiento	s/108,550.09
2491452	proyecto de inversión	mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, del pasaje san juan, tramo: Iquitos hasta el jr. Junín distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junin.	Transporte urbano	s/979,245.68
2500848	proyecto de inversión	mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del pje. maría Toledo (tramo: carretera central hasta la av. ferrocarril), pje. san Antonio (tramo: pje. maría Toledo, hasta jr. manco Cápac), pje. Orihuela (tramo: pje. San Antonio hasta carretera central), pje. San Antonio de Padua (Tramo: pje. San Antonio hasta carretera central), pje. 13 de junio (tramo: pje. San Antonio de Padua hasta cuadra 1) – distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Transporte urbano	s/2,124,525.33
2491445	Proyecto de inversión	<b>Creación del servicio de protección con defensa ribereña en la zona vulnerable del río batanacu distrito de Comas - provincia de Concepción - departamento de Junín</b>	Gestión de riesgos y emergencias	s/589,210.90



CÓDIGO ÚNICO	TIPO INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	PROGRAMA	COSTO ACTUALIZADO (S/)
2491557	Proyecto de inversión	Mejoramiento construcción y canalización de las aguas del canal CIMIR, tramo: av. Nor oriente hasta el jr. Daniel Alcides Carrión del sector leonioj distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Gestión de Riesgos y Emergencias	s/8,882,211.81
2576290	Inversiones IOARR	Reparación de vías de acceso; en la av. oriente tramo: av. agricultura-cruce a santo domingo, distrito de Concepción, provincia Concepción, departamento Junín	Transporte urbano	s/356,719.62
2499621	Proyecto de inversión	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del sector el bosque, sector Túpac Amaru y sector villa concepción, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Transporte urbano	s/8,647,561.48
2342851	Proyecto de inversión	mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el centro poblado de alayo, barrio huaychulo, avenida oriente, distrito de Concepción, provincia de Concepción - Junín	Saneamiento	s/5,154,129.00
2574084	Inversiones IOARR	reparación de vías de acceso; en el(la) de las principales calles del distrito de Concepción, provincia Concepción, departamento Junín	Transporte urbano	s/2,660,209.01
2601588	Proyecto de inversión	ampliación del servicio de drenaje pluvial, en el barrio palia del distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Saneamiento	s/905,180.46

Fuente: Consulta avanzada – MEF- Equipo Consultor

- Según el Plan de Contingencia ante temporada de Lluvias 2023-2024, la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgos Desastres realizó actividades de descolmatación y limpieza de quebradas y canales de drenaje pluvial en el distrito de Concepción.

### 2.1.1.3. En la gestión reactiva

- Con fecha 17 de enero del 2023 se aprueba la Resolución de Alcaldía N° 028-2023-A/MPC, conformación del Plataforma Provincial de Defensa Civil - Concepción, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, la cual está conformada por alcalde, autoridades públicas, representantes de organizaciones no públicas, campesinas, laborales y gremiales.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°27-2023-A/MPC de fecha 17-01-2023 se conforma el Comité de Movilización Provincial – Concepción.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°172-2023-A/MPC de fecha 22-06-2023 se aprueba el Plan de Contingencia Provincial ante sismos 2023.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°200-2023-A/MPC de fecha 19-07-2023 se aprueba el plan Contingencia provincial Ante bajas Temperaturas y Heladas – Concepción 2023.



- Mediante Resolución de Alcaldía N°237-2023-A/MPC de fecha 05-09-2023 se aprueba el Plan de Contingencia Provincial Ante Temporadas de Lluvias periodo 2023-2024.
- La Municipalidad Provincial de Concepción realizó simulacros de sismos multipeligro en las fechas programadas en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM.

### 2.1.2. Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD al 2021

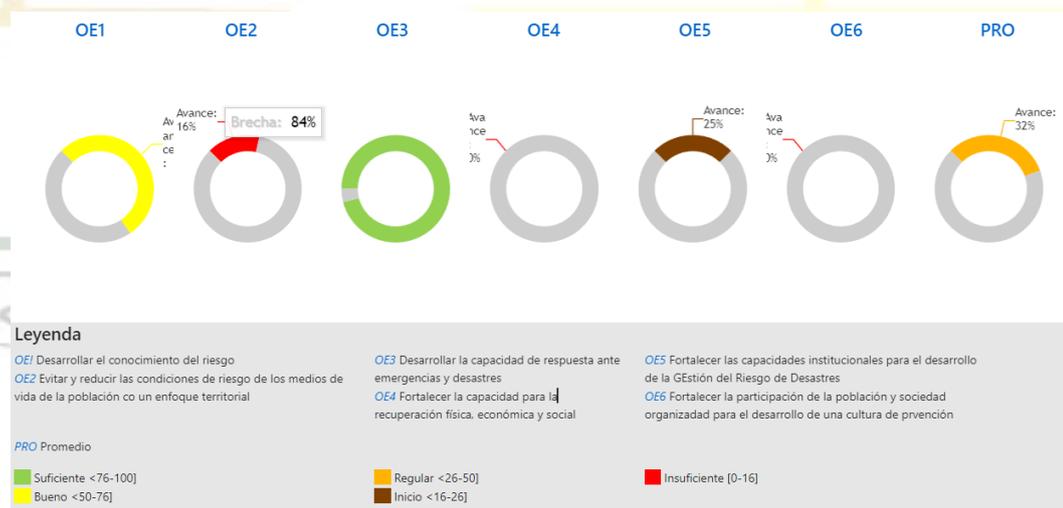
Según la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD – 2020-2021), la provincia de concepción ha desarrollado 4 de las 6 de los objetivos estratégicos obteniendo un ponderado promedio del 32 %.

Tabla 36: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD para provincia de Concepción

Código	Nombre del Objetivo Estratégico	Avance %
OE 1	Desarrollar el Conocimiento del Riesgo	53
OE 2	Evitar y Reducir las Condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	16
OE 3	Desarrollar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	96
OE 4	Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social	0
OE 5	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres	25
OE 6	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	0

Fuente: Reportes de la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - ENAGERD 2020-2021

Ilustración 6: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD para el Provincial de Concepción



Fuente: Reportes de la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – ENAGERD 2020- 2021

Sobre el objetivo estratégico 1 desarrollo del conocimiento del riesgo, Según el reporte del ENAGERD 2020 – 2021, La Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres ha obtenido un 53% de cumplimiento, Sin embargo, se ha revisado los documentos o informes de actividades y no se ha identificado acciones referido al OE1.



Concerniente al desarrollo de capacidades de respuesta ante emergencias se reportó un avance del 96% y el Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD se reportó un avance del 25 %.

Para las acciones y actividades de prevención y reducción del riesgo y desastres en la población se reportó un avance del 16 % donde se desarrolló actividades de limpieza de quebradas, canales y la construcción del tirante de agua en zonas críticas para evitar el desborde del canal CIMIRM.

### **2.1.3. Roles y funciones institucionales**

La Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre hasta el presente año, es la encargada de desarrollar y gestionar todas las acciones y funciones que se establecen en la Ley 29664 “Ley del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres” SINAGERD. Así mismo, se estima que para el año 2024 estas funciones serán trasladadas a la Subgerencia de Comercialización y Turismo, es por ello por lo que plantearemos dos escenarios para un mejor análisis en vista que existe discrepancia entre los funcionarios y el consultor de la elaboración del MOF y ROF.

#### **2.1.3.1. Manual de Organizaciones y Funciones (MOF)**

**Escenario 1:** A la actualidad y según el MOF del año 2015, la municipalidad tiene una Oficina de Defensa civil y Gestión del Riesgo y Desastres que depende de la Subgerencia de Obras Públicas y Defensa Civil. Así mismo, esta Oficina de Defensa Civil cuenta con 01 jefe de Oficina (Servidor Público Especialista) y 01 asistente Administrativo I (Servidor Público de Apoyo).

En referencia al CAP, el Jefe de Oficina Formula, propone, dirige, coordina y supervisa la ejecución de planes de Defensa Civil y el requisito mínimo para el cargo es ser titulado con experiencia específica de 2 años. Así mismo el asistente administrativo participa en el desarrollo y trabajos de campo para atender las emergencias y funciones específicas de la oficina de defensa Civil y el requisito mínimo es grado Bachiller con 1 año de experiencia específica.

**Escenario 2:** En vista que se tiene aprobado el ROF actualizado está quedando pendiente la formulación y aprobación del MOF actualizado. Por lo tanto, a la actualidad la municipalidad no cuenta con el MOF actualizado y queda en la incertidumbre ver cuál será el perfil del encargado que desarrolle las funciones en GRD.

#### **2.1.3.2. Reglamento de Organización y funciones (ROF)**

**Escenario 1:** El ROF elaborado en el 2015 es derogado por la OM N° 011 – 2023-CM/MPC.



**Escenario 2:** De acuerdo con el ROF aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2023-CM/MPC, las funciones delegadas con anterioridad a la Oficina de Defensa Civil son asumidas por la **Sub-Gerencia de Comercialización y Turismo**.

La presente tabla resume las funciones designadas a las unidades orgánicas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres según el ROF 2023.

Tabla 37: Acciones en GRD por cada Unidad Orgánica de la Municipalidad Provincial de Concepción

Órgano	Nivel	Funciones
Concejo municipal	Órgano de Alta Dirección	<b>Art. 7, ítem 26.</b> Aprobar el <b>plan de Acondicionamiento Territorial</b> de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley.
Alcaldía	Órgano de Alta Dirección	<b>Art. 9, ítem 29.</b> Presidir, instalar y convocar el <u>Comité de Defensa Civil</u> y seguridad ciudadana de su jurisdicción
Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Órganos de Línea	<b>Art. 58</b> La Subgerencia de Demarcación Territorial y Titulación, es la unidad orgánica encargada del proceso de formalización y saneamiento físico legal de la propiedad en las posesiones informales, centros urbanos informales y urbanizaciones populares; asimismo, depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Transporte	Órganos de Línea	<b>Art. 61, ítem 3</b> Gestionar los procesos de defensa civil en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo con la normativa vigente. <b>Art. 61, ítem 4</b> <b>Conducir y supervisar la implementación</b> de normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector
Subgerencia de Comercialización y Turismo	Órganos de Línea	<b>Art. 68, ítem (27 – 43)</b> <b>27</b> - Programar, organizar y conducir las actividades de prevención y atención de desastres en la provincia. <b>28</b> - Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de Prevención y Contingencias para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil. <b>29</b> - Planificar y ejecutar simulacros de desastres en Instituciones Educativas, Centros Laborales, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia para retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia. <b>30</b> - <u>Ejercer el rol de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Defensa Civil.</u> <b>31</b> Ejecutar, realizar y regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la Evaluación



Órgano	Nivel	Funciones
		<p>de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), así como la renovación del Certificado de ITSE; para evaluar el grado de riesgo que presentan los locales comerciales, recintos, inmuebles, edificación o instalación donde resida, labore o concurra el público para la actividad a desarrollar. Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastre, generando las propuestas pertinentes para la declaratoria del estado de emergencia y la información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo en la jurisdicción para la prevención de riesgos y desastres.</p> <p><b>32</b> <u>Proponer al Comité Provincial de Defensa Civil</u> el Plan Integral de Prevención y Contingencias para su aprobación.</p> <p><b>33</b> Ejecutar estudios, programas y proyectos de políticas y normas, así como proponer recomendaciones y ejecutar las acciones correspondientes orientadas a prevenir, disminuir y corregir las causas y/o efectos de los desastres y situaciones de emergencia.</p> <p><b>34</b> Establecer y organizar los lugares de coordinación, almacenaje y albergue en casos de emergencia y realizar el inventario de los recursos con que cuenta la Municipalidad Provincial de Concepción para desarrollar las acciones de defensa civil.</p> <p><b>35</b> Identificar las zonas de posible desastre, recomendando las medidas preventivas y correctivas a realizar con participación de la población.</p> <p><b>36</b> Programar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones de capacitación y preparación de los brigadistas de defensa civil.</p> <p><b>37</b> Velar por el cumplimiento de normas y disposiciones de seguridad emanadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres.</p> <p><b>38</b> Participar en la organización, instalación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y de su activación en caso de emergencia.</p> <p><b>39</b> Organizar y coordinar el funcionamiento de los Comités de Defensa Civil en las instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>40</b> Velar por el cumplimiento de normas y disposiciones de seguridad emanadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres</p> <p><b>41</b> Organizar y coordinar el funcionamiento de los Comités de Defensa Civil en las instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>42</b> Elaborar plano de rutas de evacuación y zonas de seguras de los centros Urbanos de la provincia.</p>
Subgerencia de Programas Sociales	Órganos de Línea	<b>Art. 73, ítem 13</b>



Órgano	Nivel	Funciones
		Promover, organizar y sostener <u>establecimientos de protección para la población adulta mayor en situación de riesgo y vulnerabilidad.</u>
Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Órganos de Línea	<b>Art. 86, ítem 11.</b> <u>Coordinar acciones funcionales con la Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos</u> <b>Art. 86, ítem 15.</b> Identificar los puntos críticos, zonas de riesgo, teniendo como referencia el mapa del delito elaborado por la comisaría de su jurisdicción. <b>Art. 86, ítem 16.</b> Elaborar el mapa de riesgo del distrito capital de la provincia
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	No se identificó en el ROF	No se observa funciones
Plataforma de Defensa Civil	No se identificó en el ROF	No se observa funciones
Centro de Operaciones de Emergencia Local	No se identificó en el ROF	No se observa funciones

Fuente: ROF Municipalidad Provincial de Concepción, 2023

Elaboración: Equipo Técnico

A nivel municipal se han identificado 06 órganos que tienen funciones en marco al Art. 14 de la ley del SINAGERD. Sin embargo, se observa que la Sub-Gerencia de Comercialización y Turismo es la encargada de desarrollar acciones de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Así mismo, cabe resaltar que la Oficina de Defensa Civil desaparece taxativamente de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.

Se ha realizado una comparativa entre las funciones designadas en el ROF y el Art. 14 de la ley del SINAGERD para identificar las brechas.

El inciso 14.1 menciona que el gobierno local como parte del SINAGERD, formula, aprueba normas y planes, así mismo organiza, supervisa, fiscaliza y ejecuta los 7 procesos de la gestión de riesgo de desastres. Sin embargo, se ha verificado que a la actualidad la municipalidad provincial en el marco de su competencia ha formulado y aprobado planes de contingencia ante peligros naturales y antrópicos, referente a normas dentro de su competencia, ha conformado el grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil, para la coordinación interna y externa en las tres fases de la gestión del riesgo de desastres, así mismo para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se ha conformado el equipo técnico mediante una resolución de alcaldía. Respecto a las demás responsabilidades aún se tiene una brecha en temas de cumplimiento.

En el inciso 14.2 menciona que el alcalde es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones del riesgo



de desastres, Sin embargo, Alcaldía menciona como función el de Presidir, instalar y convocar el Comité de Defensa Civil y seguridad ciudadana de su jurisdicción. **No se cumple con el inciso en vista que esta función no esta acorde a la ley del SINAGERD.**

En el inciso 14.3 menciona que el gobierno local constituye grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la cual en el presente año y con el ROF del 2015 se ha conformado mediante resolución de alcaldía el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Provincia de Concepción. Así mismo, se tiene conformado la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Equipo técnico para la formulación de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres. **Sin embargo, en el ROF actualizado no se cumple con el inciso en vista que esta función no está acorde a la ley del SINAGERD.**

En el inciso 14.4 menciona que el gobierno local asegura una adecuada armonización de los procesos de Ordenamiento del Territorio articulando con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos. A la actualidad la municipalidad cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano donde no se toma en cuenta la GRD y la oficina de Consejo Municipal es la encargada de aprobar este Plan de Ordenamiento Territorial en marco de la GRD que es desarrollada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En el inciso 14.5 menciona que el gobierno local es el responsable directo de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado, verificando los documentos de gestión institucional se observó que los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta se asignaron a la Sub-Gerencia de Comercialización y Turismo, sin embargo no se ha contemplado la incorporación de los procesos de reconstrucción a ningún órgano de la municipalidad. A la actualidad la municipalidad solo ha desarrollado acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En el inciso 14.6 al gobierno local le corresponde generar información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo. Sin embargo, el presupuesto designado en la PP 068 es limitado y dirigido a las acciones de la gestión reactiva no pudiendo desarrollar estudios de peligros, vulnerabilidad y riesgos. Así mismo, no existe una articulación de la Sub-Gerencia de Comercialización y Turismo con la Gerencia de obras para la revisión de los estudios de riesgos en los proyectos de inversión pública y con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en la revisión de los estudios de riesgos para la formalización de los predios y el Plan de Desarrollo Urbano – Rural.

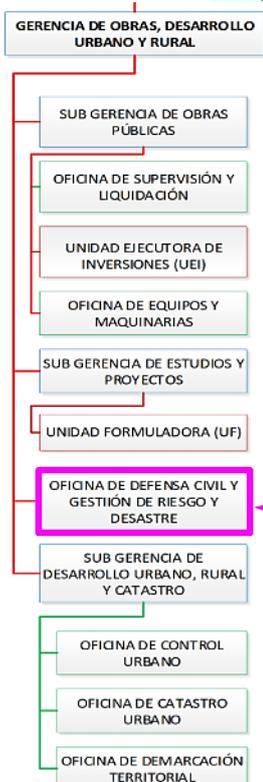


### 2.1.3.3. Organigrama

A la actualidad existe confusiones acerca del organigrama que utiliza la municipalidad para estructurar sus unidades orgánicas, es por ello que presentaremos los 2 escenarios en el que se ubica la oficina encargada de la GRD.

**Escenario 1:** Según los funcionarios y la plataforma web de la municipalidad se muestra un organigrama donde figura la **Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres que depende jerárquicamente de la Subgerencia de Estudios y Proyectos situado en la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.**

Ilustración 7: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Concepción  
(Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural)



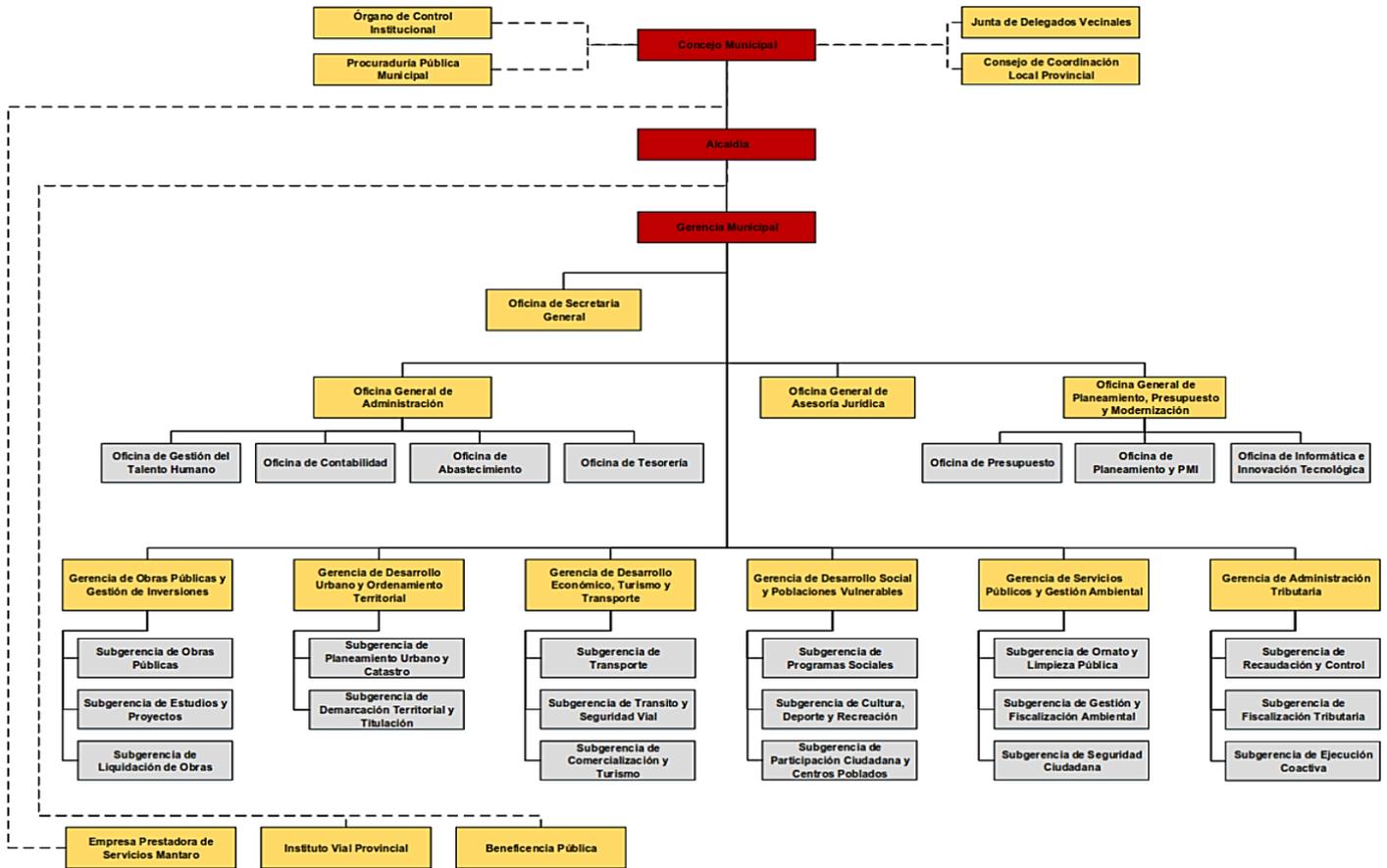
Fuente: ROF Municipalidad Provincial de Concepción 2020

**Escenario 2:** En el MOF del 2023, se tiene como anexo adjunto el organigrama de la Municipalidad Provincial de Concepción donde podemos visualizar que la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres se separa y desaparece de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural. Por lo tanto, la Sub-Gerencia de Comercialización y Turismo es la encargada de gestionar y desarrollar las funciones contempladas en la ley del SINAGERD y las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030.

**Así mismo en el presente organigrama no se visualiza el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Provincial de Defensa Civil.**



Ilustración 8: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Concepción



Fuente: ROF - Municipalidad Provincial de Concepción 2023

#### 2.1.3.4. TUPA

Según el texto único de procedimientos administrativos TUPA solo se contempla el procedimiento para la ITSE.

La Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, es una acción transversal a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizada a solicitud de parte, que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección, es realizada con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones.

**Cabe mencionar que otros procedimientos como la evaluación de los EVAR como parte de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública y evaluación de los Análisis de riesgos para la formalización de predios no se encuentra en el TUPA.**

#### 2.1.4. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

La Municipalidad Provincial cuenta con el PDLC al 2023 con metas 2021, El Plan Operativo Institucional actualizado del periodo 2024 al 2026 y Plan Estratégico



Institucional del año 2022 al 2026 como instrumentos de gestión institucional y estratégico.

Tabla 38: Instrumentos de gestión institucional y estratégico de la Municipalidad Provincial de Concepción

Documento	Responsabilidad del Indicador	Objetivo	Contenido	Proceso
Plan de desarrollo Local Concertado – PDLC 2018-2023	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres	<b>Eje Estratégico 6:</b> Recursos Naturales y Medio Ambiente <b>Objetivo específico 6.3</b> Controlar la contaminación de agua, suelo, aire y ruido en la provincia. <b>Acción estratégica (AE 6.3.3)</b> Elaborar un Inventario de Riesgos y Planes de Vulnerabilidad Provinciales	Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Prospectiva y Correctiva
PEI 2022-2026	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres	<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 5</b> Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia.  Proteger frente a peligros de origen natural y antrópicos a la población y sus medios de vida	<b>Acción Estratégica Institucional AEI 05.01</b> Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la Provincia.  Desarrollo de instrumentos estratégicos oportunamente para la gestión de riesgos y desastres.  <b>Acción Estratégica Institucional AEI 05.02</b> Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población de la provincia.  Capacidad instalada para la preparación y respuesta oportuna frente a emergencia y desastres	Prospectiva
POI 2024-2026	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres	<b>Objetivo Estratégico Institucional OEI 5</b> Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia.	<b>Actividad Operativa AOI30103100572</b> Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva (Prioridad Muy Alta) <b>Actividad Operativa AOI30103100574</b> Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros. (Prioridad Muy Alta) <b>Actividad Operativa AOI30103100575</b> Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres. (Prioridad Muy Alta)	Correctiva Prospectiva

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción.

Elaboración: Equipo Técnico



De lo expuesto en la tabla 37 podemos observar que el POI y el PEI consideran un presupuesto asignado a la Gestión del Riesgo de Desastres. Sin embargo, en el PDCL de concepción no se tiene identificado claramente las acciones a desarrollar en GRD.

#### 2.1.4.1. Instrumentos de Gestión Territorial

En el 2019 se ha elaborado el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Concepción a escala 1 / 5000. Así mismo, en el 2022 la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres ha elaborado un plano de identificación de zonas críticas en el distrito de Concepción.

Tabla 39: Instrumentos de gestión territorial de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Instrumento de Gestión Territorial	Año
Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)	No Cuenta
Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)	No Cuenta
Plan de Desarrollo Urbano (PDU)	2019
Plano de Identificación de Zonas Críticas	2022
Esquema de Ordenamiento Urbano (EOU)	No Cuenta

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción.

Elaboración: Equipo Técnico

#### 2.1.5. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

##### 2.1.5.1. Análisis de recursos humanos

Según el reporte brindado por Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Concepción, se cuenta con un total de **162 funcionarios** en todas las unidades orgánicas considerando a los órganos de Alta Dirección, Órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos de línea. Así mismo, la Oficina de Defensa Civil es la encargada de orientar las acciones en marco a la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del distrito.

Tabla 40: Unidad orgánica de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Unidad Orgánica	Cantidad	Capacitación en GRD
<b>Órgano de Alta Dirección</b>	<b>8</b>	
Alcaldía	5	Si
Gerencia Municipal	3	Si
<b>Órgano De Defensa Jurídica</b>	<b>3</b>	
Procuraduría Pública Municipal	3	No
<b>Órganos Asesoramiento</b>	<b>11</b>	
Gerencia De Asesoría Jurídica	3	Si
Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto	8	Si
<b>Órganos De Apoyo</b>	<b>23</b>	
Gerencia De Administración Y Finanzas	17	Si
Secretaría General	6	Si
<b>Órganos De Línea</b>	<b>116</b>	
Gerencia De Obras, Desarrollo Urbano Y Rural	15	Si
Gerencia De Desarrollo Económico Y Transportes	22	Si
gerencia de desarrollo social	28	Si
gerencia de ecología y medio ambiente	44	Si



Unidad Orgánica	Cantidad	Capacitación en GRD
gerencia de administración tributaria	7	Si
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>10</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 41: Recursos Humanos de la Plataforma Provincial de Defensa Civil

Integrantes	Plataforma Provincial de Defensa Civil	Cantidad
Presidente	Alcalde de la municipalidad Concepción	1
Secretaría Técnica	Jefe de oficina de defensa civil y Gestión de Riesgos y Desastres	1
Miembro 1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aco	1
Miembro 2	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andamarca	1
Miembro 3	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chambara	1
Miembro 4	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochas	1
Miembro 5	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas	1
Miembro 6	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo	1
Miembro 7	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manzanares	1
Miembro 8	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	1
Miembro 9	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matahuasi	1
Miembro 10	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mito	1
Miembro 11	Alcalde de la Municipalidad Distrital de 9 de Julio	1
Miembro 12	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Orcotuna	1
Miembro 13	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San José de Quero Santa Rosa de Ocopa	1
Miembro 14	Alcalde de la Municipalidad Distrital de	1
Miembro 15	Parroquia la Purísima Concepción	1
Miembro 16	Fiscal Provincial Penal Corporativo – Concepción	1
Miembro 17	Fiscal provincial corporativa especializada en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar concepción	1
Miembro 18	Fiscal provincial de violencia familiar – Concepción	1
Miembro 19	Jefe de la policía militar N° 31 – Concepción	1
Miembro 20	Primer jefe de la unidad básica operativa de bomberos heroica Concepción	1
Miembro 21	Jefe de la oficina de registro militar provincial 043-C Concepción	1
Miembro 22	Director IREN Centro	1
Miembro 23	Jefe de la micro red de salud concepción	1
Miembro 24	Directos del centro médico Essalud Concepción	1
Miembro 25	Clínica Hampi Wasi “ Señor de Luren”	1
Miembro 26	Administradora del módulo básico de justicia	1
Miembro 27	Jefe de servicio eléctrico mayor valle del Mantaro – Electro centro S.A	1
Miembro 28	Director de UGEL Concepción	1
Miembro 29	Administrador Técnico ATFFS Sierra Central – SERFOR	1
Miembro 30	Dirección zonal 11 Junín del SENAMHI	1
Miembro 31	Agencia Zonal Concepción/Jauja - AGRORURAL	1
Miembro 32	Gerente zonal E.P.S. Mantaro S.A	1
Miembro 33	Agencia Agraria Concepción	1
Miembro 34	Gerente general de la Sociedad Beneficencia Concepción	1
Miembro 35	Director General IESTP Concepción	1
Miembro 36	Gerente General IVP – Concepción	1
Miembro 37	Centro de Emergencia Mujer	1
Miembro 38	Administradora de la RENIEC	1



Integrantes	Plataforma Provincial de Defensa Civil	Cantidad
Miembro 39	Gerente General de ECOANDINO SAC	1
Miembro 40	Administrador del Banco de la Nación Concepción	1
Miembro 41	Administrador de CMAC Huancayo S.A.	1
Miembro 42	CMAC Piura SAC	1
Miembro 43	Administrador de Financiera Confianza	1
Miembro 44	Administrador Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica Ltda. 582	1
Miembro 45	Organización religiosa de iglesias católicas	1
Miembro 46	Organizaciones Religiosas de la Iglesia Protestante o Evangélica	1
Miembro 47	Presidente de la Cámara de Comercio – Concepción	1
Miembro 48	Centro de Salud Mental Comunitario y el Valle del Mantaro	1
Miembro 49	Presidente de las Juntas Vecinales	1
<b>Total</b>		<b>51</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 42: Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Conformación del Grupo de Trabajo	Cantidad
Alcalde	1
Gerente Municipal	1
Jefe de la oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	1
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	1
Gerente de Asesoría Jurídica	1
Gerente de Ecología y Medio Ambiente	1
Gerente de Administración y Finanzas	1
Gerente de Desarrollo Económico y Transporte	1
Gerente de Administración Tributaria	1
Gerente de Desarrollo Social	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Según al MOF del 2015, la Oficina de Defensa Civil cuenta con 02 funcionarios (01 jefe de oficina, 01 asistente técnico administrativo). Sin embargo, no se tiene el MOF actualizado es por ello que no se realizó el análisis de los recursos humanos planteados para esta nueva estructura orgánica contemplada en el ROF del 2023.

#### 2.1.5.2. Análisis de recursos logísticos

En cuanto a recursos logísticos, la entidad cuenta con vehículos motorizados (camionetas, camión, automóvil, motocicletas) y maquinarias como cargador frontal y camiones; y entre otros equipos de cómputo, muebles y enseres administrados por el área de patrimonio.



Tabla 43: Capacidad de recursos logísticos de la Municipalidad Provincial de Concepción

Recursos	Descripción	Cantidad	Operativos	No Operativos
Vehículos	Camioneta	2	2	-
	Camión	1	1	-
	Motocicleta	6	6	-
	Otros	-	-	-
Maquinarias	Cargador Frontal, Tractor oruga	2	1	1
	Volquete	-	-	-
Equipos	Equipos de Computo	80	30	50
Muebles	Muebles de Escritorio y Complementos	40	40	-
Inmuebles	Edificaciones y Locales	15	6	9
<b>Total</b>		<b>455</b>	<b>344</b>	<b>111</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Concepción, octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

La Oficina de Defensa Civil a la fecha cuenta con bienes de ayuda humanitaria, de aseo, abrigo, herramientas, enseres, materiales, y otros que sirvan de apoyo inmediato a emergencias y desastres.

Tabla 44: Bienes de Ayuda Humanitaria (Aseo)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Toallas	Nuevo	UND	45
Cepillos	Nuevo	UND	3
Pasta dental	Nuevo	UND	26

Fuente: oficina de defensa civil y gestión de riegos y desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 45: Bienes de Ayuda Humanitaria (Abrigo)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Colchones de 1 plaza	Nuevo	UND	28
Cama plegable de tela drill azul	Nuevo	UND	11
Colchas	Nuevo	UND	50
Frazadas	Nuevo	UND	150
Ropa polar adulto (chompa)	Nuevo	UND	72
Ropa polar adulto (chompa y pantalón)	Nuevo	UND	109
Chalecos de colores	Nuevo	UND	13
Poncho para lluvia con capucha	Nuevo	UND	12

Fuente: oficina de defensa civil y gestión de riegos y desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 46: Bienes de Ayuda Humanitaria (Herramientas)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Patas de carretilla	Nuevo	UND	4
Rastrillos sin palos	Nuevo	UND	10
Tolvas de carretilla	Nuevo	UND	14
Llantas de carretilla	Nuevo	UND	4
Lampas	Nuevo	UND	23



Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Latas de pintura	Nuevo	UND	3
Piezas de carretilla	Nuevo	UND	10
Picos sin mango	Nuevo	UND	31
Mangos de pico	Nuevo	UND	34
Palos de rastrillo	Nuevo	UND	7
Chasis de carretilla	Nuevo	UND	14
Carretillas para armar	Nuevo	UND	5
Barretas	Nuevo	UND	4

Fuente: oficina de defensa civil y gestión de riegos y desastres de la  
Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 47: Bienes de Ayuda Humanitaria (enseres y menaje)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Baldes transparentes de 16L	Nuevo	UND	30
Platos hondos de plástico	Nuevo	UND	32
Tapas de balde	Nuevo	UND	7
Baldes de 15 L de colores	Nuevo	UND	7
Cuchillo grande	Nuevo	UND	7
Cuchillo pequeño	Nuevo	UND	10
Cucharas	Nuevo	UND	96
Ollas N° 26	Nuevo	UND	20
Espumadera	Nuevo	UND	7
Cucharon	Nuevo	UND	5
Platos hondos pequeños marrones	Nuevo	UND	98

Fuente: Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres Municipalidad  
Provincial de Concepción 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 48: Bienes de Ayuda Humanitaria (Techo)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Carpas	Usado	UND	2
Calamina galvanizada	Nuevo	UND	250
Triplay 4mm	Nuevo	UND	154
Techos grandes	Nuevo	UND	18
Clavos para calamina con seguro de 2"	Nuevo	KG	8

Fuente: oficina de defensa civil y gestión de riegos y desastres de la Municipalidad  
Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 49: Bienes de Ayuda Humanitaria (otros)

Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Escobas de paja	Nuevo	UND	5
Parante de extintor	Nuevo	UND	1
Capotín color naranja	Nuevo	UND	6
Camilla color naranja	Nuevo	UND	1
Botas de jebe	Nuevo	UND	19
Linternas	Nuevo	UND	8
Manguera 1/2", paquete	Nuevo	UND	1
Botiquín	Usado	UND	3



Oficina De Defensa Civil			
Descripción o Serie Documental	Estado	Unidad	Cantidad
Tacho celeste	Usado	UND	1
Cloruro de sodio (suero)	Regular	UND	5
Banderola	Nuevo	UND	1
Rollscreen para colocar banners	Nuevo	UND	1
Gallardete	Usado	UND	1
Costales blancos	Nuevo	UND	36
Megafono grande	Nuevo	UND	1
Caja de pilas D12 pares	Nuevo	Caja	1
Caja de pilas C12 pares	Nuevo	Caja	1
Linterna de cabeza	Nuevo	UND	6
Guantes de nylon	Nuevo	UND	12

Fuente: oficina de defensa civil y gestión de riegos y desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

### 2.1.5.3. Análisis de recursos financieros

En la siguiente tabla se observa que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la Municipalidad Provincial de Concepción en el 2018 fue de S/. 13,270,694.00 presenciándose un incremento presupuestal en el 2019 y 2020. Sin embargo, a partir del 2021 se dio un descenso presupuestal que en el 2023 el PIM fue de S/. 19,441,724.00.

Respecto a la asignación en el programa presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres se observa que en el año 2018 se ha tenido un PIM de S/. 84,581.00 y en el año 2019 descendió el presupuesto hasta S/. 75,424.00, en el año 2020 se presenció un incremento presupuestal del PIM que fue de S/. 237,708.00 a efectos de la pandemia COVID – 19. Para los años 2021 y 2022 nuevamente se presenció un descenso presupuestal y al año 2023 el PIM es de S/. 44,914.00 incrementándose gradualmente a diferencia de los años 2021 y 2022.

Tabla 50: Asignación presupuestal al programa presupuestal 068 del presupuesto Municipal de los años 2018 al 2023

Asignación Presupuestal		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Provincia de Concepción	PIA*	S/8,076,476.00	S/9,285,896.00	S/12,425,772.00	S/13,764,977.00	S/23,118,324.00	S/12,669,150.00
	PIM**	S/13,270,694.00	S/20,271,244.00	S/43,669,454.00	S/34,842,908.00	S/23,118,324.00	S/19,441,724.00
Presupuesto 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	PIA*	S/26,115.00	S/26,115.00	S/21,000.00	S/21,000.00	S/21,000.00	S/603,200.00
	PIM*	S/84,581.00	S/75,424.00	S/237,708.00	S/29,569.00	S/23,847.00	S/44,914.00

Fuente: Consulta Amigable Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

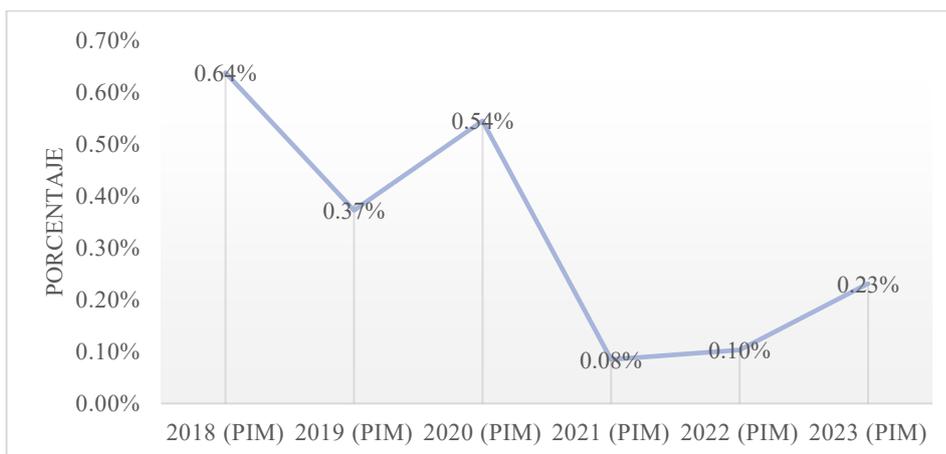
\* Presupuesto Institucional Modificado

\*\* Presupuesto Institucional de Apertura

En términos de porcentaje la asignación presupuestal al PP 068 sobre el presupuesto total se ha podido concluir en que existe un descenso de la asignación presupuestal en vista que al 2018 se tenía un 0.64% del presupuesto total y en el año 2023 se llegó a un 0.23% del presupuesto total.



Gráfico 16: Asignación presupuestal (%) al programa presupuestal 068 del presupuesto Municipal de los años 2018 al 2023



Fuente: Consulta Amigable Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Octubre 2023  
Elaboración: Equipo Técnico

Por otra parte, según el reporte del MEF, el PIM de la Categoría Presupuestal 068, en el 2018 llegó a un avance de ejecución presupuestal de 99.2 % y que a partir de ese año el porcentaje de avance fue decreciendo hasta llegar a un 36.8 % de ejecución presupuestal para el mes de octubre del 2023.

Tabla 51: Presupuesto anual ejecutado del programa presupuestal 068 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	S/603,200.00	S/44,914.00	S/19,967.00	S/17,957.00	S/17,957.00	S/16,514.00	S/16,514.00	36.8
2022	S/21,000.00	S/23,847.00	S/19,224.00	S/18,929.00	S/18,929.00	S/18,929.00	S/18,929.00	79.4
2021	S/21,000.00	S/29,569.00	S/26,388.00	S/26,388.00	S/26,388.00	S/26,388.00	S/26,388.00	89.2
2020	S/21,000.00	S/237,708.00	S/218,718.00	S/213,718.00	S/213,718.00	S/211,985.00	S/211,985.00	89.2
2019	S/26,115.00	S/75,424.00	S/60,910.00	S/60,910.00	S/60,910.00	S/60,910.00	S/60,910.00	80.8
2018	S/26,115.00	S/84,581.00	S/84,454.00	S/84,342.00	S/83,882.00	S/83,882.00	S/83,882.00	99.2

Fuente: Consulta Amigable Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Octubre 2023

\* Presupuesto Institucional Modificado

\*\* Al mes de octubre del 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Durante los últimos 5 años en la categoría presupuestal PP 068 se observaron dos proyectos que fueron realizados en el 2019 y 2023.

- “Creación del servicio de protección con defensa ribereña en la zona vulnerable del río Batanacu distrito de Comas - provincia de Concepción - departamento de Junín” que tuvo presupuesto de apertura con un total de S/579,200.00 sin embargo se realizó modificación presupuestal a S/7,324.00 sin embargo al final de año fiscal no se tuvo gastos llegando a un avance de 0%.
- Para el proyecto “Creación de la defensa ribereña en la zona vulnerable del río cunas en el centro poblado de Angasmayo del distrito de Chambara - provincia de



Concepción - departamento de Junín” el presupuesto fue de S/10,000.00 teniendo como avance de ejecución presupuestal al 100 %.

Tabla 52: proyectos de inversión en el programa presupuestal 068 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

AÑO	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro miso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromis o Mensual	Deveng ado	Girado	
2023	Creación de la defensa ribereña en la zona vulnerable del río Cunas en el centro poblado de Angasmayo del distrito de Chambara - provincia de Concepción - departamento de Junín	S/0.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	S/10,000.00	100
2019	Creación del servicio de protección con defensa ribereña en la zona vulnerable del río Batanacu distrito de Comas - provincia de Concepción - departamento de Junín	S/579,200.00	S/7,324.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	0.0

Fuente: Consulta Amigable Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Octubre 2023

\* Presupuesto Institucional Modificado

\*\* Al mes de octubre del 2023

Elaboración: Equipo Técnico

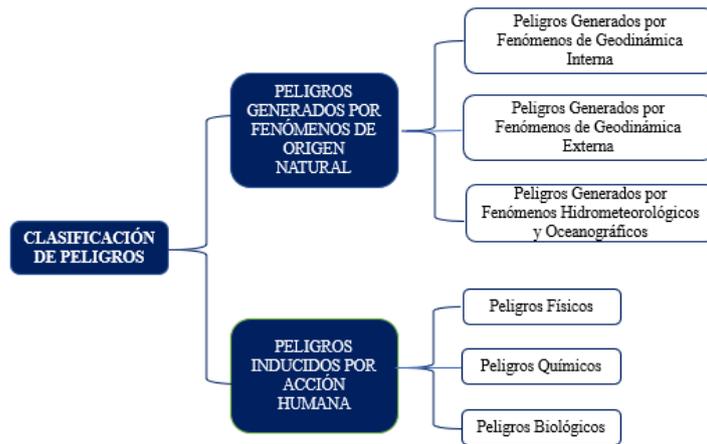
## 2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.2.1. Identificación de peligros

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, define Peligro como la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. Según su origen, el peligro se clasifica en peligros generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana.



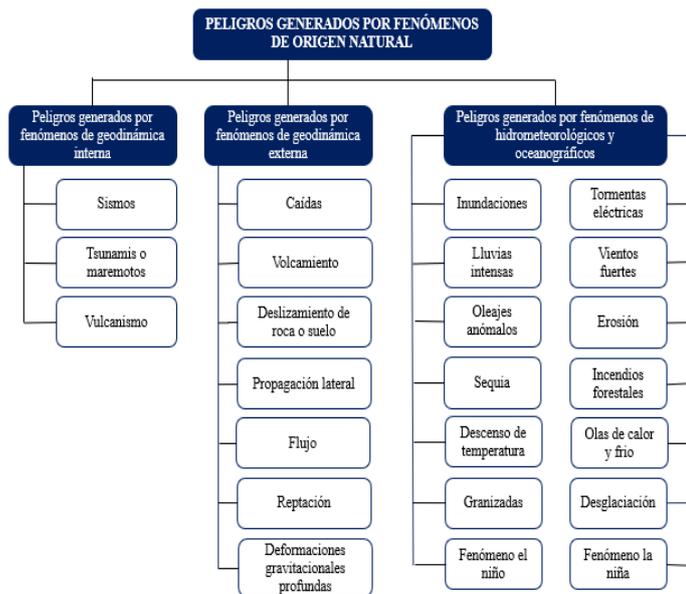
Ilustración 9: Clasificación de peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, 2014.

A su vez, los peligros generados por fenómenos de origen natural, se clasifican en (03) grupos: Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, de geodinámica externa e hidrometeorológicos y oceanográficos.

Ilustración 10: Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales



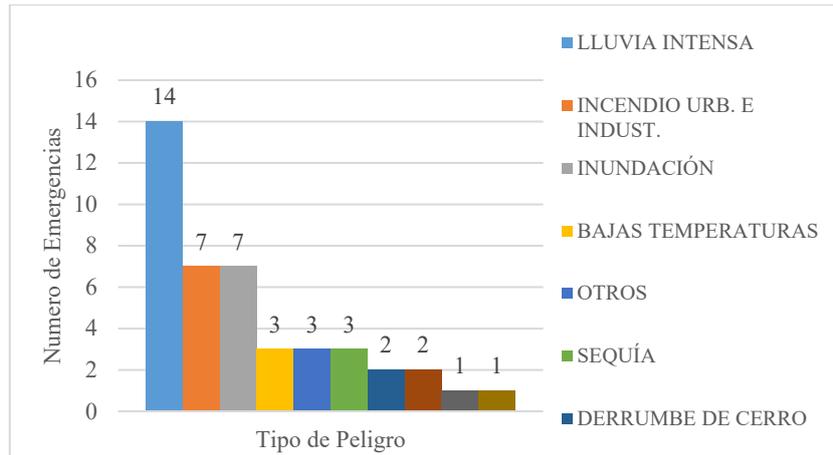
Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, 2014.

### 2.2.2. Emergencias Registradas en el distrito de Concepción.

En referencia al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, se ha registrado un total de 43 emergencias en el periodo 2003-2022 (19 años), de las cuales los eventos de origen natural de mayor recurrencia corresponden a lluvias intensas con 14 registros, seguido de inundación e incendios urbanos e industriales con 7 registros.



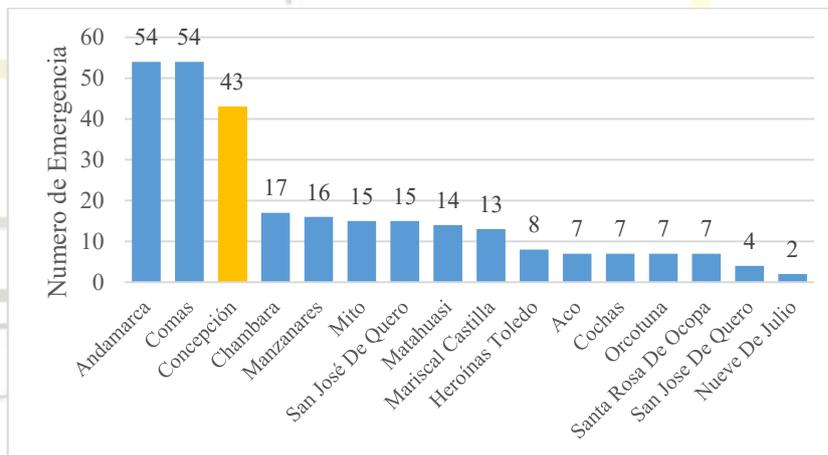
Gráfico 17: Recurrencia de emergencias en el Distrito de Concepción.



Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, 2003-2022  
Elaboración: Equipo Técnico

A nivel de la provincia de Concepción, el mayor número de registros se da en el distrito de Andamarca y Comas con 54 registros cada uno, seguido del distrito de Concepción que ha registrado 43 eventos. Así mismo, el distrito de Chambera cuenta con 17 registros. Entre otros distritos con menor número de fenómenos registrados se encuentran Aco, Cochabamba, Heroínas Toledo, Manzanares, Mariscal Castilla, Matahuasi, Mito, 09 de Julio, Orcotuna, San Jose de Quero y Santa Rosa de Ocopa.

Gráfico 18: Recurrencia de emergencias por distrito en la Provincia Concepción.



Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, 2003-2022  
Elaboración: Equipo Técnico

Según la siguiente tabla, en 19 años de reporte se han identificado 43 emergencias sin reporte de fallecidos, 203 damnificados, 0 heridos. Así mismo se reportaron 1075 afectados, de los cuales la mayor cantidad de afectados se presentó en el 2016 con 501, en el 2021 se reportaron 144 afectados y el año 2022 con 224 afectados.



Tabla 53: Registro de daños a la vida y salud de las personas, Concepción 2004 – 2022

Año	N° Emergencia	Fallecidos	Afectados	Damnificados	Heridos	Desaparecidos
2004	2	0	0	6	0	0
2006	2	0	0	2	0	0
2009	1	0	0	4	0	0
2011	3	0	0	31	0	0
2014	1	0	0	12	0	0
2015	2	0	96	16	0	0
2016	5	0	501	68	0	0
2018	4	0	12	7	0	0
2019	4	0	98	19	0	0
2020	2	0	0	0	0	0
2021	6	0	144	12	0	0
2022	11	0	224	26	0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>1075</b>	<b>203</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, junio 2022

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 54: Reporte de daños materiales, a los medios de vida, y costo de Ayuda Humanitaria en soles, Concepción 2004 – 2022

AÑO	N° Emergencias	Costo de la Ayuda (S/)	Peso de la Ayuda (S/)	Viviendas Afectadas	Carreteras colapsadas	Puentes Colapsados	Cultivo destruido (Ha)	Centro de Salud afectados	Centro educativo afectado
2004	2	S/784.83	2	0	1	0	0	0	0
2006	2	S/1,190.71	2	51	0	0	0	0	0
2009	1	S/590.55	1	0	1	0	0	0	0
2011	3	S/6,995.38	3	0	7	0	0	0	0
2014	1	S/0.00	1	0	0	0	0	0	1
2015	2	S/4,126.65	2	22	2	0	0	0	0
2016	5	S/2,348.03	5	69	5	0	0	1	1
2019	4	S/3,425.85	4	2	0	0	103	0	0
2020	2	S/0.00	4	35	5	0	0	0	0
2018	4	S/0.00	0	0	0	0	0	0	0
2021	6	S/0.00	0	40	3	0	123.63	0	0
2022	11	S/0.00	9	5	4	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>S/19,462.00</b>	<b>33</b>	<b>224</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>226.63</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, junio 2022

Elaboración: Equipo Técnico

Se estimó que en los 19 años de reporte se tuvo gastos de S/19,462.00 soles que fue destinado para asistencia y ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres. Así mismo se cuantificaron 224 viviendas afectadas, 226.63 Ha de cultivo destruidos, 1 centros de salud afectado y 2 instituciones educativas afectadas.

### 2.2.3. Peligros identificados en el ámbito de estudio

Se identificaron los siguientes peligros producto de la recopilación de información elaborada por el INGEMMET, SINPAD, ANA y los trabajos de campo desarrollados por el equipo técnico y personal de la Municipalidad Provincial de Concepción.



### a. Peligros por Movimiento en Masa

Los deslizamientos identificados en el distrito de Concepción se sustentan en el informe desarrollado por el <sup>1</sup>INGEMMET y las inspecciones de campo. A partir de esta información se realizó un análisis de los tipos de peligros estructurales considerando la cantidad de puntos inventariados y una referencia para ubicar el paraje o zona.

#### Deslizamientos y Derrumbe

En el distrito de Concepción se han identificado 3 zonas que se encuentran en peligro medio por derrumbes y deslizamientos.

Tabla 55: Tipos de Peligros Estructurales por derrumbe y deslizamiento en el Distrito de Concepción

Tipo de Peligro	Tipo Peligro Estructural	Cantidad	Paraje
Movimiento en Masa	Derrumbe y Deslizamiento	1	Sector Palia
	Erosión	1	Sector Lulin
	Deslizamiento	1	Sector Matinchacra
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	

Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - GEOCATMIN

Elaboración: Equipo Técnico.

### b. Inundación Pluvial

De acuerdo con estadísticas históricas el distrito de Concepción está expuesto a peligros por inundación pluvial, según inspección en campo y verificación de información geoespacial las principales causas son la falta de sistemas de drenajes pluviales y el desborde del canal CIMIRM.

Tabla 56: Peligro por Inundación Pluvial en el Distrito de Concepción.

Tipo de Peligro	Tipo Peligro Estructural	Cantidad	Paraje
Inundación	Inundación Pluvial	1	Barrio Palia
		1	Barrio Lulin
	Inundación por falla de estructura hidráulica	1	Canal de riego CIMIRM / Barrios Matinchacra, La Unión y Palia
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### c. Incendios Urbanos

Se identificaron 8 puntos donde se incendiaron por acciones humanas los cuales se indican en la siguiente tabla:

<sup>1</sup> Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el Barrio Palia – INGEMMET, 2022



Tabla 57: ocurrencia de incendios en el Distrito de Concepción.

Tipo de Peligro	Tipo Peligro Estructural	Cantidad	Paraje
Incendios	Incendios Urbanos y Forestales	8	Palía, Matinchara, Carmen Duarte

Fuente: SIGRID

Elaboración: Equipo Técnico

#### 2.2.4. Identificación de Elementos Expuestos

En la tabla N° 57 se muestra los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas, mediante el uso de la siguiente base de datos georreferenciada:

- Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a octubre 2023.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a octubre 2023.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Infraestructuras Hidráulicas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Predios Urbanos, elaborado por el COFOPRI.

A continuación, se describe los elementos expuestos en el distrito de Concepción.

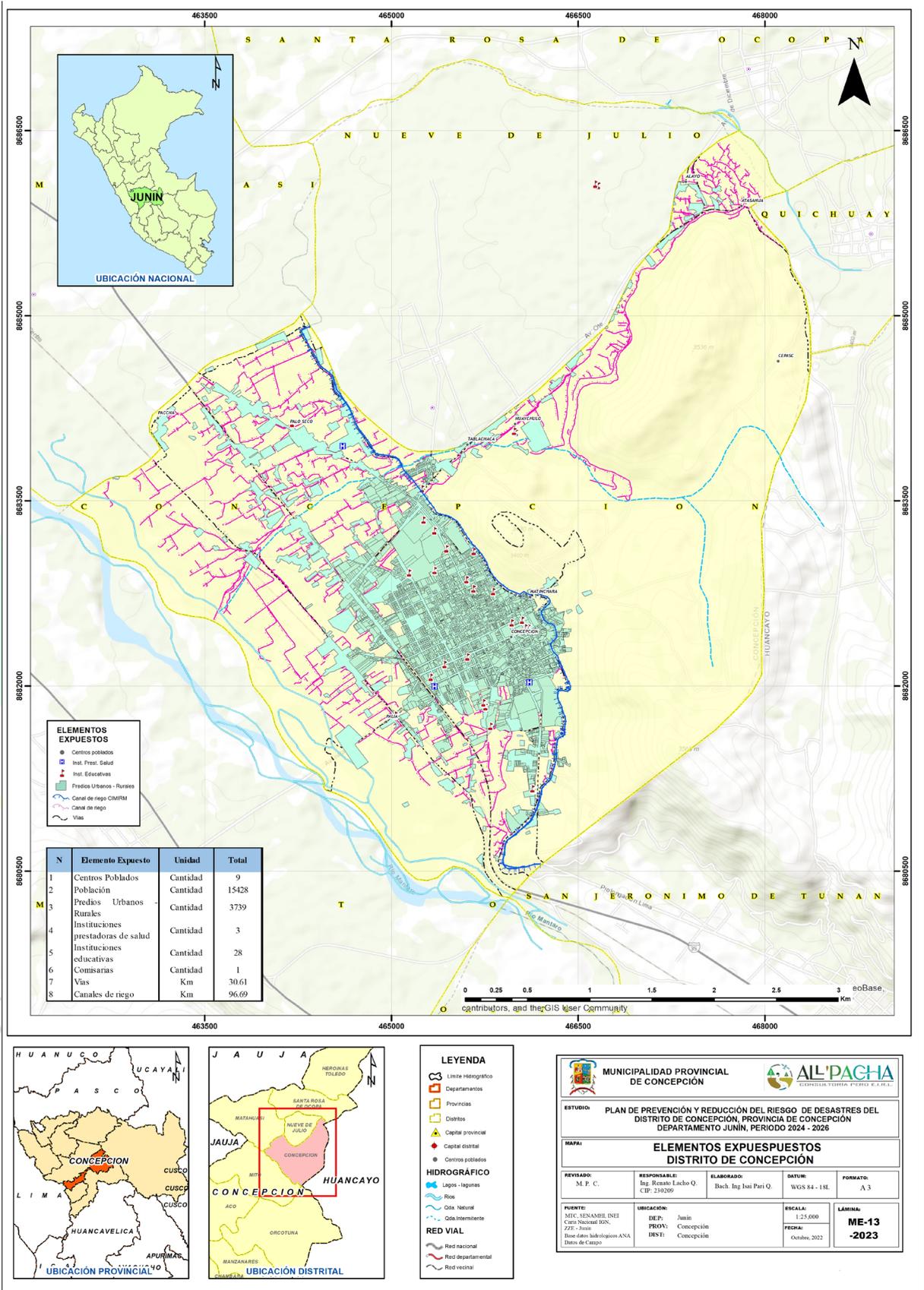
Tabla 58: Elementos expuestos en el distrito de Concepción

N	Elemento Expuesto	Unidad	Total
1	Centros Poblados	Cantidad	09
2	Población	Cantidad	15428
3	Predios Urbanos - Rurales	Cantidad	3739
4	Instituciones prestadoras de salud	Cantidad	3
5	Instituciones educativas	Cantidad	28
6	Comisarias	Cantidad	01
7	Vías	Km	30.61
8	Canales de riego	Km	96.69

Elaboración: Equipo Técnico



Mapa 13: Mapa de Elementos Expuestos distrito de Concepción.



Elaboración: Equipo Técnico

RENETO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
C.I.P. N° 230209

### 2.2.5. Identificación de Zona Críticas

Las zonas críticas han sido identificadas según al nivel de peligro y elemento expuesto con el objetivo de dar asistencia inmediata y proponer las medidas estructurales y no estructurales los cuales se detallan en la siguiente tabla.

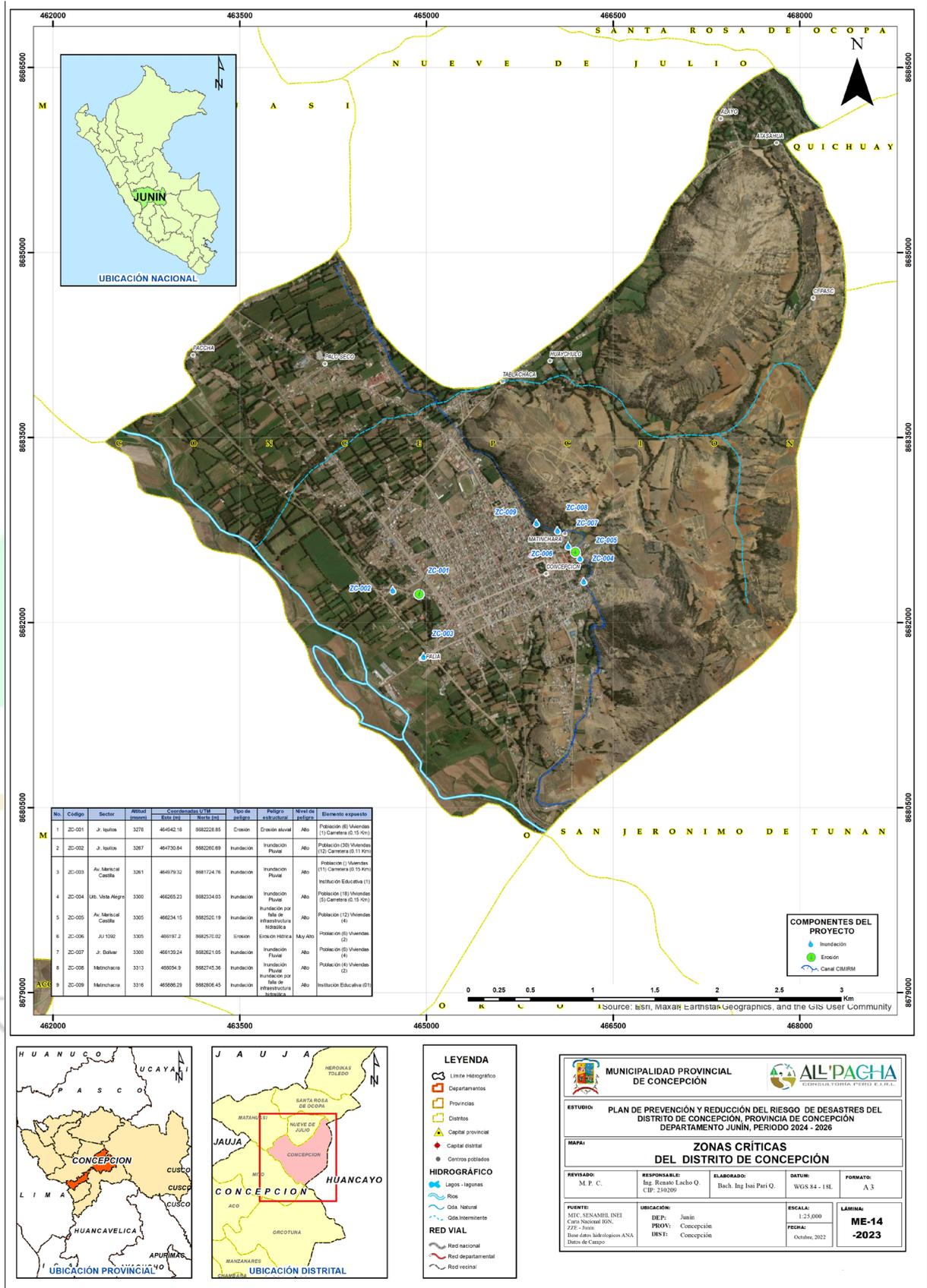
Tabla 59. Zonas Críticas identificadas en el distrito de Concepción

No.	Código	Sector	Altitud (msnm)	Coordenadas UTM		Tipo de peligro	Peligro estructural	Nivel de peligro	Elemento expuesto	Tipo de Intervención
				Este (m)	Norte (m)					
1	ZC-001	Jr. Iquitos	3278	464942.18	8682228.85	Erosión	Erosión aluvial	Alto	Población (6) Viviendas (1) Carretera (0.15 Km)	Reforestación para estabilización de talud
2	ZC-002	Jr. Iquitos	3267	464730.84	8682260.69	Inundación	Inundación Pluvial	Alto	Población (30) Viviendas (12) Carretera (0.11 Km)	Ampliación de sistema de drenaje pluvial
3	ZC-003	Av. Mariscal Castilla	3261	464979.32	8681724.76	Inundación	Inundación Pluvial	Alto	Población ( ) Viviendas (11) Carretera (0.15 Km) Institución Educativa (1)	Construcción de sistema de drenaje pluvial
4	ZC-004	Urb. Vista Alegre	3300	466265.23	8682334.03	Inundación	Inundación Pluvial	Alto	Población (18) Viviendas (5) Carretera (0.15 Km)	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial
5	ZC-005	Av. Mariscal Castilla	3305	466234.15	8682520.19	Inundación	Inundación Pluvial	Alto	Población (12) Viviendas (4)	Mejoramiento de canal de riego
6	ZC-006	JU 1092	3305	466197.2	8682570.02	Erosión	Inundación por falla de infraestructura hidráulica	Muy Alto	Población (6) Viviendas (2)	Construcción de muro de contención
7	ZC-007	Jr. Bolívar	3300	466139.24	8682621.05	Inundación	Inundación Fluvial	Alto	Población (6) Viviendas (4)	Aplicación de Canal de Riego y sistema de drenaje
8	ZC-008	Matinchacra	3313	466054.9	8682745.36	Inundación	Inundación Pluvial	Alto	Población (4) Viviendas (2)	Construcción de canal pluvial
9	ZC-009	Matinchacra	3316	465886.29	8682806.45	Inundación	Inundación por falla de infraestructura hidráulica	Alto	Institución Educativa (01)	Mejoramiento de canal de riego

Fuente: Trabajo de campo, octubre 2023, SIGRID, octubre 2023

Elaboración: Equipo Técnico

Mapa 14: Mapa Zonas críticas en el distrito de Concepción



Elaboración: Equipo Técnico

*[Signature]*  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

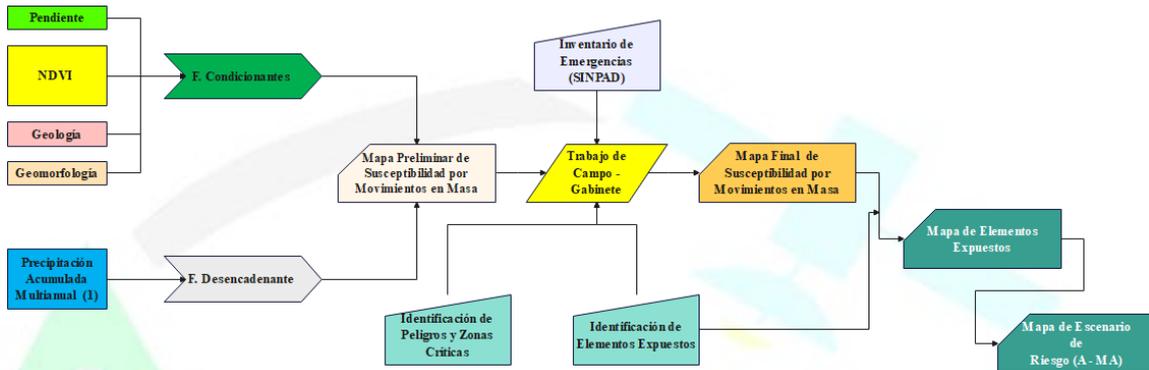


## 2.2.6. Escenarios de Riesgos

### 2.2.6.1. Escenarios de Riesgo para Movimientos en Masa

Los escenarios de riesgos desarrollados en el presente plan cumplen con los criterios técnicos establecidos en el manual para la Evaluación de Riesgos del CENEPRED.

Ilustración 11: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por movimientos en masa



Elaboración: Equipo Técnico

#### a) Susceptibilidad a Movimientos en Masas

Para determinar la susceptibilidad de los movimientos en masa se consideró los parámetros de Pendiente ( $^{\circ}$ ), Geología, Geomorfología y el NDVI como factores condicionantes y a las precipitaciones máximas como factor desencadenante.

Tabla 60. Matriz de comparación de pares de factores condicionantes (susceptibilidad movimientos en masa)

PARÁMETRO	PENDIENTE	GEOLOGIA	GEOMORFOLOGIA	NDVI
PENDIENTE	1.00	2.00	4.00	5.00
GEOLOGÍA	0.50	1.00	3.00	5.00
GEOMORFOLOGÍA	0.25	0.33	1.00	3.00
NDVI	0.20	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.95	3.53	8.33	14.00

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 61. Matriz de normalización de pares de factores condicionantes (susceptibilidad movimientos en masa)

PARÁMETRO	PENDIENTE	GEOLOGIA	GEOMORFOLOGIA	NDVI	Vector Priorización
PENDIENTE	0.513	0.566	0.480	0.357	0.479
GEOLOGIA	0.256	0.283	0.360	0.357	0.314
GEOMORFOLOGIA	0.128	0.094	0.120	0.214	0.139
NDVI	0.103	0.057	0.040	0.071	0.068

Elaboración: Equipo Técnico

Según la matriz de variables e indicadores de los factores condicionantes se consideró la ponderación más alta al parámetro pendiente con 47.9%, seguido de la geología 31.4 %, la geomorfología con un valor de 13.9 % y como valor mínimo al NDVI con 6.8 %. Así mismo la ponderación de los factores condicionantes es de 60 % y los factores desencadenantes es 40 %.



Tabla 62. Matriz de variables e indicadores de los factores (susceptibilidad movimientos en masa)

Susceptibilidad a Movimientos en Masa				
60%				40%
Factores Condicionantes				Factores Desencadenantes
Pendiente	Geología	Geomorfología	NDVI	Precipitación Media Multianual
47.9%	31.4%	13.9%	6.8%	100%

Elaboración: Equipo Técnico

## Factor Condicionante

### Geología

Tabla 63. Ponderación de las unidades litológicas (susceptibilidad por movimientos en masa)

GEOLOGIA	Depósito Fluvial / Coluvial / Glaciar	Deposito Aluvial	Grupo Cabanillas	Grupo Excelsior	Grupo Mitu	Vector priorización
Depósito Fluvial / Coluvial / Glaciar	1	2	3	4	5	0.399
Deposito Aluvial	0.5	1	3	4	5	0.303
Grupo Cabanillas	0.33	0.33	1	2	3	0.143
Grupo Excelsior	0.25	0.25	0.5	1	3	0.101
Grupo Mitu	0.2	0.2	0.33	0.33	1	0.054
<b>SUMA</b>	<b>2.28</b>	<b>3.78</b>	<b>7.83</b>	<b>11.33</b>	<b>17</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.44</b>	<b>0.26</b>	<b>0.13</b>	<b>0.09</b>	<b>0.06</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### NDVI

Tabla 64. Ponderación de valores NDVI (susceptibilidad por movimientos en masa)

NDVI	0.05 - 0.12	0.12 - 0.18	0.18 - 0.25	0.25 - 0.42	-0.1 - 0.05 / 0.42 - 0.66	Vector Priorización
0.05 - 0.12	1.00	3.00	5.00	5.00	9.00	0.511
0.12 - 0.18	0.33	1.00	3.00	3.00	5.00	0.241
0.18 - 0.25	0.20	0.33	1.00	1.00	3.00	0.103
0.25 - 0.42	0.20	0.33	1.00	1.00	3.00	0.103
-0.1 - 0.05 / 0.42 - 0.66	0.11	0.20	0.33	0.33	1.00	0.043
<b>SUMA</b>	<b>1.84</b>	<b>4.87</b>	<b>10.33</b>	<b>10.33</b>	<b>21.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.54</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.05</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### Pendiente

Tabla 65. Ponderación de los rangos de pendiente (susceptibilidad por movimientos en masa)

PENDIENTE (°)	> 50	25 - 50	15 - 25	8 - 15	0 - 8	Vector Priorización
> 50	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.505
25 - 50	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.262
15 - 25	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.136
8 - 15	0.14	0.20	0.33	1.00	2.00	0.060
0 - 8	0.11	0.14	0.20	0.50	1.00	0.037
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.50</b>	<b>24.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico



## Geomorfología

Tabla 66. Ponderación de Geomorfología (susceptibilidad por movimientos en masa)

GEOMORFOLOGIA	RMC-rs	RCL-rs	RCL-rvs	PI-al	PI-i	Vector Priorización
RMC-rs	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
RCL-rs	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
RCL-rvs	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
PI-al	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
PI-i	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

## Factor Desencadenante

### Precipitación Media Multianual

De acuerdo con las máximas precipitaciones medias durante los años 1981 - 2010, se consideró rangos de precipitación desde los 0 mm hasta los 1600 mm.

Tabla 67. Ponderación de los rangos de precipitación para la susceptibilidad por movimientos en masa

PPMM 1981-2010	900 - 1600	700 - 900	450 - 700	300 - 450	0 - 200	Vector Priorización
900 - 1600	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
700 - 900	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
450 - 700	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
300 - 450	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
0 - 200	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### b) Niveles de Susceptibilidad de movimientos en masa

Se ha evaluado la cantidad de áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de movimientos en masa, evidenciando que 7 has que representa el 0.38% del territorio presenta susceptibilidad “Alta” seguido de 419 has que representa el 22.96% presenta susceptibilidad “media” y por ultimo 140 has que representa el 76.66% está expuesto a baja susceptibilidad.

Tabla 68. Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa por superficie Territorial

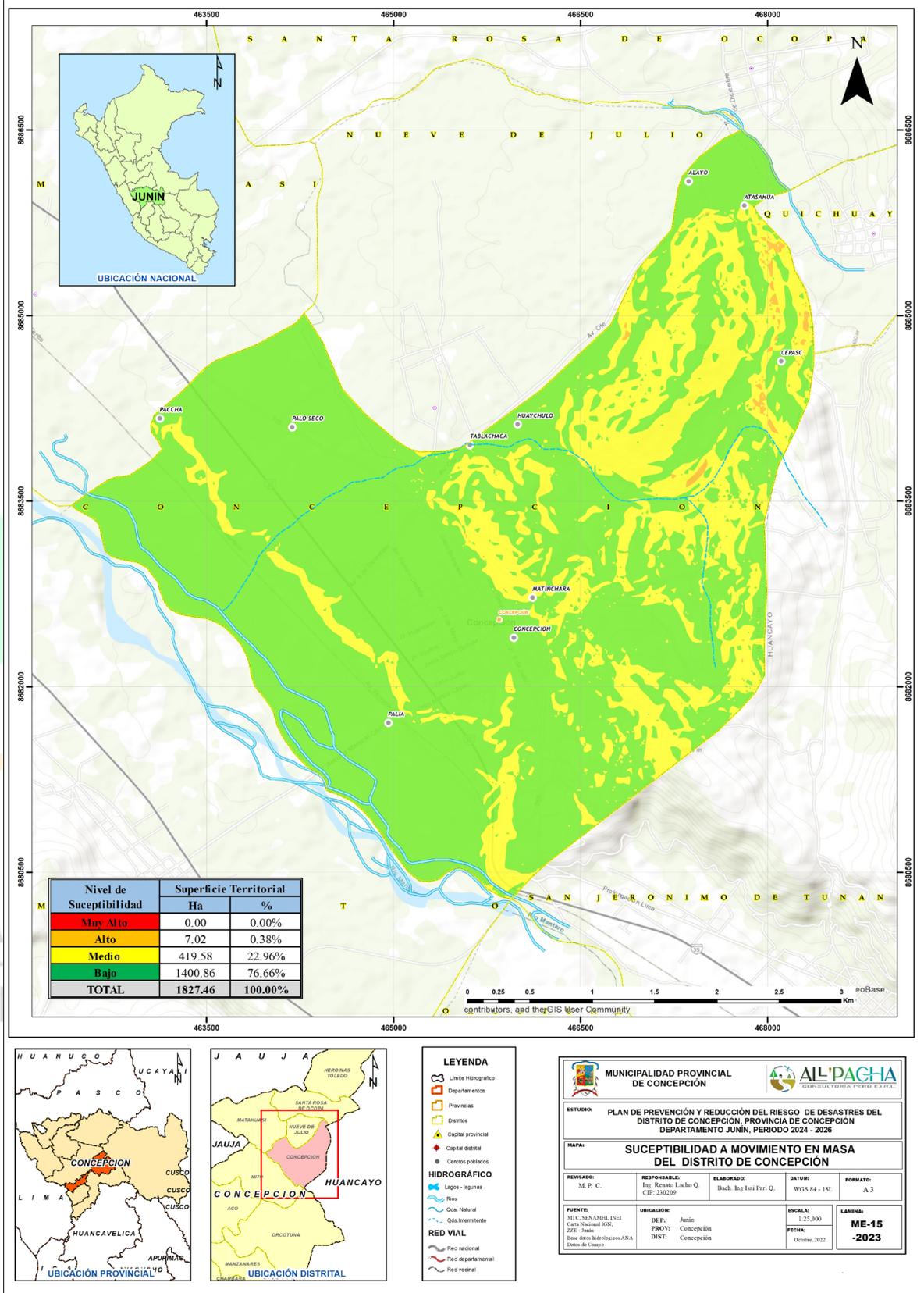
Nivel de Susceptibilidad	Superficie Territorial	
	Ha	%
<b>Muy Alto</b>	0.00	0.00%
<b>Alto</b>	7.02	0.38%
<b>Medio</b>	419.58	22.96%
<b>Bajo</b>	1400.86	76.66%
<b>TOTAL</b>	<b>1827.46</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Equipo Técnico



### c) Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en masa

Mapa 15: Mapa de Susceptibilidad por Movimiento en masa del Distrito de Concepción.



Elaboración: Equipo Técnico

**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 2.2.6.2. Elementos Expuestos Susceptibles ante Movimientos en Masa

Según el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en masa se llegaron a identificar 3 niveles de susceptibilidad (Alto, Medio y Bajo) y los siguientes elementos expuestos susceptibles en las siguientes tablas:

#### Centros Poblados

Según el análisis realizado existe una media a baja predisposición a la ocurrencia de movimiento en masa a nivel distrital, en donde podemos observar que 1035 pobladores se encuentran susceptibles a nivel medio por movimiento en masa, 14393 pobladores en nivel bajo.

Por otro lado, cerca de 251 predios urbanos se encuentran en nivel medio y 3488 predios urbanos se encuentran en nivel bajo.

Tabla 69. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por movimientos en masa

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros Poblados	Cantidad	9	0	0	2	7
2	Población	Cantidad	15428	0	0	1035	14393
3	Predios Urbanos - Rurales	Cantidad	3739	0	0	251	3488

Elaboración: Equipo Técnico

#### Instituciones Educativas

A continuación, se muestra el nivel de susceptibilidad por movimiento en masa de las 46 instituciones educativas del distrito de Concepción, 03 centros educativos se encuentran en nivel medio de susceptibilidad por movimientos en masa con 46 alumnos. Así mismo, 43 instituciones educativas con 6183 alumnos se encuentran en el nivel bajo de susceptibilidad, tal como se muestra a continuación.

Tabla 70. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Educativas	Cantidad	46	0	0	3	43
2	Alumnos	Cantidad	6229	0	0	46	6183

Elaboración: Equipo Técnico

#### Establecimientos de Salud

Las instituciones prestadoras de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en ese sentido se analizó el nivel de susceptibilidad por movimiento en masa, teniendo como resultados que las tres (IPS) existentes en el distrito de Concepción se encuentran en un nivel bajo, tal como se muestra a continuación.



Tabla 71: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Prestadoras de Salud	Cantidad	3	0	0	0	3

Elaboración: Equipo Técnico

### Infraestructuras de Transporte

Se identificaron 4.4 Km de la red de vías vecinales en susceptibilidad media frente a movimientos en masa, 20.66 km en nivel bajo, Así mismo, en la vía nacional se ha identificado 6.64 km en susceptibilidad media y 1.09 km en el nivel bajo.

Tabla 72: Red vial vecinal expuestas a susceptibilidad por movimientos en masa

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	7.73	0	0	1.09	6.64
2	Vecinal	Km	25.06	0	0.91	4.4	19.75

Elaboración: Equipo Técnico

### Infraestructuras de Riego

De la misma forma se evalúa el nivel de susceptibilidad de las infraestructuras de riego en donde 11.78 km se encuentra en nivel medio y 84.91 km se encuentra en nivel bajo.

Tabla 73: Infraestructuras de riego expuesta a susceptibilidad por movimientos en masa

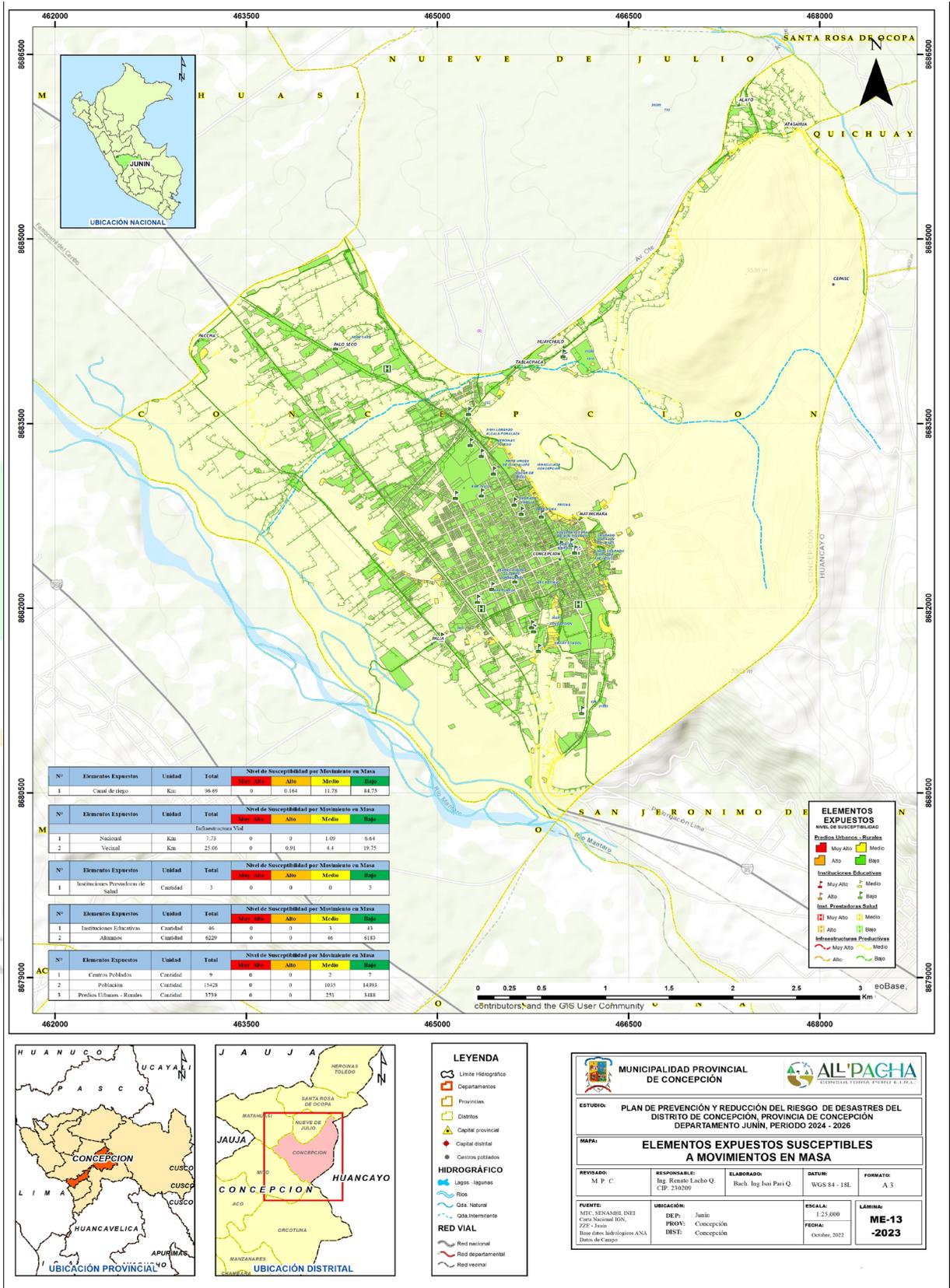
N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Canal de riego	Km	96.69	0	0.164	11.78	84.75

Elaboración: Equipo Técnico



### a) Mapa de Susceptibilidad de Elementos Expuestos por Movimiento en masa

Mapa 16: Mapa de Susceptibilidad de Elementos Expuestos por Movimiento en masa del Distrito de Concepción



Elaboración: Equipo Técnico

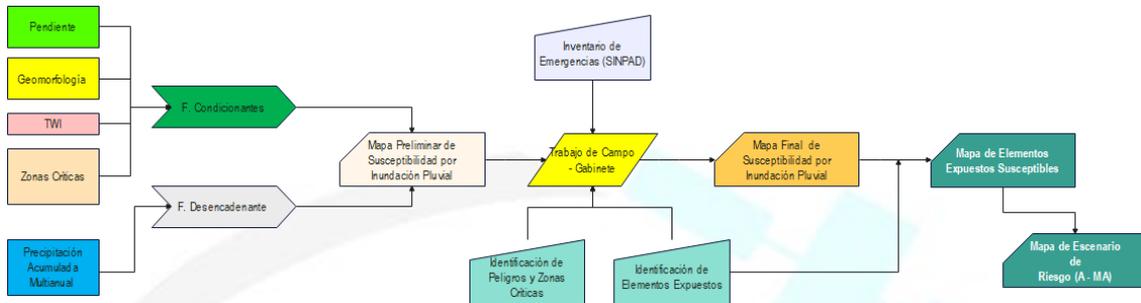
RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



### 2.2.6.3. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial

Para determinar el escenario de riesgo por inundación pluvial se realizó la superposición de las capas de susceptibilidad a la ocurrencia de inundación pluvial y de los elementos de expuestos del distrito de Concepción.

Ilustración 12: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por inundación pluvial



Elaboración: Equipo Técnico

#### a) Susceptibilidad a Inundación Pluvial

Para determinar la susceptibilidad por Inundación pluvial se consideró los siguientes parámetros: Índice Topográfico de Humedad, Zonas Críticas, Pendiente y la Geomorfología como factores condicionantes y como factor desencadenante a la Precipitación Media Anual registrados durante los años 1981 - 2010. Así mismo se realizó trabajos de campo para la corroboración de los reportes de emergencias y peligros registrados por el SINPAD y la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Según la matriz de variables e indicadores de los factores condicionantes se consideró la ponderación más alta al índice topográfico de humedad con 45.6 %, seguido de zonas críticas 32.4%, pendiente 15.2% y como valor mínimo a la geomorfología 6.8 %. Así mismo la ponderación del factor desencadenante es de 40 %. (Ver Mapa ME-015)

Tabla 74. Matriz de variables e indicadores de los factores (inundación pluvial)

Susceptibilidad a Inundación Pluvial				
60 %				40 %
Factores condicionantes				Factores desencadenantes
TWI	Zonas Críticas	Pendiente	Geomorfología	Precipitación
45.6 %	32.4 %	15.2 %	6.8 %	100 %

Elaboración: Equipo Técnico



## Factor Condicionante

### TWI

Tabla 75. Criterios de valoración de la variable TWI para la susceptibilidad por inundación pluvial

TWI	TWI 9.83 - 17.56	TWI 7.59 - 9.83	TWI 5.37 - 7.59	TWI 3.13 - 5.37	TWI 2.02 - 3.13	Vector priorización
TWI 9.83 - 17.56	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
TWI 7.59 - 9.83	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
TWI 5.37 - 7.59	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
TWI 3.13 - 5.37	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
TWI 2.02 - 3.13	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### Geomorfología

Tabla 76. Criterios de valoración de la variable geomorfología para la susceptibilidad por inundación pluvial

GEOMORFOLOGÍA	PI-i	PI-al	RCL-rvs	RCL-rs	RMC-rs	Vector priorización
PI-i	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
PI-al	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
RCL-rvs	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
RCL-rs	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
RMC-rs	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### Zonas Críticas

Se clasificaron a las áreas geográficas en relación a la distancia de las principales zonas críticas.

Tabla 77. Criterios de valoración de la variable zonas críticas para la susceptibilidad por inundación pluvial

ZONAS CRÍTICAS	< 50 m	50 - 100 m	100 - 200 m	200 - 250 m	> 250 m	Vector priorización
< 50 m	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.505
50 - 100 m	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.262
100 - 200 m	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.136
200 - 250 m	0.14	0.20	0.33	1.00	2.00	0.060
> 250 m	0.11	0.14	0.20	0.50	1.00	0.037
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.50</b>	<b>24.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico



## Pendiente

Tabla 78. Criterios de valoración de la variable pendiente para la susceptibilidad por inundación pluvial

PENDIENTE	< 2	2 - 5°	5 - 10°	10 - 25°	> 25	Vector priorización
< 2	1.00	2.00	5.00	7.00	9.00	0.474
2 - 5°	0.50	1.00	3.00	5.00	7.00	0.286
5 - 10°	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.136
10 - 25°	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.069
> 25	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.95</b>	<b>3.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.51</b>	<b>0.27</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

## Factor Desencadenante Precipitación Acumulada

Se consideró valores anómalos de precipitación de los años del 1984-2010. Clasificándose en 5 rangos de precipitación, tomando precipitaciones máximas promedios como principal parámetro desencadenante.

Tabla 79. Criterios de valoración de la variable Precipitación para la susceptibilidad por inundación pluvial

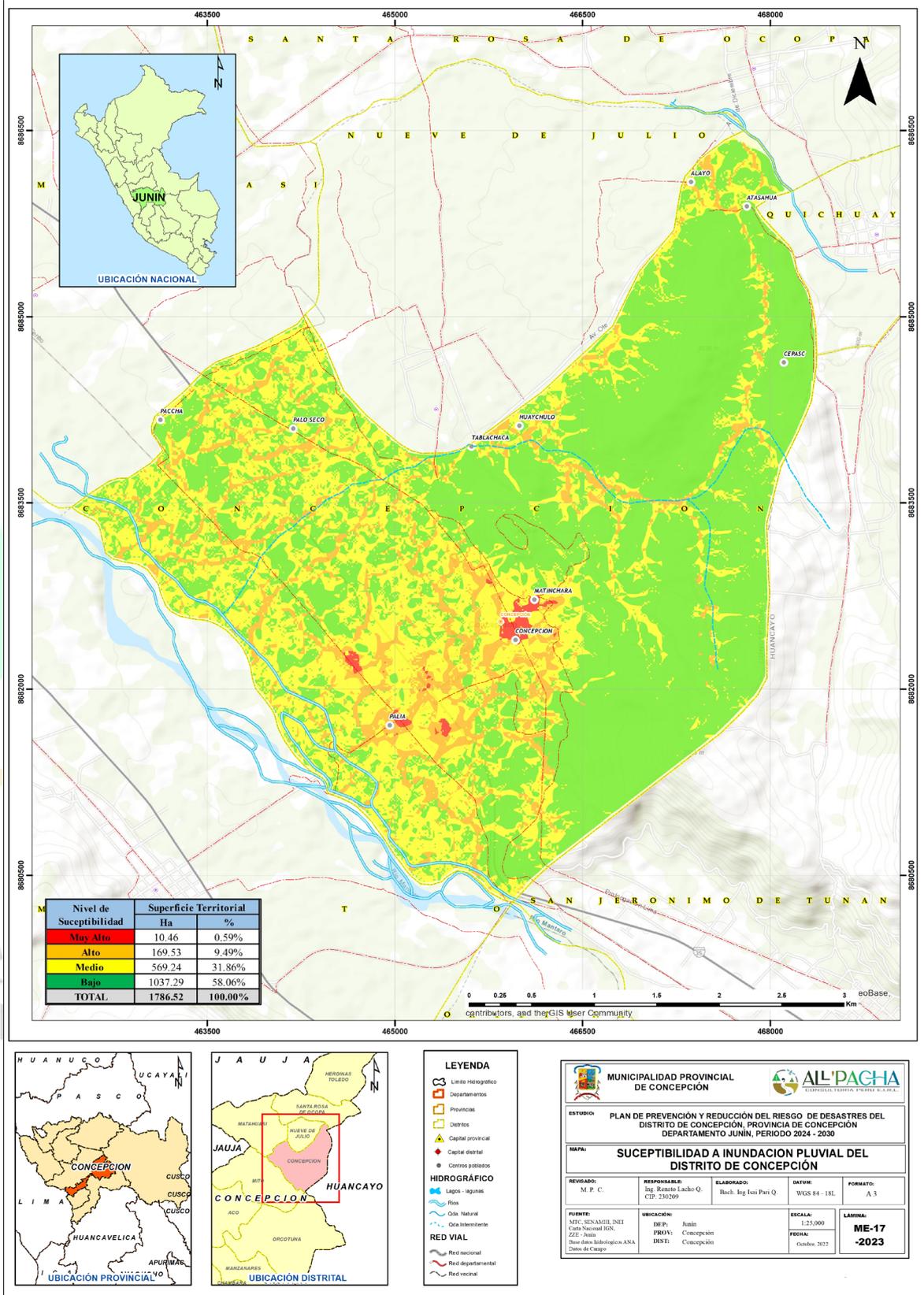
PP ACUM 1981-2010	900 - 1600	700 - 900	450 - 700	300 - 450	0 - 200	Vector priorización
900 - 1600	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
700 - 900	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
450 - 700	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
300 - 450	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
0 - 200	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.79</b>	<b>4.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.56</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico



## Mapa de Susceptibilidad Ante Inundación Pluvial

Mapa 17: Mapa de Susceptibilidad por Inundación Pluvial en el Distrito de Concepción



Elaboración: Equipo Técnico

RENEATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. Nº 230209

#### 2.2.6.4. Elementos Expuestos Ante Inundación Pluvial

##### Centros Poblados

Según el análisis realizado existe una alta predisposición a la ocurrencia de inundación pluvial a nivel distrital, en donde podemos observar que 565 pobladores se encuentran en nivel de susceptibilidad muy alto, seguido de 3354 pobladores se encuentran en nivel alto, 7464 pobladores se encuentran en nivel medio, finalmente 4045 pobladores en nivel bajo.

Por otro lado, se muestra nivel de susceptibilidad de predios por inundación pluvial, donde 137 predios se encuentran en nivel muy alto, 813 en nivel alto, 1809 predios se encuentran en nivel medio y 980 predios se encuentran en nivel bajo

Tabla 80. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por inundación pluvial

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Inundación Pluvial			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Centros Poblados	Cantidad	9	2	1	2	4
2	Población	Cantidad	15428	565	3354	7464	4045
3	Predios Urbanos - Rurales	Cantidad	3739	137	813	1809	980

Elaboración: Equipo Técnico

##### Instituciones Educativas

A continuación, se muestra el nivel de susceptibilidad por inundación pluvial de las 46 instituciones educativas del distrito de Concepción, 04 instituciones educativas con 220 alumnos se encuentran en nivel muy alto, 12 instituciones educativas con 728 alumnos se encuentran en nivel alto, 14 instituciones educativas con 3493 alumnos en nivel medio y 16 instituciones educativas con 1768 alumnos se encuentran en nivel bajo.

Tabla 81. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Inundación Pluvial			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Educativas	Cantidad	46	4	12	14	16
2	Alumnos	Cantidad	6229	220	728	3493	1768

Elaboración: Equipo Técnico

##### Establecimientos de Salud

Las instituciones prestadoras de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en ese sentido se analizó el nivel de susceptibilidad por inundación pluvial, teniendo como resultados que las tres (IPS) existentes en el distrito de Concepción, 2 se encuentran en nivel alto y 1 se encuentran en un nivel medio, tal como se muestra a continuación.



Tabla 82: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Inundación Pluvial			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Prestadoras de Salud	Cantidad	3	0	2	1	0

Elaboración: Equipo Técnico

### Infraestructuras de Transporte

Según la siguiente tabla, la red de vías vecinales comprende principalmente de trochas, Vías Afirmado y vías sin afirmar; de los cuales se identificaron 0.68 km en susceptibilidad muy alta, 3.27 km de vía en susceptibilidad alta, 10.20 km de vía en susceptibilidad media y 10.91 km de vía en susceptibilidad bajo. Por otro lado, se ha identificado que 0.01 de vía nacional se encuentra en nivel muy alto, 0.73 km en nivel alto, 3.73 km en nivel medio y 3.26 en nivel bajo ante susceptibilidad por inundación pluvial.

Tabla 83: Red vial vecinal expuestas a susceptibilidad por inundación pluvial

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Inundación Pluvial			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Infraestructura Vial							
1	Nacional	Km	7.73	0.01	0.73	3.73	3.26
2	Vecinal	Km	25.06	0.68	3.27	10.20	10.91

Elaboración: Equipo Técnico

### Infraestructuras de Riego

De la misma forma se evalúa el nivel de susceptibilidad de las infraestructuras de riego por inundación pluvial obteniendo que un total de 0.66 km se encuentra en nivel muy alto, 11.10 km en nivel alto, 44.36 km se encuentra en nivel medio y 40.57 km se encuentra en nivel bajo.

Tabla 84: Infraestructura de Riego a susceptibilidad por inundación pluvial

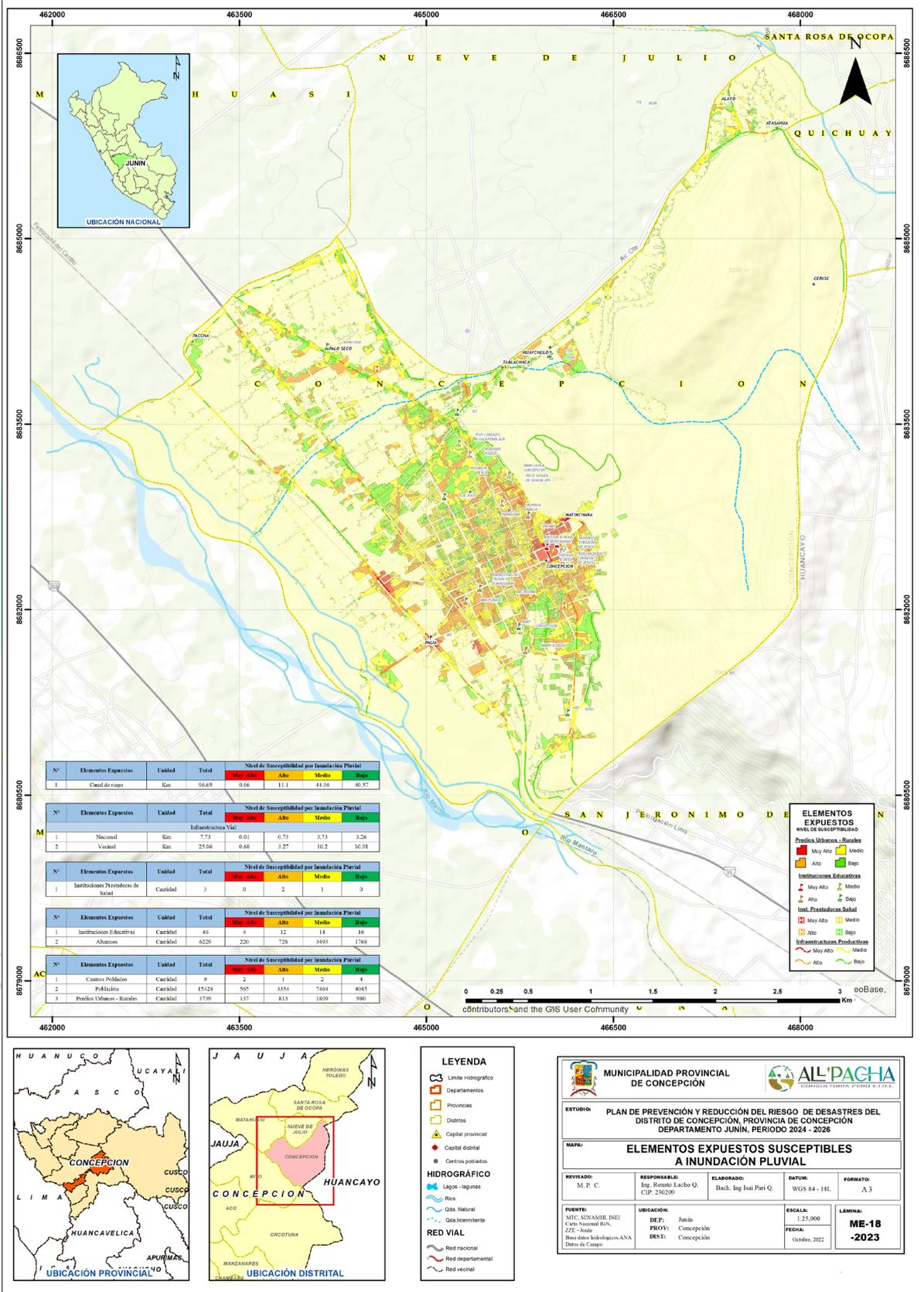
N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Susceptibilidad por Inundación Pluvial			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Canal de riego	Km	96.69	0.66	11.10	44.36	40.57

Elaboración: Equipo Técnico



### a) Susceptibilidad de Elementos Expuestos por Inundación Pluvial

Mapa 18: Mapa de Elementos Expuestos por Inundación Pluvial Distrito de concepción.



Elaboración: Equipo Técnico

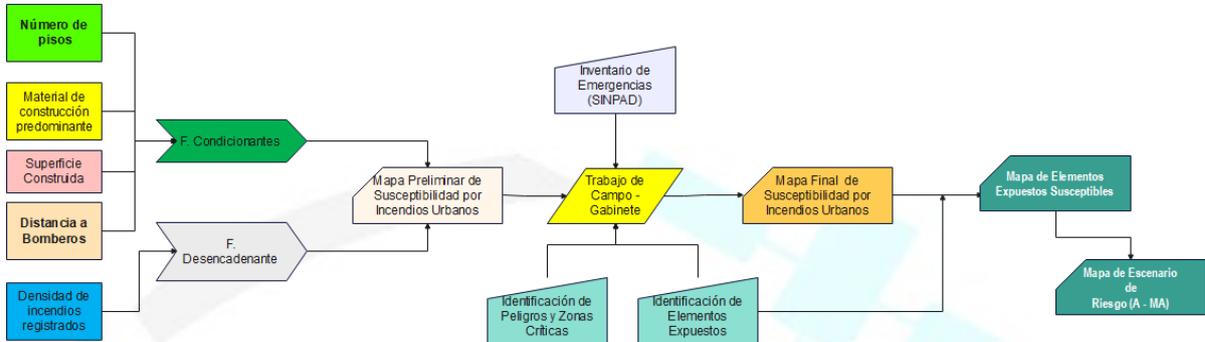
RENELO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 230209



### 2.2.6.5. Escenario de Riesgo por Incendios Urbanos

Para determinar el escenario de riesgo por incendios urbanos se realizó la superposición de las capas de susceptibilidad a la ocurrencia de incendios urbanos y de los elementos de expuestos del distrito de Concepción.

Ilustración 13: Esquema conceptual para la caracterización de la susceptibilidad por vientos fuertes



Elaboración: Equipo Técnico

#### a) Susceptibilidad a Incendios Urbanos

Para determinar la susceptibilidad a incendio urbanos se consideró factores condicionantes y desencadenantes más concurrentes encontrados en el distrito de Concepción. Así mismo se realizó trabajos de campo para la verificación de los reportes de emergencias y peligros registrados en el SINPAD por la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Tabla 85. Matriz de variables e indicadores de los factores (susceptibilidad incendios urbanos)

Susceptibilidad a Vientos Fuertes				
50%				50%
Factores condicionantes				Factores desencadenantes
Número de pisos	Material de Construcción	Superficie construida	Distancia de estación de bomberos	Densidad de incendios registrados
9%	23%	54%	14%	100%

Elaboración: Equipo Técnico

#### Factor Condicionante

##### Número de Pisos

Para conocer la distribución de este indicador se estableció una clasificación de cinco rangos según el número de pisos, siendo el rango mayor a 10 pisos el de mayor peso, es decir los de mayor altura. Por el contrario, el rango sin construir, es el que tiene el menor peso debido a que el nivel de propagación es nulo.



Tabla 86. Número de pisos de viviendas en el distrito de Concepción.

NÚMERO DE PISOS	10 a más	P 6 - 9	P 3 - 5	P 1 - 2	Sin construcción	Vector priorización
10 a más	1.00	2.00	5.00	7.00	9.00	0.474
P 6 - 9	0.50	1.00	3.00	5.00	7.00	0.286
P 3 - 5	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.136
P 1 - 2	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.069
Sin construcción	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
<b>SUMA</b>	<b>1.95</b>	<b>3.68</b>	<b>9.53</b>	<b>16.33</b>	<b>25.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.51</b>	<b>0.27</b>	<b>0.10</b>	<b>0.06</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### Material de Construcción.

Para establecer los rangos se ha tomado en cuenta el material de construcción predominante de la vivienda. Asignado mayor valor a la madera debido a su resistencia baja a la propagación de fuego y menor valor a lotes sin construcción debido a la inexistencia de material que propague el incendio.

Tabla 87. Material de construcción predominante en las viviendas en el distrito de Concepción.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE	Otros (precario) - Madera	Adobe	Ladrillo	Concreto	Sin construcción	Vector priorización
Otros (precario) - Madera	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	0.416
Adobe	0.50	1.00	2.00	3.00	4.00	0.262
Ladrillo	0.33	0.50	1.00	2.00	3.00	0.161
Concreto	0.25	0.33	0.50	1.00	2.00	0.099
Sin construcción	0.20	0.25	0.33	0.50	1.00	0.062
<b>SUMA</b>	<b>2.28</b>	<b>4.08</b>	<b>6.83</b>	<b>10.50</b>	<b>15.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.44</b>	<b>0.24</b>	<b>0.15</b>	<b>0.10</b>	<b>0.07</b>	

Elaboración: Equipo Técnico

### Superficie Construida

Para establecer los rangos de superficie construida se tomó en cuenta la NFPA, donde menciona que existe ciertos límites en la superficie edificada. A medida que el área a edificar aumenta, la exigencia de la resistencia aumenta también.

Tabla 88. superficie de vivienda construida en el distrito de Concepción.

SUPERFICIE CONSTRUIDA	Mayor a 5000 m2	1000 a 5000 m2	250 - 1000 m2	100 - 250 m2	0 - 100 m2	Vector priorización
Mayor a 5000 m2	1.00	2.00	3.00	5.00	7.00	0.411
1000 a 5000 m2	0.50	1.00	3.00	5.00	7.00	0.311
250 - 1000 m2	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00	0.161
100 - 250 m2	0.20	0.20	0.33	1.00	3.00	0.078
0 - 100 m2	0.14	0.14	0.20	0.33	1.00	0.040
<b>SUMA</b>	<b>2.18</b>	<b>3.68</b>	<b>7.53</b>	<b>14.33</b>	<b>23.00</b>	
<b>1/SUMA</b>	<b>0.46</b>	<b>0.27</b>	<b>0.13</b>	<b>0.07</b>	<b>0.04</b>	

Elaboración: Equipo Técnico



### Distancia de Estación de Bomberos

los rangos para estos parámetros se establecieron en función de la distancia y el tiempo necesario para que los bomberos puedan llegar al lugar de incendio para contener el fuego.

Tabla 89. Distancia de la vivienda a la estación de bombero

DISTANCIA A ESTACION BOMBEROS	Hasta 5000 m	Hasta 3000 m	Hasta 2000 m	Hasta 1000 m	Hasta 500 m	Vector priorización
Hasta 5000 m	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
Hasta 3000 m	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
Hasta 2000 m	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
Hasta 1000 m	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
Hasta 500 m	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
SUMA	1.79	4.68	9.53	16.33	25.00	
1/SUMA	0.56	0.21	0.10	0.06	0.04	

Elaboración: Equipo Técnico

### Factor Desencadenante

#### Densidad de incendios registrados

Para la caracterización de este factor desencadenante se utilizó la información del registro histórico de incendios del SINPAD correspondientes a los años 2003 – 2022, donde se asignó mayor valor a zonas de mayores recurrencias de incendios.

Tabla 90. Criterios de valoración de la variable densidad de incendios para la susceptibilidad por incendios urbanos

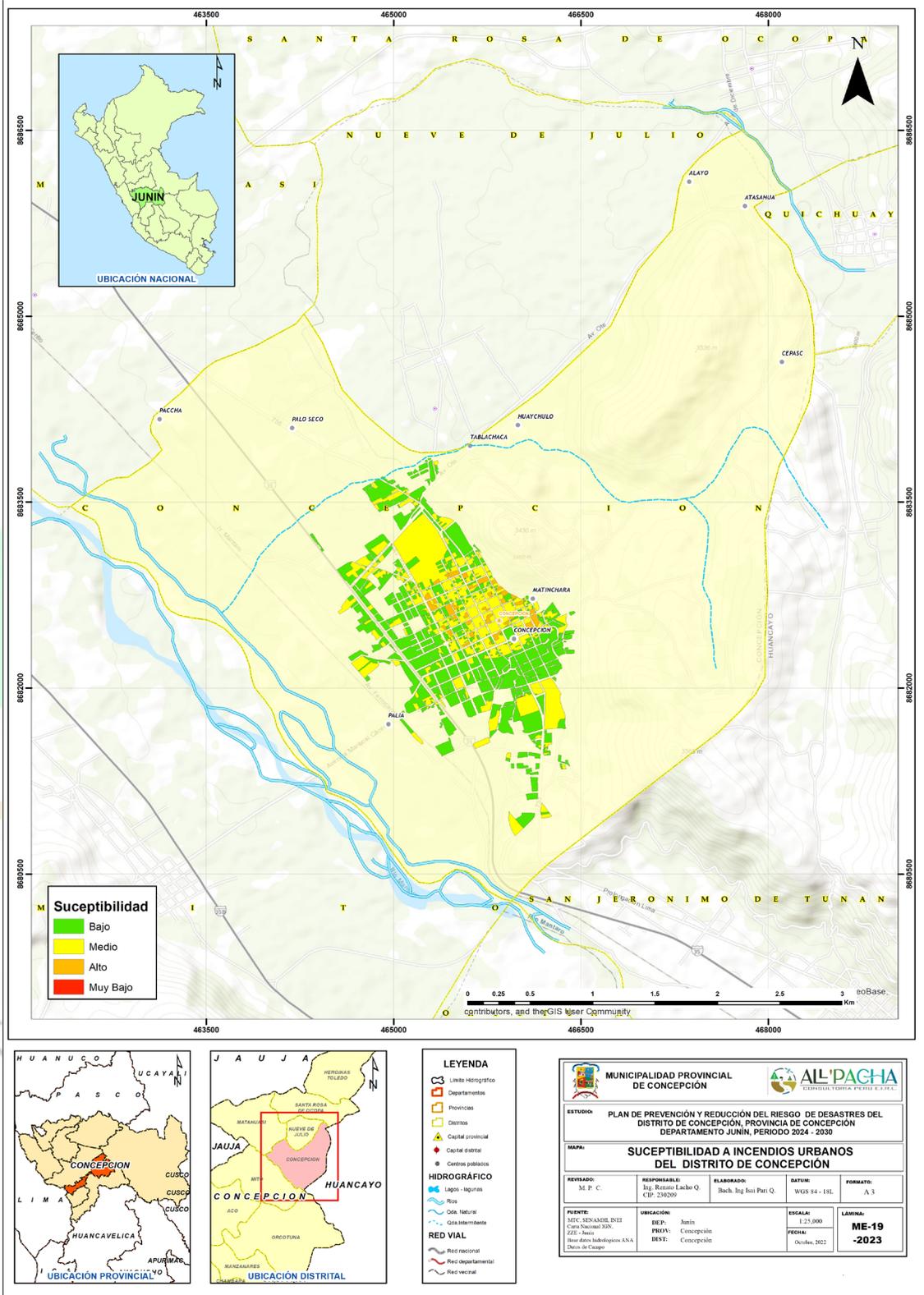
DENSIDAD DE INCENDIOS REGISTRADOS	Más de 19 incendios / km <sup>2</sup>	11 a 19 incendios / km <sup>2</sup>	6 a 10 incendios / km <sup>2</sup>	4 a 5 incendios / km <sup>2</sup>	Hasta 4 incendios / km <sup>2</sup>	Vector priorización
Más de 19 incendios / km <sup>2</sup>	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00	0.503
11 a 19 incendios / km <sup>2</sup>	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00	0.260
6 a 10 incendios / km <sup>2</sup>	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00	0.134
4 a 5 incendios / km <sup>2</sup>	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00	0.068
Hasta 4 incendios / km <sup>2</sup>	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00	0.035
SUMA	1.79	4.68	9.53	16.33	25.00	
1/SUMA	0.56	0.21	0.10	0.06	0.04	

Elaboración: Equipo Técnico



## Mapa de Susceptibilidad para Incendio Urbano

Mapa 19: Mapa de Susceptibilidad para Incendios Urbanos del Distrito de Concepción.



Elaboración: Equipo Técnico

**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



## 2.2.6.6. Elementos Expuestos para Incendios urbanos

### Centros Poblados

Según el análisis realizado existe una media predisposición a la ocurrencia de Incendios Urbanos a nivel distrital, en donde podemos observar que 145 pobladores se encuentran en nivel de susceptibilidad alto, 3538 pobladores se encuentran en nivel medio, finalmente 11736 pobladores en nivel bajo.

Por otro lado, se muestra nivel de susceptibilidad de vivienda por Incendio Urbano, donde 35 predios se encuentran en nivel alto, 852 predios se encuentran en nivel medio y 2852 predios se encuentran en nivel bajo

Tabla 91. Centros poblados expuestos a susceptibilidad por incendios urbanos

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Población	Cantidad	15428	0	145	3538	11736
2	Predios Urbanos - Rurales	Cantidad	3739	0	35	852	2852

Elaboración: Equipo Técnico

### Instituciones Educativas

A continuación, se muestra el nivel de susceptibilidad por incendios urbanos de las 46 instituciones educativas del distrito de Concepción, 02 centros educativos se encuentran en nivel alto con un total de 1176 alumnos, 26 centros educativos se encuentran en nivel medio con un total de 3985 alumnos, finalmente 18 centros educativos con 6183 alumnos se encuentran en el nivel bajo de susceptibilidad a incendios urbanos, tal como se muestra a continuación.

Tabla 92. Instituciones educativas expuestas a susceptibilidad por incendios urbanos

N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Educativas	Cantidad	46	0	2	26	18
2	Alumnos	Cantidad	6229	0	1176	3985	2068

Elaboración: Equipo Técnico

### Establecimientos de Salud

Se analizó el nivel de susceptibilidad por incendios urbanos, teniendo como resultados que 1 IPS se encuentran en nivel medio y 2 IPS se encuentra en nivel bajo, tal como se muestra a continuación.

Tabla 93: Establecimientos de salud expuestas a susceptibilidad por incendios urbanos

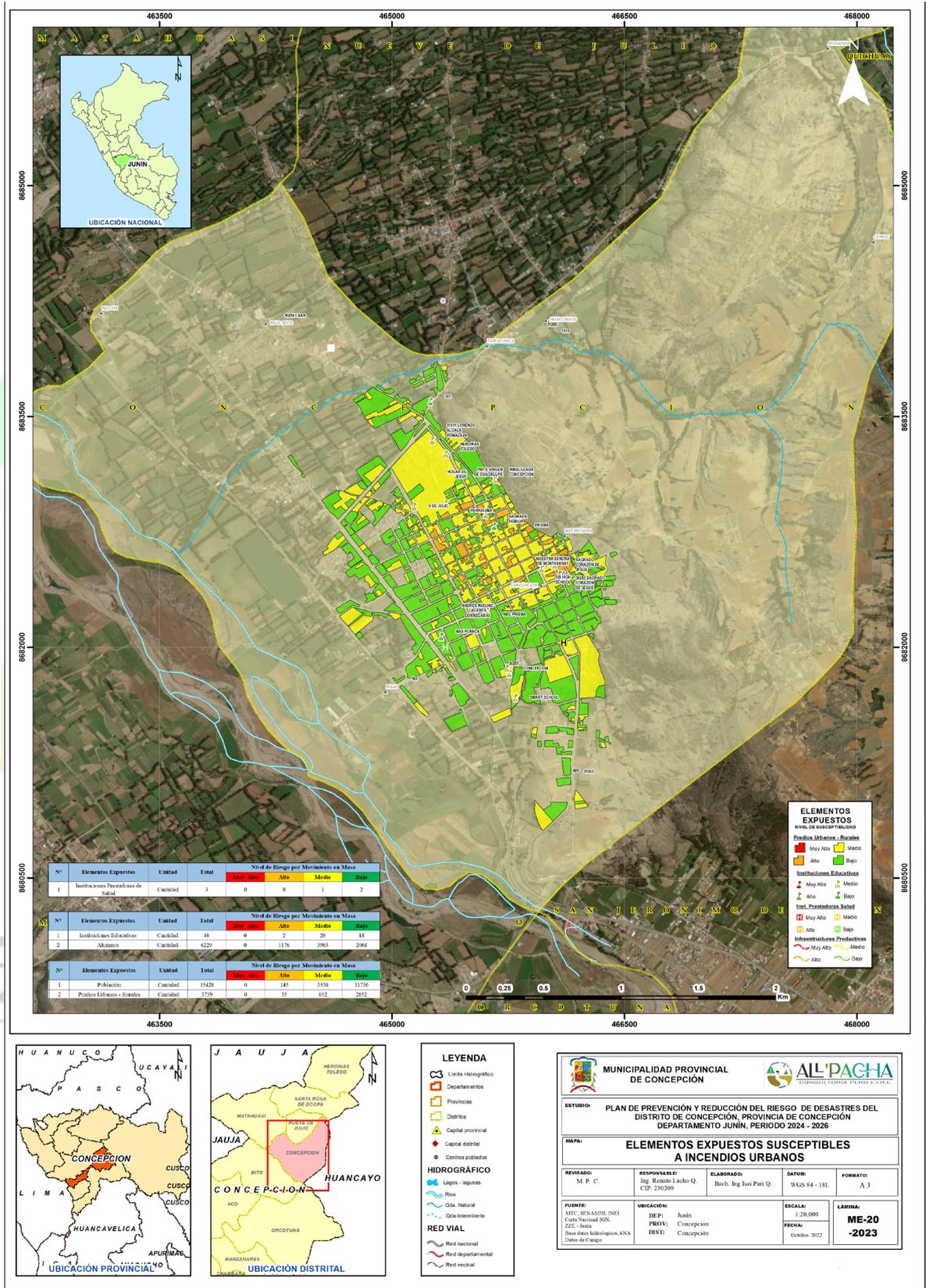
N°	Elementos Expuestos	Unidad	Total	Nivel de Riesgo por Movimiento en Masa			
				Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
1	Instituciones Prestadoras de Salud	Cantidad	3	0	0	1	2

Elaboración: Equipo Técnico



### a) Susceptibilidad de Elementos Expuestos por Incendios Urbanos

Mapa 20: Mapa de Susceptibilidad por Incendio Urbano en el Distrito de Concepción



Elaboración: Equipo Técnico

*Renato Lacho Quispe*  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

### III. FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 3.1. OBJETIVOS

##### **Objetivo General**

Prevenir y Reducir los Riesgos y Vulnerabilidades de la población y sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de movimientos en masa, inundación pluvial e incendios urbanos, evitar que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo urbano-rural ordenado seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Concepción.

##### **Objetivos Específicos**

Tomando en cuenta el diagnóstico del distrito de Concepción. Así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030, se presentan los siguientes objetivos específicos:

**Objetivo Especifico 1: OE1.** Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito Concepción.

**Objetivo Especifico 2 : OE2** Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito Concepción.

**Objetivo Especifico 3 : OE3** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Concepción.

**Objetivo Especifico 4 : OE4** Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas en el distrito de Concepción.

#### 3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON POLÍTICAS Y PLANES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la provincia de Concepción se encuentra alineado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030) por lo que se muestra la siguiente tabla.

Tabla 94: Articulación del PPRRD CONCEPCIÓN (2024-20230)



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PPRRD - Concepción
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivos Prioritarios
<p><b>Lineamiento estratégico 08:</b> Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país</p> <p><b>Objetivo Nacional 02:</b> Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</p>	<p><b>O.P.1.</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p><b>L 1.1</b> Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p>	<p>Estimación</p>	<p><b>AEM 1.2</b> Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p>	<p><b>AOM 1.2.2.</b> Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p>	<p><b>O.P.1.</b> Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Concepción</p>
		<p><b>L1.2</b> Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>			<p><b>AEM 1.3</b> Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</p>	<p><b>AOM 1.3.1</b> Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</p>	
<p><b>L2.1</b> Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p> <p><b>L2.2</b> Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p> <p><b>L 2.3.</b> Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p><b>O.P.2.</b> Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>Prevenición y Reducción</p>	<p><b>AEM 1.4</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</p>	<p><b>AOM 1.4.1</b> Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</p> <p><b>AOM 1.4.2</b> Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.</p>			
			<p><b>AEM 1.5</b> Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p><b>AOM 1.5.1</b> Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</p> <p><b>AOM 1.5.2</b> Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</p> <p><b>AOM 1.5.3</b> Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.</p>			
			<p><b>AEM2.1</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p><b>AOM 2.1.1</b> Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p><b>AOM 2.1.3</b> Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>			
			<p><b>AEM 2.2</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</p>	<p><b>AOM 2.2.5</b> Normas y procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</p> <p><b>AOM 2.2.7</b> Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</p>			
			<p><b>AEM2.3</b> Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p>	<p><b>AOM 2.3.3</b> Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p> <p><b>AOM 2.3.4</b> Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.</p>			
			<p><b>AEM 2.4</b> Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</p>	<p><b>AOM 2.4.2</b> Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p>			



PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PPRRD - Concepción
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivos Prioritarios
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno		Institucionalidad y cultura de prevención	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Concepción.
		L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil			AEM 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1 Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.	
					L3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobiernos	AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	
	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas público/privadas y privadas				AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	
AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado			AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.				
					AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.		
						AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	
						AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Concepción.
						AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

### 3.3. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos prioritarios planteados se identificaron las acciones estratégicas y operativas que permitirán la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de Concepción PPRRD 2024-2030.

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos prioritarios teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2024- 2030 con la finalidad de asignar actividades operativas propias del PPRRD.

Tabla 95: Prioridad de las Acciones Estratégicas

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad</b>	<b>AEM1.1.</b>	Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD	<b>AOM 1.1.1.</b>	Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD	1	Prospectivo
	<b>AEM 1.2</b>	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	<b>AOM 1.2.2.</b>	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	1	Prospectivo
	<b>AEM 1.3</b>	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	<b>AOM 1.3.1</b>	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	1	Prospectivo
	<b>AEM 1.4</b>	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	<b>AOM 1.4.1</b>	Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación básica en coordinación con la UGEL - Concepción	1	Prospectivo
			<b>AOM 1.4.2</b>	Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ	2	Prospectivo
	<b>AEM 1.5</b>	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	<b>AOM 1.5.1</b>	Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	2	Prospectivo
			<b>AOM 1.5.2</b>	Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	1	Prospectivo
			<b>AOM 1.5.3</b>	Difundir y promover los Mecanismos de buenas prácticas en GRD. Considerando el contexto del cambio climático	3	Prospectivo
	<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso</b>	<b>AEM2.1</b>	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial,	<b>AOM 2.1.1</b>	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD	1

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
del territorio considerando la GRD		considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.3	Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5	Elaboración y difusión de Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	1	Prospectivo-Correctivo
			AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados	2	Prospectivo-Correctivo
	AEM2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.1	Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro	1	Correctivo
			AOM 2.3.4	Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro.	2	Correctivo
	AEM 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros	1	Prospectivo-Correctivo
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 3.1.1	Fortalecimiento de instrumentos de gestión institucional en la incorporación de la GRD para el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	1
AEM 3.2		Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad operativa para la prestación de servicios después de ocurrido una emergencia.	1	Prospectivo - Reactivo
AEM 3.3		Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2	Aprobar y fortalecer la implementación del Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1	Prospectivo
			AOM 3.3.3	Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	2	Prospectivo - Reactivo
			AOM 3.3.4	Fortalecer las capacidades de las organizaciones	3	Prospectivo-Reactivo


  
**RENATO LACHO QUISPE**
  
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
				sociales y de voluntariado en GRD.		
	AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1	Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	1	Prospectivo-Correctivo
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1	Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	1	Prospectivo

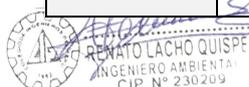
Elaboración: Equipo Técnico

### 3.4. ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS

En el siguiente cuadro se detallan las actividades operativas de cada una de las acciones estratégicas.

Tabla 96: Responsabilidad funcional según objetivo prioritario en el PPRRD

ACCIONES ESTRATÉGICAS	
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad.	
AEM1.1.	Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD
AOM 1.1.1.	Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD
1.1.1.1.	Establecer convenio institucional con la Autoridad Nacional del Agua – (ANA) para la delimitación de fajas marginales del río Mantaro y Canal CIMIRM
1.1.1.2.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para la microzonificación sísmica de la provincia de concepción.
1.1.1.3.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la adquisición de la cartografía a escala 1:25 000
1.1.1.4.	Establecer convenio institucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para la adquisición de imágenes satelitales de alta resolución (Perú-SAT 1)
1.1.1.5.	Establecer convenio institucional con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el desarrollo de EVAR e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.
1.1.1.6.	Establecer convenios institucionales con el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI) para la generación del catastro urbano
1.1.1.7	Establecer convenios institucionales con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
1.2.2.1	Elaboración de EVAR en la zona de crecimiento Urbano del sector Matinchacra asociados a movimientos en masa en el distrito de concepción.
1.2.2.2	Elaboración de EVAR en la zona urbana del distrito de Concepción asociado a lluvias intensas enfocados al cambio climático.
1.2.2.3	Elaboración de un escenario de riesgos para incendios forestales en la provincia de concepción.
1.2.2.4	Elaboración de EVAR en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales asociados a movimientos en masa en el anexo CEPASC del distrito de Concepción.
1.2.2.5	Elaboración del EVAR en el Jr. Iquitos del Barrio Palia asociado a erosión y derrumbes.


  
 RENATO LACHO QUISPE
   
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209

<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	
<b>AEM 1.3</b>	<b>Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>
1.3.1.1	Solicitar asistencia técnica en el Uso y Manejo del "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)" para los gobiernos locales de la Provincia de Concepción.
1.3.1.2	Fortalecer los conocimientos del SIGRID en los funcionarios de los gobiernos locales en la provincia de Concepción.
<b>AEM 1.4</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</b>
<b>AOM 1.4.1</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación básica en coordinación con la UGEL - Concepción</b>
1.4.1.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la UGEL.
<b>AOM 1.4.2</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ</b>
1.4.2.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la DREJ
<b>AEM 1.5</b>	<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</b>
<b>AOM 1.5.1</b>	<b>Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>
1.5.1.1	Desarrollar el programa de educación comunitaria "Conociendo mi Distrito frente a Peligros por lluvias intensas e incendios forestales - urbanos", en Coordinación con el PREVAED de la UGEL Concepción en las II.EE. focalizadas.
<b>AOM 1.5.2</b>	<b>Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>
1.5.2.1	Elaborar y desarrollar el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en la provincia de Concepción" tomando en cuenta el enfoque de género e intercultural con carácter inclusivo.
<b>AOM 1.5.3</b>	<b>Difundir y promover los Mecanismos de buenas prácticas en GRD. Considerando el contexto del cambio climático</b>
1.5.3.1	Desarrollar estrategias comunicacionales (sello municipal, pasantías, concursos, talleres) para la difusión de buenas prácticas en GRD en la población considerando el contexto de cambio climático.
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.</b>	
<b>AEM2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b>
<b>AOM 2.1.1</b>	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>
2.1.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de concepción.
2.1.1.2	incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.
2.1.1.3	Incorporar los Análisis de Riesgo en los Planes de Acondicionamiento Territorial
2.1.1.4	Normativizar los EVAR's como estudios básicos y especializados en los PIP's a nivel de expediente técnico.
<b>AOM 2.1.3</b>	<b>Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático</b>
2.1.3.1	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD del distrito de Concepción
<b>AEM2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 2.2.5</b>	<b>Elaboración y difusión de Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>
2.2.5.1	Incorporar en el TUPA el Análisis de Riesgos con fines de formalización para otorgar licencias de construcción, de acuerdo a la normatividad RM-020-2020-VIVIENDA
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Provincial de Concepción en el uso inadecuado del territorio y construcción de viviendas sin cumplimiento de normativa.

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	
<b>AOM 2.2.7</b>	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados</b>
2.2.7.1	Contar con profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE en la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres
2.2.7.2	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano con visitas inopinadas
<b>AEM2.3</b>	<b>Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro</b>
2.3.1.1	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa resilientes a lluvias intensas del Nivel Inicial del Jardín N° 562 - Barrio Palia, distrito Concepción
2.3.1.2	Limpieza de los sistemas de drenaje de las pistas y veredas en las II.EE. del Sector Matinchacra y Concepción del distrito de Concepción.
<b>AOM 2.3.4</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro.</b>
2.3.4.1	"Mejoramiento de los sistemas de drenaje pluvial y desagüe en las viviendas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto en el Barrio Palia del distrito de Concepción"
<b>AEM 2.4</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>
<b>AOM 2.4.2</b>	<b>Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros</b>
2.4.2.1	Mejoramiento, construcción y canalización de las aguas del canal CIMIR, Tramo: Av. Nor Oriente hasta el Jr. Daniel Alcides Carrión del sector Leonioj, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín
2.4.2.2	Limpieza y encauzamiento de la Quebrada La Virgen y los canales de riego del sector Matinchacra del distrito de Concepción.
2.4.2.3	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Iquitos del Barrio Palia en el distrito Concepción.
2.4.2.3	IOARR - Creación de los servicios de protección de las viviendas cercanas al Canal CIMIRM en el distrito de Concepción.
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Concepción</b>	
<b>AEM 3.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de instrumentos de gestión institucional en la incorporación de la GRD para el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea
3.1.1.2	Coordinar con las unidades orgánicas para actualizar el ítem de Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre del Manual de Organización y Funciones
3.1.1.3	Coordinar con las unidades orgánicas para reformular el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de riesgo según normativa vigente.
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal según normativa vigente
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional - POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
<b>AEM 3.2</b>	<b>Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad operativa para la prestación de servicios después de ocurrido una emergencia.</b>
3.2.1.1	Elaborar los Planes de Continuidad Operativa Municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Concepción.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de los Planes de Continuidad Operativa de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en el distrito de Concepción
<b>AEM 3.3</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</b>
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Aprobar y fortalecer la implementación del Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de trabajo
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de Defensa Civil para una adecuada Gestión Reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajo

ACCIONES ESTRATÉGICAS	
3.3.2,3	Capacitación de los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión de Riesgo
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.</b>
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la Plataforma de Defensa Civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
<b>AOM 3.3.4</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de voluntariado en GRD.</b>
3.3.4.1	Conformación de Voluntariados Comunales frente Inundaciones Pluviales en el barrio Palia
3.3.4.2	Conformación de Voluntariados Estudiantiles para la difusión del conocimiento del Riesgo ante lluvias intensas en el distrito de Concepción
<b>AEM 3.6</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD</b>
<b>AOM 3.6.1</b>	<b>Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD)
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	
<b>AEM 4.1</b>	<b>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de Gestión Financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera

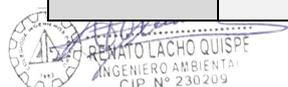
Elaboración: Equipo Técnico

### 3.5.ROLES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Concepción para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Concepción.

Tabla 97: Responsabilidad funcional según objetivo estratégico en el PPRD

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		RESPONSABLES
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad	AEM1.1.	Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD	AOM 1.1.1.	Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD	ODCyGRD GM A
	AEM 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	ODCyGRD
	AEM 1.3	Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento	AOM 1.3.1	Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	ODCyGRD CENEPRED


 RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		RESPONSABLES	
		actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD				
	AEM 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1	Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación básica en coordinación con la UGEL - Concepción	ODCyGRD UGEL-Concepción	
			AOM 1.4.2	Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ	ODCyGRD UGEL-Concepción DREJ	
	AEM 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1	Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	ODCyGRD UGEL-Concepción	
			AOM 1.5.2	Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	ODCyGRD DREJ	
			AOM 1.5.3	Difundir y promover los Mecanismos de buenas prácticas en GRD. Considerando el contexto del cambio climático	ODCyGRD GDSyPV	
	O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito.	AEM2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	ODCyGRD GOPyGI OGPPyM
				AOM 2.1.3	Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático	ODCyGRD
		AEM2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.5	Elaboración y difusión de Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	ODCyGRD OGPPyM OGAJ
AOM 2.2.7				Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados	ODCyGRD OGA	
AEM2.3		Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.1	Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	
			AOM 2.3.4	Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro	ODCyGRD GOPyGI	
AEM 2.4		Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	

**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas		Actividades Operativas		RESPONSABLES
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito.	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	ODCyGRD OGPPyM OGA
	AEM 3.2	Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1	Formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad operativa para la prestación de servicios después de ocurrido una emergencia .	ODCyGRD EPSM
	AEM 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2	Aprobar y fortalecer la implementación del Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	ODCyGRD
			AOM 3.3.3	Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	ODCyGRD
			AOM 3.3.4	Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de voluntariado en GRD.	ODCyGRD
AEM 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1	Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	ODCyGRD	
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1	Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	ODCyGRD CCLP OGPPyM CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico

### 3.6. PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas o técnicas de ingeniería implementadas con el objetivo de garantizar la resiliencia y resistencia de las estructuras o fuentes de peligro, estas son empleadas para evitar y reducir riesgos.

Estas deberán ser incluidas en la Programación Multianual de Inversiones para las etapas de formulación, ejecución, operación y mantenimiento.

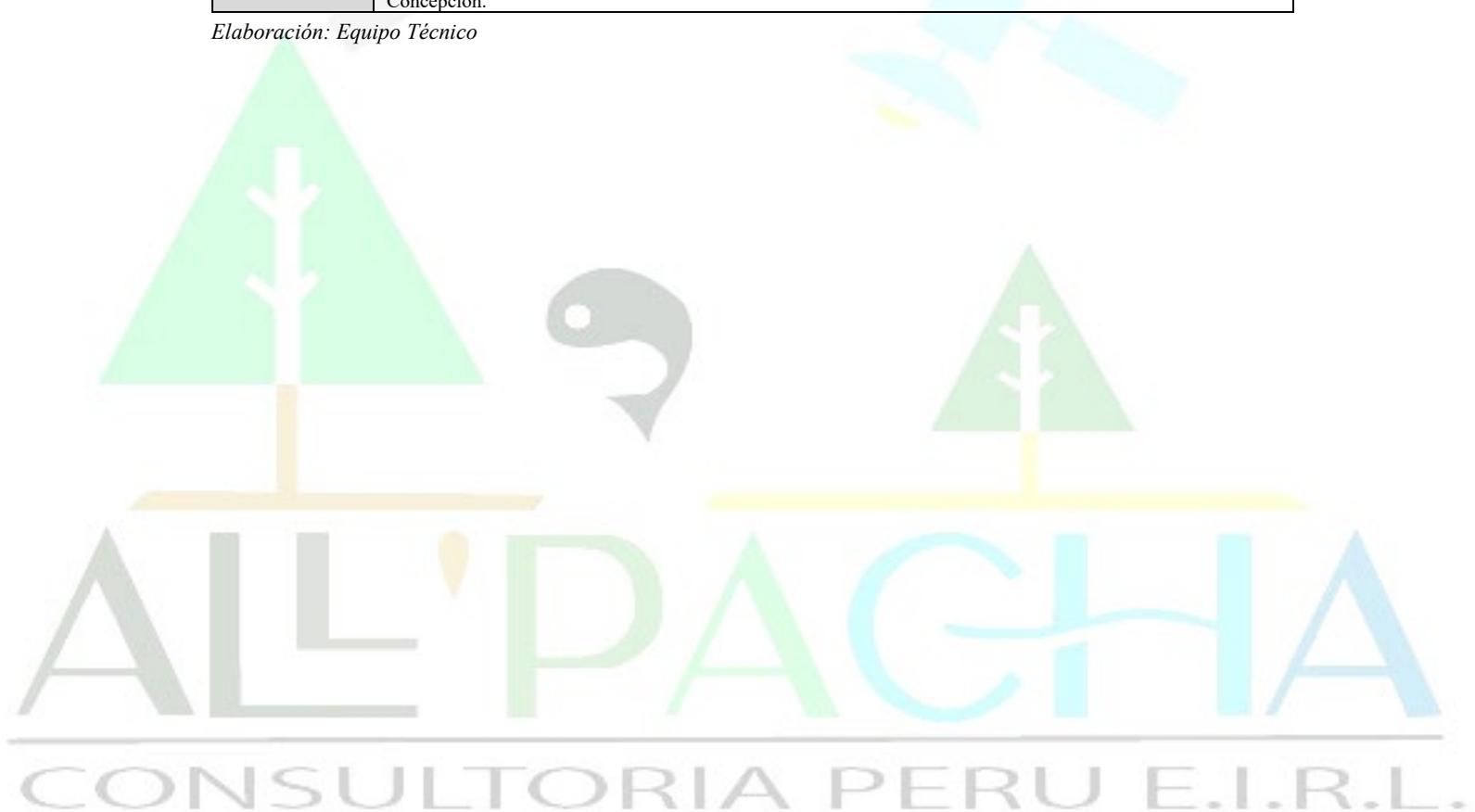
Tabla 98: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas estructurales

Acciones estratégicas	
O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.	
AEM2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
AOM 2.3.1	Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro
2.3.1.1	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa resilientes a lluvias intensas del Nivel Inicial del Jardín N° 562 - Barrio Palia, distrito Concepción

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

Acciones estratégicas	
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.</b>	
<b>AEM2.3</b>	<b>Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro</b>
2.3.1.2	Limpieza de los sistemas de drenaje de las pistas y veredas en las II.EE. del Sector Matinchaca y Concepción del distrito de Concepción.
<b>AOM 2.3.4</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro</b>
2.3.4.1	"Mejoramiento de los sistemas de drenaje pluvial y desagüe en las viviendas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto en el Barrio Palia del distrito de Concepción"
<b>AEM 2.4</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>
<b>AOM 2.4.2</b>	<b>Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros</b>
2.4.2.1	Mejoramiento, construcción y canalización de las aguas del canal CIMIR, Tramo: Av. Nor Oriente hasta el Jr. Daniel Alcides Carrión del sector Leonioj, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín
2.4.2.2	Limpieza y encauzamiento de la Quebrada La Virgen y los canales de riego del sector Matinchaca del distrito de Concepción.
2.4.2.3	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Iquitos del Barrio Palia en el distrito Concepción.
2.4.2.4	IOARR - Creación de los servicios de protección de las viviendas cercanas al Canal CIMIRM en el distrito de Concepción.

Elaboración: Equipo Técnico




  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

### 3.7. PROPUESTAS DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Las medidas de carácter no estructural son aquellas que no representan un cambio físico o estructural del entorno, es decir utiliza el conocimiento, acuerdos y acciones relacionadas al fortalecimiento institucional, mejoramiento de capacidades, así como elevar el nivel de conciencia y cultura de la población con el objetivo de reducir las vulnerabilidades, los cuales son representadas a través de las siguientes actividades:

Tabla 99: Objetivos, estrategias y acciones de las medidas no estructurales

Acciones estratégicas	
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad.</b>	
<b>AEM1.1.</b>	<b>Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD</b>
<b>AOM 1.1.1.</b>	<b>Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD</b>
1.1.1.1.	Establecer convenio institucional con la Autoridad Nacional del Agua – (ANA) para la delimitación de fajas marginales del río Mantaro y Canal CIMIRM
1.1.1.2.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para la microzonificación sísmica de la provincia de concepción.
1.1.1.3.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la adquisición de la cartografía a escala 1:25 000
1.1.1.4.	Establecer convenio institucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para la adquisición de imágenes satelitales de alta resolución (Perú-SAT 1)
1.1.1.5.	Establecer convenio institucional con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el desarrollo de EVAR e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.
1.1.1.6.	Establecer convenios institucionales con el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI) para la generación del catastro urbano
1.1.1.7	Establecer convenios institucionales con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
<b>AEM 1.2</b>	<b>Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</b>
<b>AOM 1.2.2.</b>	<b>Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>
1.2.2.1	Elaboración de EVAR en la zona de crecimiento Urbano del sector Matinchacra asociados a movimientos en masa en el distrito de concepción.
1.2.2.2	Elaboración de EVAR en la zona urbana del distrito de Concepción asociado a lluvias intensas enfocados al cambio climático.
1.2.2.3	Elaboración de un escenario de riesgos para incendios forestales en la provincia de concepción.
1.2.2.4	Elaboración de EVAR en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales asociados a movimientos en masa en el anexo CEPASC del distrito de Concepción.
1.2.2.5	Elaboración del EVAR en el Jr. Iquitos del Barrio Palia asociado a erosión y derrumbes.
<b>AEM 1.3</b>	<b>Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>
1.3.1.1	Solicitar asistencia técnica en el Uso y Manejo del “Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)” para los gobiernos locales de la Provincia de Concepción.
1.3.1.2	Fortalecer los conocimientos del SIGRID en los funcionarios de los gobiernos locales en la provincia de Concepción.
<b>AEM 1.4</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</b>

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

<b>AOM 1.4.1</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación básica en coordinación con la UGEL - Concepción</b>
1.4.1.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la UGEL.
<b>AOM 1.4.2</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ</b>
1.4.2.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la DREJ
<b>AEM 1.5</b>	<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</b>
<b>AOM 1.5.1</b>	<b>Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>
1.5.1.1	Desarrollar el programa de educación comunitaria "Conociendo mi Distrito frente a Peligros por llluvias intensas e incendios forestales - urbanos", en Coordinación con el PREVAED de la UGEL Concepción en las ILEE. focalizadas.
<b>AOM 1.5.2</b>	<b>Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>
1.5.2.1	Elaborar y desarrollar el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en la provincia de Concepción" tomando en cuenta el enfoque de género e intercultural con carácter inclusivo.
<b>AOM 1.5.3</b>	<b>Difundir y promover los Mecanismos de buenas prácticas en GRD. Considerando el contexto del cambio climático</b>
1.5.3.1	Desarrollar estrategias comunicacionales (sello municipal, pasantías, concursos, talleres) para la difusión de buenas prácticas en GRD en la población considerando el contexto de cambio climático.
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.</b>	
<b>AEM2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b>
<b>AOM 2.1.1</b>	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>
2.1.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de concepción.
2.1.1.2	incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.
2.1.1.3	Incorporar los Análisis de Riesgo en los Planes de Acondicionamiento Territorial
2.1.1.4	Normativizar los EVAR's como estudios básicos y especializados en los PIP's a nivel de expediente técnico.
<b>AOM 2.1.3</b>	<b>Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático</b>
2.1.3.1	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD del distrito de Concepción
<b>AEM2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 2.2.5</b>	<b>Elaboración y difusión de Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>
2.2.5.1	Incorporar en el TUPA el Análisis de Riesgos con fines de formalización para otorgar licencias de construcción, de acuerdo a la normatividad RM-020-2020-VIVIENDA
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Provincial de Concepción en el uso inadecuado del territorio y construcción de viviendas sin cumplimiento de normativa.
<b>AOM 2.2.7</b>	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados</b>

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209

2.2.7.1	Contar con profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE en la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres
2.2.7.2	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano con visitas inopinadas
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Concepción</b>	
<b>AEM 3.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de instrumentos de gestión institucional en la incorporación de la GRD para el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea
3.1.1.2	Coordinar con las unidades orgánicas para actualizar el ítem de Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre del Manual de Organización y Funciones
3.1.1.3	Coordinar con las unidades orgánicas para reformular el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de riesgo según normativa vigente.
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional - POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
<b>AEM 3.2</b>	<b>Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD</b>
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad operativa para la prestación de servicios después de ocurrido una emergencia .</b>
3.2.1.1	Elaborar los Planes de Continuidad Operativa Municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Concepción.
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de los Planes de Continuidad Operativa de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en el distrito de Concepción
<b>AEM 3.3</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</b>
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Aprobar y fortalecer la implementación del Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de trabajo
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de Defensa Civil para una adecuada Gestión Reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajo
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión de Riesgo
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.</b>
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la Plataforma de Defensa Civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD
<b>AOM 3.3.4</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de voluntariado en GRD.</b>
3.3.4.1	Conformación de Voluntariados Comunales frente Inundaciones Pluviales en el barrio palia
3.3.4.2	Conformación de Voluntariados Estudiantiles para la difusión del conocimiento del Riesgo ante lluvias intensas en el distrito de Concepción
<b>AEM 3.6</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD</b>
<b>AOM 3.6.1</b>	<b>Registrar información relacionada en la Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD)
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>	

<b>AEM 4.1</b>	<b>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de Gestión Financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera

Elaboración: Equipo Técnico

### 3.8. MATRIZ DE INDICADORES Y LOGROS

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos estratégicos, indicadores y logros esperados hacia el 2030:



**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Tabla 100: Matriz de los indicadores y logros esperados del PPRD

Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad.</b>						
<b>AEM1.1.</b>	<b>Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD</b>					
<b>AOM 1.1.1.</b>	<b>Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD</b>					
1.1.1.1.	Establecer convenio institucional con la Autoridad Nacional del Agua – (ANA) para la delimitación de fajas marginales del río Mantaro y Canal CIMIRM	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.2.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para la microzonificación sísmica de la provincia de concepción.	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.3.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la adquisición de la cartografía a escala 1:25 000	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.4.	Establecer convenio institucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para la adquisición de imágenes satelitales de alta resolución (Perú-SAT 1)	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.5.	Establecer convenio institucional con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el desarrollo de EVAR e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.6.	Establecer convenios institucionales con el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI) para la generación del catastro urbano	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
1.1.1.7	Establecer convenios institucionales con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	Convenio	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
<b>AEM 1.2</b>	<b>Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</b>					

  
 RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
<b>AOM 1.2.2.</b>	<b>Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>					
1.2.2.1	Elaboración de EVAR en la zona de crecimiento Urbano del sector Matinchacra asociados a movimientos en masa en el distrito de concepción.	Estudio	0%	2023	1	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD
1.2.2.2	Elaboración de EVAR en la zona urbana del distrito de Concepción asociado a lluvias intensas enfocados al cambio climático.	Estudio	0%	2023	1	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD
1.2.2.3	Elaboración de un escenario de riesgos para incendios forestales en la provincia de concepción.	Estudio	0%	2023	1	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD
1.2.2.4	Elaboración de EVAR en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales asociados a movimientos en masa en el anexo CEPASC del distrito de Concepción.	Estudio	0%	2023	1	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD
1.2.2.5	Elaboración del EVAR en el Jr. Iquitos del Barrio Palia asociado a erosión y derrumbes.	Estudio	0%	2023	1	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD
<b>AEM 1.3</b>	<b>Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</b>					
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>					
1.3.1.1	Solicitar asistencia técnica en el Uso y Manejo del “Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)” para los gobiernos locales de la Provincia de Concepción.	Actividad	0%	2023	6	CENEPRED / Informe de Plan de Trabajo de ODCyGRD

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
1.3.1.2	Fortalecer los conocimientos del SIGRID en los funcionarios de los gobiernos locales en la provincia de Concepción.	Personas	50%	2023	150	CENEPRED / Informe de Plan de Trabajo de ODCyGRD
<b>AEM 1.4</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</b>					
<b>AOM 1.4.1</b>	<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>					
1.4.1.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la UGEL.	Documento Infográfico	0%	2023	6	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD
<b>AOM 1.4.2</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ</b>					
1.4.2.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la DREJ	Documento Infográfico	0%	2023	6	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD
<b>AEM 1.5</b>	<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</b>					
<b>AOM 1.5.1</b>	<b>Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>					
1.5.1.1	Desarrollar el programa de educación comunitaria "Conociendo mi Distrito frente a Peligros por lluvias intensas e incendios forestales - urbanos", en Coordinación con el PREVAED de la UGEL Concepción en las II.EE. focalizadas.	Programa	0%	2023	4	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD
<b>AOM 1.5.2</b>	<b>Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>					

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
1.5.2.1	Elaborar y desarrollar el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en la provincia de Concepción" tomando en cuenta el enfoque de género e intercultural con carácter inclusivo	Documento	0%	2023	2	Plataforma Web Municipalidad
<b>AOM 1.5.3</b>	<b>Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.</b>					
1.5.3.1	Desarrollar estrategias comunicacionales (sello municipal, pasantías, concursos, talleres) para la difusión de buenas prácticas en GRD en la población considerando el contexto de cambio climático.	Informe	0%	2023	6	Plataforma Web Municipalidad / Redes Sociales
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.</b>						
<b>AEM2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b>					
<b>AOM 2.1.1</b>	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre</b>					
2.1.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de concepción.	Plan Actualizado	15%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
2.1.1.2	incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.	Plan Actualizado	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
2.1.1.3	Incorporar los Análisis de Riesgo en los Planes de Acondicionamiento Territorial	Plan Actualizado	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
2.1.1.4	Normativizar los EVAR's como estudios básicos y especializados en los PIP's a nivel de expediente técnico.	Ordenanza	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
<b>AOM 2.1.3</b>	<b>Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático</b>					
2.1.3.1	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD del distrito de Concepción	Informe de actividades	0%	2023	7	CENEPRED / Informe de Actividades de ODCyGRD
<b>AEM2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</b>					
<b>AOM 2.2.5</b>	<b>Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>					



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
2.2.5.1	Incorporar en el TUPA el Análisis de Riesgos con fines de formalización para otorgar licencias de construcción, de acuerdo a la normatividad RM-020-2020-VIVIENDA	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Provincial de Concepción en el uso inadecuado del territorio y construcción de viviendas sin cumplimiento de normativa.	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
<b>AOM 2.2.7</b>	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</b>					
2.2.7.1	Contar con profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE en la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres	Contrato	0%	2023	7	Informe de actividades de ODCyGRD
2.2.7.2	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano con visitas inopinadas	Informe de actividades	0%	2023	7	Informe de actividades de ODCyGRD
<b>AEM2.3</b>	<b>Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>					
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro</b>					
2.3.1.1	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa resilientes a lluvias intensas del Nivel Inicial del Jardín N° 562 - Barrio Palia, distrito Concepción	PIP	0%	2023	1	PMI – SSI MEF
2.3.1.2	Limpieza de los sistemas de drenaje de las pistas y veredas en las II.EE. del Sector Matinchacra y Concepción del distrito de Concepción.	Actividad	0%	2023	7	Consulta amigable MEF
<b>AOM 2.3.4</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro</b>					
2.3.4.1	"Mejoramiento de los sistemas de drenaje pluvial y desagüe en las viviendas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto en el Barrio Palia del distrito de Concepción"	IOARR / Actividad	0%	2023	1	Consulta amigable MEF

  
 RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
<b>AEM 2.4</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>					
<b>AOM 2.4.2</b>	<b>Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros</b>					
2.4.2.1	Mejoramiento, construcción y canalización de las aguas del canal CIMIR, Tramo: Av. Nor Oriente hasta el Jr. Daniel Alcides Carrión del sector Leonioj, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Informe Técnico	0%	2023	1	Consulta amigable MEF
2.4.2.2	Limpieza y encauzamiento de la Quebrada La Virgen y los canales de riego del sector Matinchacra del distrito de Concepción.	Actividad	0%	2023	13	Consulta amigable MEF
2.4.2.3	IOARR - Creación de los servicios de protección de las viviendas cercanas al Canal CIMIRM en el distrito de Concepción.	IOARR	0%	2023	2	Consulta amigable MEF
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Concepción</b>						
<b>AEM 3.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>					
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de instrumentos de gestión institucional en la incorporación de la GRD para el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>					
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
3.1.1.2	Coordinar con las unidades orgánicas para actualizar el ítem de Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre del Manual de Organización y Funciones	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
3.1.1.3	Coordinar con las unidades orgánicas para reformular el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de riesgo según normativa vigente.	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación Personal según normativa vigente	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Plan Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional - POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Plan Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia

RENATO LACHO QUISPE
   
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
<b>AEM 3.2</b>	<b>Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD</b>					
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b>					
3.2.1.1	Elaborar los Planes de Continuidad Operativa Municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Concepción.	Plan	0%	2023	2	Plataforma Web Municipalidad
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de los Planes de Continuidad Operativa de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en el distrito de Concepción	Informe de actividades	0%	2023	21	Plataforma Web Municipalidad
<b>AEM 3.3</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</b>					
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>					
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de trabajo	Resolución y plan aprobado	15%	2023	7	Plataforma Web Municipalidad
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de Defensa Civil para una adecuada Gestión Reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajo	Resolución y plan aprobado	15%	2023	7	Plataforma Web Municipalidad
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión de Riesgo	Cursos o Capacitaciones	0%	2023	7	Informe de actividades de ODCyGRD
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	Nº Reuniones	0%	2023	14	Informe de actividades de ODCyGRD
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.</b>					
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la Plataforma de Defensa Civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento	0%	2023	3	Informe de actividades de ODCyGRD
<b>AOM 3.3.4</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de voluntariado en GRD.</b>					

**RENATO LACHO QUISPE**
  
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
3.3.4.1	Conformación de Voluntariados Comunes frente Inundaciones Pluviales en el barrio palia	Actividad	0%	2023	4	Plataforma Web Municipalidad
3.3.4.2	Conformación de Voluntariados Estudiantiles para la difusión del conocimiento del Riesgo ante lluvias intensas en el distrito de Concepción	Actividad	0%	2023	4	Plataforma Web Municipalidad
<b>AEM 3.6</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD</b>					
<b>AOM 3.6.1</b>	<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>					
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD)	Informe	25%	2023	28	ENAGERD / SINPAD
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>						
<b>AEM 4.1</b>	<b>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>					
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.</b>					
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión	Resolución de Aprobación	0%	2023	1	Plataforma Web Municipalidad
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo- ZEE)	Instrumento de Gestión Actualizado	0%	2023	1	Portal de Transparencia
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de Gestión Financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	0%	2023	6	Plataforma Web Municipalidad

Elaboración: Equipo Técnico





### 3.9. PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se muestran las actividades teniendo en cuenta los objetivos específicos y estrategias planteadas además de mencionar los mecanismos financieros para el cumplimiento de los objetivos.

Tabla 101: Matriz de estrategias, actividades y mecanismos financieros

Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS	
			0	0	0	0	0	0	0								3
<b>O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad.</b>																	
<b>AEM1.1.</b>	<b>Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico - científicas y territoriales del SINAGERD</b>																
<b>AOM 1.1.1.</b>	<b>Investigación aplicada y vinculada a las líneas priorizadas en GRD</b>																
1.1.1.1.	Establecer convenio institucional con la Autoridad Nacional del Agua – (ANA) para la delimitación de fajas marginales del río Mantaro y Canal CIMIRM	Convenio	1								1	S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
1.1.1.2.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) para la microzonificación sísmica de la provincia de concepción.	Convenio				1					1	S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
1.1.1.3.	Establecer convenio institucional con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la adquisición de la cartografía a escala 1:25 000	Convenio			1						1	S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
1.1.1.4.	Establecer convenio institucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para la adquisición de imágenes satelitales de alta resolución (Perú-SAT 1)	Convenio				1					1	S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0	0						
1.1.1.5.	Establecer convenio institucional con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el desarrollo de EVAR e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.	Convenio	1								S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
1.1.1.6.	Establecer convenios institucionales con el Organismo de Formalización de la Propiedad Privada (COFOPRI) para la generación del catastro urbano	Convenio		1							S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
1.1.1.7	Establecer convenios institucionales con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	Convenio		1							S/1,000.00	ODCyGRD GM A	Plataforma Web Municipalidad	X		
<b>AEM 1.2</b>	<b>Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</b>															
<b>AOM 1.2.2.</b>	<b>Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</b>															
1.2.2.1	Elaboración de EVAR en la zona de crecimiento Urbano del sector Matinchacra asociados a movimientos en masa en el distrito de concepción.	Estudio	1								S/10,000.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD	X		
1.2.2.2	Elaboración de EVAR en la zona urbana del distrito de Concepción asociado a lluvias intensas enfocados al cambio climático.	Estudio		1							S/10,000.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD	X		
1.2.2.3	Elaboración de un escenario de riesgos para incendios forestales en la provincia de concepción.	Estudio			1						S/10,000.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD	X		

  
  
**RENATA LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0							
1.2.2.4	Elaboración de EVAR en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales asociados a movimientos en masa en el anexo CEPASC del distrito de Concepción.	Estudio	1							1	S/10,000.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD	X		X
	Elaboración del EVAR en el Jr. Iquitos del Barrio Palia asociado a erosión y derrumbes.	Estudio				1				1	S/10,000.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de Conformidad emitido por ODCyGRD	X		
<b>AEM 1.3</b>	<b>Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</b>															
<b>AOM 1.3.1</b>	<b>Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.</b>															
1.3.1.1	Solicitar asistencia técnica en el Uso y Manejo del “Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)” para los gobiernos locales de la Provincia de Concepción.	Actividad	1	1	1	1	1	1		6	S/6,000.00	ODCyGRD CENEPRED	CENEPRED / Informe de Plan de Trabajo de ODCyGRD	X		
1.3.1.2	Fortalecer los conocimientos del SIGRID en los funcionarios de los gobiernos locales en la provincia de Concepción.	Personas	25	25	25	25	25	25		150	S/3,000.00	ODCyGRD CENEPRED	CENEPRED / Informe de Plan de Trabajo de ODCyGRD	X		
<b>AEM 1.4</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional</b>															
<b>AOM 1.4.1</b>	<b>Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.</b>															
1.4.1.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación	Documento Infográfico	1	1	1	1	1	1		6	S/3,600.00	ODCyGRD UGEL- Concepción	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD	X		

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0							
	básica previa coordinación con la UGEL.		4	5	6	7	8	9	0							
<b>AOM 1.4.2</b>	<b>Incorporar la GRD en los materiales educativos para la educación superior y técnico productivo en coordinación con la DREJ</b>															
1.4.2.1	Desarrollar los contenidos temáticos en materia de GRD para los materiales educativos con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional en la educación básica previa coordinación con la DREJ	Documento Infográfico	1	1	1		1	1	1	6	S/3,600.00	ODCyGRD UGEL- Concepción DREJ	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD	X		
<b>AEM 1.5</b>	<b>Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</b>															
<b>AOM 1.5.1</b>	<b>Formular, aprobar y ejecutar un programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.</b>															
1.5.1.1	Desarrollar el programa de educación comunitaria "Conociendo mi Distrito frente a Peligros por lluvias intensas e incendios forestales - urbanos", en Coordinación con el PREVAED de la UGEL Concepción en las II.EE. focalizadas.	Programa	1		1			1		1	4	S/20,000.00	ODCyGRD UGEL- Concepción	UGEL - Concepción / Informe de Actividades de ODCyGRD	X	
<b>AOM 1.5.2</b>	<b>Formulación de Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.</b>															
1.5.2.1	Elaborar y desarrollar el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en la provincia de Concepción" tomando en cuenta el enfoque de género e intercultural con carácter inclusivo	Documento		1				1			2	S/10,000.00	ODCyGRD DREJ	Plataforma Web Municipalidad	X	X
<b>AOM 1.5.3</b>	<b>Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.</b>															

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS	
			0	0	0	0	0	0	0	0							O
1.5.3.1	Desarrollar estrategias comunicacionales (sello municipal, pasantías, concursos, talleres) para la difusión de buenas prácticas en GRD en la población considerando el contexto de cambio climático.	Informe		1	1	1	1	1	1	1	6	S/3,000.00	ODCyGRD GDSyPV	Plataforma Web Municipalidad / Redes Sociales	X		X
<b>O.P.2. Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Concepción.</b>																	
<b>AEM2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</b>																
<b>AOM 2.1.1</b>	<b>Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de GRD</b>																
2.1.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de concepción.	Plan Actualizado	1								1	S/25,000.00	ODCyGRD GOPyGI OGPPyM	Plataforma Web Municipalidad			X
2.1.1.2	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.	Plan Actualizado		1							1	S/20,000.00	ODCyGRD GOPyGI OGPPyM	Plataforma Web Municipalidad			X
2.1.1.3	Incorporar los Análisis de Riesgo en los Planes de Acondicionamiento Territorial	Plan Actualizado				1					1	S/5,000.00	ODCyGRD GOPyGI OGPPyM	Plataforma Web Municipalidad			X
2.1.1.4	Normativizar los EVAR's como estudios básicos y especializados en los PIP's a nivel de expediente técnico.	Ordenanza	1								1	S/5,000.00	ODCyGRD GOPyGI OGPPyM	Plataforma Web Municipalidad	X		X

**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS	
			0	0	0	0	0	0	0	0							O
<b>AOM 2.1.3</b>	<b>Formulación e implementación de Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva, considerando el contexto de cambio climático</b>																
2.1.3.1	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD del distrito de Concepción	Informe de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1	7	S/0.00	ODCyGRD	CENEPRED / Informe de actividades de ODCyGRD			
<b>AEM2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</b>																
<b>AOM 2.2.5</b>	<b>Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</b>																
2.2.5.1	Incorporar en el TUPA el Análisis de Riesgos con fines de formalización para otorgar licencias de construcción, de acuerdo a la normatividad RM-020-2020-VIVIENDA	Instrumento de Gestión Actualizado	1								1	S/0.00	ODCyGRD OGPPyM OGAJ	Portal de Transparencia			
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Provincial de Concepción en el uso inadecuado del territorio y construcción de viviendas sin cumplimiento de normativa.	Instrumento de Gestión Actualizado		1							1	S/2,000.00	ODCyGRD OGA	Portal de Transparencia	X		
<b>AOM 2.2.7</b>	<b>Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.</b>																
2.2.7.1	Contar con profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE en la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres	Contrato	1	1	1	1	1	1	1	1	7	S/70,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGAJ	Informe de actividades de ODCyGRD			X
2.2.7.2	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano con visitas inopinadas	Informe de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1	7	S/21,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGAJ	Informe de actividades de ODCyGRD			X

**RENATO LACHO QUISPE**
  
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS	
			0	0	0	0	0	0	0								0
<b>AEM2.3</b>	<b>Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</b>																
<b>AOM 2.3.1</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en II EE en zonas altamente expuestas a peligro</b>																
2.3.1.1	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa resilientes a lluvias intensas del Nivel Inicial del Jardín N° 562 - Barrio Palia, distrito Concepción	PIP	1								1	S/18,000.00	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	PMI – SSI MEF	X		X
2.3.1.2	Limpieza de los sistemas de drenaje de las pistas y veredas en las II.EE. del Sector Matinchacra y Concepción del distrito de Concepción.	Actividad	1	1	1	1	1	1	1	1	7	S/0.00	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	Consulta amigable MEF			
<b>AOM 2.3.4</b>	<b>Formulación de proyectos de inversión y/o actividades en servicio público de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto de peligro</b>																
2.3.4.1	"Mejoramiento de los sistemas de drenaje pluvial y desagüe en las viviendas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto en el Barrio Palia del distrito de Concepción"	IOARR / Actividad	1									S/15,000.00	ODCyGRD GOPyGI	Consulta amigable MEF	X		X
<b>AEM 2.4</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>																
<b>AOM 2.4.2</b>	<b>Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros</b>																
2.4.2.1	Mejoramiento, construcción y canalización de las aguas del canal CIMIR, Tramo: Av. Nor Oriente hasta el Jr. Daniel Alcides Carrión del sector Leonioj, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín	Informe Técnico		1							1	S/0.00	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	Consulta amigable MEF			
2.4.2.2	Limpieza y encauzamiento de la Quebrada La Virgen y los canales de riego del sector Matinchacra del distrito de Concepción.	Actividad	1	2	2	2	2	2	2	2	13	S/13,000.00	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	Consulta amigable MEF	X		X

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS	
			0	0	0	0	0	0	0								0
2.4.2.3	IOARR - Creación de los servicios de protección de las viviendas cercanas al Canal CIMIRM en el distrito de Concepción.	IOARR		1					1			S/30,000.00	ODCyGRD GOPyGI GSPyGA	Consulta amigable MEF	X		X
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Concepción</b>																	
<b>AEM 3.1</b>	<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>																
<b>AOM 3.1.1</b>	<b>Fortalecimiento de instrumentos de gestión institucional en la incorporación de la GRD para el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</b>																
3.1.1.1	Fortalecimiento Institucional mediante la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de línea	Resolución de Aprobación	1								1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Plataforma Web Municipalidad	X		X
3.1.1.2	Coordinar con las unidades orgánicas para actualizar el ítem de Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre del Manual de Organización y Funciones	Instrumento de Gestión Actualizado	1								1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Portal de Transparencia			X
3.1.1.3	Coordinar con las unidades orgánicas para reformular el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de riesgo según normativa vigente.	Instrumento de Gestión Actualizado	1								1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Portal de Transparencia			X
3.1.1.4	Actualizar el Cuadro de Asignación de Personal según normativa vigente	Instrumento de Gestión Actualizado		1							1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Portal de Transparencia			X
3.1.1.5	Elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional - PEI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Plan Actualizado		1							1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Portal de Transparencia			X
3.1.1.6	Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional - POI incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	Plan Actualizado		1							1	S/5,000.00	ODCyGRD OGPPyM OGA	Portal de Transparencia			X
<b>AEM 3.2</b>	<b>Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD</b>																

**RENATO LACHO QUISPE**
  
 INGENIERO AMBIENTAL
   
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0							
			4	5	6	7	8	9	0							
<b>AOM 3.2.1</b>	<b>Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.</b>															
3.2.1.1	Elaborar los Planes de Continuidad Operativa Municipal a fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios o bienes a la población del distrito de Concepción.	Plan		1			1			2	S/7,000.00	ODCyGRD EPSM	Plataforma Web Municipalidad	X		
3.2.1.2	Fiscalizar la elaboración de los Planes de Continuidad Operativa de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil en el distrito de Concepción	Informe de actividades	3	3	3	3	3	3	3	21	S/0.00	ODCyGRD EPSM	Plataforma Web Municipalidad			
<b>AEM 3.3</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada</b>															
<b>AOM 3.3.2</b>	<b>Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.</b>															
3.3.2.1	Fortalecer la implementación de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de trabajo	Resolución y plan aprobado	1	1	1	1	1	1	1	7	S/700.00	ODCyGRD	Plataforma Web Municipalidad	X		X
3.3.2.2	Fortalecer la Plataforma de Defensa Civil para una adecuada Gestión Reactiva, mediante la aprobación de su reglamento interno y su plan anual de trabajo	Resolución y plan aprobado	1	1	1	1	1	1	1	7	S/700.00	ODCyGRD	Plataforma Web Municipalidad	X		X
3.3.2.3	Capacitación de los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión de Riesgo	Cursos o Capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	7	S/2,100.00	ODCyGRD	Informe de actividades de ODCyGRD	X		X
3.3.2.4	Realizar reuniones periódicas con los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en temas de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	Nº Reuniones	2	2	2	2	2	2	2	14	S/2,100.00	ODCyGRD	Informe de actividades de ODCyGRD	X		

  
**RENATO LACHO QUISPE**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T O T A L	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0							
<b>AOM 3.3.3</b>	<b>Implementación de espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades publicas del SINAGERD según sus competencias.</b>															
3.3.3.1	Implementar mesas de trabajo dentro de la Plataforma de Defensa Civil con participación del sector privado y sociedad civil en materia de GRD	Documento		1		1			1	3	S/900.00	ODCyGRD	Informe de actividades de ODCyGRD	X		
<b>AOM 3.3.4</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y de voluntariado en GRD.</b>															
3.3.4.1	Conformación de Voluntariados Comunales frente Inundaciones Pluviales en el barrio palia	Actividad	1		1			1		4	S/20,000.00	ODCyGRD	Plataforma Web Municipalidad	X		
3.3.4.2	Conformación de Voluntariados Estudiantiles para la difusión del conocimiento del Riesgo ante lluvias intensas en el distrito de Concepción	Actividad	1	1		1			1	4	S/6,000.00	ODCyGRD	Plataforma Web Municipalidad	X		
<b>AEM 3.6</b>	<b>Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD</b>															
<b>AOM 3.6.1</b>	<b>Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.</b>															
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD)	Informe	4	4	4	4	4	4	4	28	S/0.00	ODCyGRD	ENAGERD / SINPAD			
<b>O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b>																
<b>AEM 4.1</b>	<b>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>															
<b>AOM 4.1.1</b>	<b>Desarrollar un programa de Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.</b>															
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión	Resolución de Aprobación								1	S/500.00	ODCyGRD CCLP OGPPyM CENEPRED	Plataforma Web Municipalidad	X		

RENATO LACHO QUISPE  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 230209



Código	Actividades Operativas	U.M	2	2	2	2	2	2	2	T	Costo estimado (en soles) *	Responsable **	Medios de verificación	PP068	FONDES	OTROS
			0	0	0	0	0	0	0	0						
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones específicas de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada (cambio de uso de suelo-ZEE)	Instrumento de Gestión Actualizado		1							S/500.00	ODCyGRD CCLP OGPPyM CENEPRED	Portal de Transparencia	X		
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de Gestión Financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación	2		2		2		2	8	S/6,000.00	ODCyGRD CCLP OGPPyM CENEPRED	Plataforma Web Municipalidad	X		

ALL'PACHIA  
CONSULTORIA PERU E.I.R.L.

RENATO LACHO QUISPE  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 230209



## DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS USADOS EN LA MATRIZ

ANA	: Autoridad Nacional del Agua
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
INGEMMET	: Instituto Geológico Minero Metalúrgico
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
IGN	: Instituto Geográfico Nacional
CONIDA	: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
CENEPRED	: Centro Nacional de Prevención Y Reducción del Riesgo de Desastres
COFOPRI	: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
EVAR	: Estudio de Evaluación de Riesgos de Desastres
PDU	: Plan de Desarrollo Urbano
PDR	: Plan de Desarrollo Rural
POT	: Plan de Ordenamiento Territorial
PIP'S	: Proyectos de Inversión Pública
TDR	: Términos de Referencia
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
FONDES	: Fondo para Intervenciones ante Ocurrencia de Desastres Naturales
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PMI	: Programación Multianual de Inversiones
POI	: Plan Operativo Institucional
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
MOF	: Manual de Organización y Funciones
CAP	: Cuadro de Asignación de Personal
TUPA	: Texto Único de Procedimientos Administrativos
COEL	: Centro de Operaciones de Emergencia de Local
PPRRD	: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
ODCyGRd	: Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastre
GM	: Gerencia Municipal
A	: Alcaldía
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local
DREJ	: Dirección Regional de Educación Junín
GDSyPV	: Gerencia de Desarrollo Social y Poblaciones Vulnerables
GOPYGI	: Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Inversiones
OGPPyM	: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OGAJ	: Oficina General de Asesoría Jurídica
OGA	: Oficina General de Administración
GSPyGA	: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
EPSM	: Empresa Prestadora de Servicios Mantaro
CCLP	: Consejo de Coordinación Local Provincial



### 3.10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

#### Financiamiento

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del distrito de Concepción considera los siguientes mecanismos de financiamiento:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- Gestiones con la Cooperación internacional y ONGs
- Otros mecanismos de presupuesto de inversión de la municipalidad (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados)

#### Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

A nivel institucional él responsable del seguimiento y monitoreo del PPRRD es el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

El GTGRD está presidido por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción y la secretaria técnica recae en Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres. Así mismo, el Centro Nacional de Estimación. Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo. Seguimiento y Evaluación (DIMSE) serán quienes velarán por el cumplimiento de las metas propuestas en el presente plan.

#### Seguimiento

El seguimiento se realizará de forma trimestral por el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres mediante un informe a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

Tabla 102: Sistema de seguimiento del PPRRD

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Seguimiento del PPRRD	Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres	Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres	Informe Trimestral	GTGRD CONCEPCION DIMSE/CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico



## Monitoreo

El Gerente Municipal y el encargado de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres realizarán el monitoreo semestral del PPRRD a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades, y proyectos de prevención y reducción del riesgo. En el marco de las metas anuales aprobadas.

Tabla 103: Sistema de monitoreo del PPRRD.

Proceso	Responsables	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Monitoreo del PPRRD	Gerencia Municipal	Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres	Informe Semestral	GTGRD CONCEPCION DIMSE/CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico

## Evaluación

La Evaluación Anual del PPRRD será realizada por el presidente del GTGRD (alcalde de la Municipalidad). a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

Tabla 104: Sistema de evaluación del PPRRD

Proceso	Responsables	Órganos de apoyo	Medio de verificación	Órganos de revisión
Monitoreo del PPRRD	Gerencia Municipal	Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres	Informe Semestral	GTGRD CONCEPCION DIMSE/CENEPRED

Elaboración: Equipo Técnico



## CONCLUSIONES

- Las actividades establecidas en la programación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrolladas en 7 años contados a partir de enero del 2024 hasta diciembre del 2030.
- Para la presente consultoría se han considerado 03 peligros recurrentes en el distrito, el cual se sustenta en los datos estadísticos generados a partir de la información obtenida del SINPAD.
- Se identificaron 09 zonas críticas, en las cuales se priorizaron estudios de evaluaciones de riesgo y actividades.
- La municipalidad provincial de Concepción, cuenta con un total de 161 funcionarios en las unidades orgánicas considerando a los órganos de Alta Dirección, Órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos de línea. La Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo y Desastres es la encargada de orientar las acciones en marco a la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del distrito.
- A nivel distrital se identificaron zonas expuestas a movimientos en masa, inundación pluvial e incendios urbanos que han sido georreferenciados y cartografiados en mapas temáticos.
- Para el escenario de riesgos por movimientos en masa se identificaron 250 predios en nivel medio y 3488 predios en nivel bajo, en cuanto a instituciones educativas fueron 3 II.EE. en nivel medio y 43 II.EE. en nivel bajo.
- Para el escenario de riesgos por inundación pluvial se identificaron 130 predios en nivel muy alto, 813 predios en nivel alto, 1809 predios en nivel medio y 980 predios en nivel bajo, en cuanto a instituciones educativas fueron 4 II.EE. en nivel muy alto, 12 II.EE. en nivel alto, 14 II.EE. en nivel medio y 16 II.EE. en nivel bajo.
- Para el escenario de riesgos por incendios urbanos se identificaron 35 predios en nivel alto, 852 predios en nivel medio y 2852 predios en nivel bajo, en cuanto a instituciones educativas fueron 2 II.EE. en nivel alto, 26 II.EE. en nivel medio y 18 II.EE. en nivel bajo.
- El presente Plan tiene 4 Objetivos prioritarios con sus respectivas estrategias y acciones a considerar por cada estrategia que están enmarcados en la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.



- El Financiamiento, Seguimiento y Monitoreo estará a cargo de la División de Gestión del Riesgos de Desastres y miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- El presente plan considera un presupuesto de S/. S/394,700.00 para el cumplimiento de las actividades.

## RECOMENDACIONES

### Urbano

- a) Tramitar ante el COFOPRI la Base de Datos (CAD, Shp) del Catastro Urbano para el Distrito de Concepción.
- b) Actualizar las áreas de Crecimiento Urbano del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Concepción considerando los Peligros y zonas críticas identificados en el presente PPRRD.

### Institucional

- a) La ODCyGRD y Desastre deberá realizar las coordinaciones y el seguimiento al proyecto “MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS DEL CANAL CIMIR, TRAMO: AV. NOR ORIENTE HASTA EL JR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL SECTOR LEONIOJ, DISTRITO DE CONCEPCIÓN - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”.
- b) Para el año 2024 la ODCyGRD deberá actualizar y sincerar los porcentajes de avance de las acciones contempladas en los objetivos estratégicos teniendo como referencia el diagnóstico del PPRRD y los reportes e informes como área usuaria del ENAGERD.
- c) La Municipalidad deberá de evaluar el nivel de pertinencia y viabilidad del ROF y MOF del 2023 en referencia a la nueva estructura orgánica y la re-ubicación de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastre considerando la capacidad técnica de las funciones y el personal idóneo responsable del área para el cumplimiento del PPRRD. Así mismo, actualizar sus funciones en base a la normativa del SINAGERD.
- d) La Municipalidad deberá evaluar la propuesta de la creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres como un órgano de línea.
- e) Actualizar el TUPA considerando la actividad AOM 2.2.5. del PPRRD.
- f) Coordinar con las oficinas responsables para la actualización de los planes contemplados en la actividad AOM 2.1.1. del PPRRD.
- g) Dar cumplimiento a las demás actividades planteadas la Matriz de Estrategias, actividades y mecanismos financieros del PPRRD.



## ANEXOS

### Físico

Anexo 1: Resoluciones

Anexo 2: Mapas Temáticos

Anexo 3: Fichas de Zonas Críticas

### Digital

#### Anexo 4: CD conteniendo lo siguiente

- Base Datos GIS – PPRRD
- Excel de Elementos expuestos
- Fichas Zonas Críticas
- Archivo Fotográfico
- Carpeta Insumos Utilizados

